

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

Promoción y Comunicación de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Campaña de Comunicación “Una Comunidad Para Todos”, para promover la accesibilidad e impulsar la inclusión de las personas con discapacidad

Daniela Cecilia Foyain Lara

Carrera de Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciatura en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, 12 de mayo de 2025

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

**Promoción y Comunicación de los Derechos de las Personas con
Discapacidad**

**Campaña de Comunicación “Una Comunidad Para Todos”, para
promover la accesibilidad e impulsar la inclusión de las personas con
discapacidad**

Daniela Cecilia Foyain Lara

Nombre del profesor, Título académico

**María José Enríquez Cruz, PHD en
Comunicación**

Quito, 12 de mayo de 2025

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Daniela Cecilia Foyain Lara

Código: 00341915

Cédula de identidad: 1720807542

Lugar y fecha: Quito, 12 de mayo de 2025

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

RESUMEN

Esta investigación tiene como propósito promover los derechos de las personas con discapacidad, analizando las principales afectaciones y necesidades enfrentadas por este grupo en condición de vulnerabilidad. A partir de una revisión bibliográfica de artículos científicos a nivel nacional e internacional, y con base en una metodología cualitativa que incluyó entrevistas, etnografía, análisis de medios y grupos focales, se reconocen las facultades inherentes propias de los individuos con necesidades especiales y la lucha por alcanzar su visibilización en el tiempo. Se examina la presencia de normativas y organizaciones en el Ecuador para determinar el nivel de influencia que han tenido en la implementación de leyes y planes estratégicos orientados a la inclusión, así como las barreras persistentes en los ámbitos físico, social, legal y comunicacional. En este sentido, se reconoce la importancia de garantizar el acceso equitativo a la justicia y a entornos accesibles para las personas con discapacidad, con el fin de asegurar su participación efectiva en la toma de decisiones y en la vida comunitaria.

Por lo tanto, se propone que la comunicación, desde un enfoque educomunicativo, permite diseñar campañas como “Una Comunidad Para Todos”, orientadas a transformar imaginarios sociales y a promover entornos inclusivos donde se reconozca a la discapacidad como parte de la diversidad humana. Como resultado del proyecto, se alcanzó la colaboración de 10 medios de comunicación comprometidos con la inclusión, 76 personas fueron capacitadas en buenas prácticas de accesibilidad, 98 participantes experimentaron las barreras en talleres de sensibilización, y se gestionó una comunidad digital con 301 seguidores. Además, se desarrollaron estrategias de relaciones públicas que permitieron obtener 10 auspiciantes para el evento de cierre, el cual contó con la participación de 82 asistentes. En definitiva, se concluye que aún persisten barreras estructurales y culturales que limitan la inclusión plena de las personas con discapacidad, por lo que se recomienda promover campañas educativas

sostenidas, formar profesionalmente a los actores sociales en accesibilidad y consolidar alianzas interinstitucionales que garanticen la continuidad de las acciones inclusivas.

Palabras clave: personas con discapacidad, discriminación por motivo de discapacidad, inclusión en la sociedad, derechos sociales, igualdad de oportunidades, comunicación, accesibilidad, barreras, accesibilidad para personas con discapacidad.

ABSTRACT

The purpose of this research is to promote the rights of persons with disabilities, analyzing the main affectations and needs faced by this vulnerable group. Based on a bibliographic review of national and international scientific articles and a qualitative methodology that included interviews, ethnography, media analysis and focus groups, the inherent abilities of individuals with special needs and the struggle to achieve their visibility over time are recognized. The presence of regulations and organizations in Ecuador is examined to determine the level of influence they have had on the implementation of laws and strategic plans aimed at inclusion, as well as the persistent barriers in the physical, social, legal and communicational spheres. In this sense, the importance of guaranteeing equal access to justice and accessible environments for persons with disabilities is recognized, in order to ensure their effective participation in decision-making and community life.

Therefore, it is proposed that communication, from an educommunicative approach, allows the design of campaigns such as “A Community For All”, aimed at transforming social imaginaries and promoting inclusive environments where disability is recognized as part of human diversity. As a result of the project, the collaboration of 10 media outlets committed to inclusion was achieved, 76 people were trained in good accessibility practices, 98 participants experienced barriers in awareness workshops, and a digital community with 301 followers was managed. In addition, public relations strategies were developed to obtain 10 sponsors for the closing event, which was attended by 82 participants. Ultimately, it is concluded that there are still structural and cultural barriers that limit the full inclusion of people with disabilities, so it is recommended to promote sustained educational campaigns, professionally train social actors in accessibility and consolidate inter-institutional alliances to ensure the continuity of inclusive actions.

Key words: people with disabilities, discrimination by reason of disability, inclusion in society, social rights, equal opportunity, communication, accessibility, barriers, accessibility for people with disabilities.

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Preámbulo	13
1.2. Pertinencia	14
1.2.1. ¿Por qué es importante el tema?	14
1.2.2. ¿Cuál es el impacto que tiene el proyecto? Social, educativo, profesional y comunicacional. ..	15
1.3. Sostenibilidad.....	18
1.3.1. ¿Cuál es el objetivo de desarrollo sostenible que se alinea al tema?	18
1.4. Novedoso y actual.....	19
1.5. Aporte Teórico	20
1.5.1. ¿Cuál es el aporte a la profesión?	20
1.5.2. ¿Cuál es el aporte de investigación?	21
1.5.3. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos?	22
1.6. Marco teórico.....	23
2. DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR.....	24
2.1. Principios de la discapacidad	24
2.2. Concepto.....	24
2.3. Antecedentes de la discapacidad.....	25
2.3.1. Modelos de discapacidad.....	25
2.3.2. Antecedentes en el Ecuador.....	27
2.4. Casos.....	30
2.4.1. I Plan Nacional de Discapacidades	30
2.4.2. II Plan Nacional de Discapacidades	31
2.5. Situación y entorno.....	32
2.6. Tipos de discapacidad	34
2.6.1. Discapacidad Física o Motora	34
2.6.2. Discapacidad Sensorial.....	35
2.6.3. Discapacidad Intelectual.....	36
2.6.4. Discapacidad Psíquica o Psicosocial.....	36
2.7. Barreras de la discapacidad	37
2.7.1. Barreras físicas.....	37
2.7.2. Barreras laborales	38

2.7.3.	<i>Barreras sociales</i>	38
2.8.	Sentido de pertenencia de las personas con discapacidad	39
3.	<i>DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</i>	41
3.1.	Marco normativo sobre la discapacidad	41
3.2.	Organizaciones encargadas de la disparidad	41
3.2.1.	<i>CONADIS</i>	42
3.3.	Tipos de derechos	47
3.3.1.	<i>Tangibles</i>	47
3.3.2.	<i>Intangibles</i>	47
3.4.	Derechos Internacionales en discapacidad	48
3.5.	Derechos en el Ecuador en discapacidad	49
3.5.1.	<i>Constitución de la República de 2008</i>	51
3.5.2.	<i>Ley Orgánica de Discapacidades</i>	51
3.5.3.	<i>Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad</i>	53
3.6.	Clasificación de derechos según su categoría	54
3.6.1.	<i>Derechos de la discapacidad física o motora</i>	54
3.6.2.	<i>Derechos de la discapacidad sensorial</i>	54
3.6.3.	<i>Derechos de la discapacidad intelectual</i>	55
3.6.4.	<i>Derechos de la discapacidad psíquica o psicosocial</i>	56
3.7.	Rol del Estado	57
3.7.1.	<i>Código Civil</i>	59
4.	<i>COMUNICACIÓN DE LOS DERECHOS EN DISCAPACIDAD</i>	61
4.1.	La discapacidad en los medios de comunicación	61
4.2.	Comunicación a partir del concepto	61
4.2.1.	<i>Comunicación para el desarrollo</i>	63
4.3.	Comunicación en derechos	64
4.4.	Comunicación en discapacidad	65
4.4.1.	<i>El papel de los medios en la comunicación de la discapacidad</i>	66
4.5.	Educomunicación	69
4.5.1.	<i>Espacios en educomunicación</i>	70
4.5.2.	<i>Papel de la educomunicación en la formación ética de los ciudadanos</i>	71
4.6.	Educomunicación y discapacidad	71
4.6.1.	<i>Educomunicación sobre la discapacidad en América Latina</i>	73

5. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN “UNA COMUNIDAD PARA TODOS”	76
5.1. Propuesta educomunicativa para la inclusión	76
5.2. Presentación de la campaña	76
5.2.1. Pertinencia	76
5.2.2. Enfoque sostenible	78
5.2.3. Enfoque comunicacional	78
5.3. Metodología de Investigación Cualitativa	79
5.3.1. Entrevistas a profesionales	81
5.3.2. Grupos focales	93
5.3.3. Etnografía	96
5.3.4. Análisis de medios	97
5.3.5. Resultados	102
5.4. Diseño, planificación y ejecución de la campaña	102
5.4.1. Propuesta de la campaña	102
5.4.2. Planificación de la campaña	108
5.4.3. Planificación digital	111
5.4.4. Ejecución de la campaña	113
5.4.5. Logros no esperados	125
6. CONCLUSIONES	127
6.1. Recomendaciones	129
REFERENCIAS	132
ANEXOS	138
ANEXO A.	138

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Registro Nacional de Discapacidad	33
Figura 2: Ratificación de 18 Tratados Internacionales de Derechos Humanos	58
Figura 3: Experiencias por país de la Región Andina.....	74
Figura 4: Intenciones comunicativas identificadas en las experiencias de los países de la Región Andina	75
Figura 5: Logotipo de la Campaña.....	104
Figura 6: Ejemplo de diseño y gráfica empleada en la creación de publicaciones.....	112
Figura 7: Métricas recopiladas del panel profesional de Instagram de la cuenta @comunidadparatodos.ec	116

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Preámbulo

El presente proyecto tiene como propósito promover los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo en la comunicación una herramienta esencial para su desarrollo integral. Con el fin de alcanzar esta meta, se realizará un análisis exhaustivo respaldado por la revisión de investigaciones científicas y académicas relevantes en el ámbito. Este enfoque posibilitará una comprensión más profunda y contextualizada del tema en el entorno actual, lo que facilitará la identificación de desafíos, tendencias y oportunidades para promover una mayor inclusión y asegurar el desempeño absoluto de los derechos de los individuos con condiciones especiales en la sociedad. Principalmente, se anticipa que la comunicación proporcionará un fundamento trascendental para la aplicación de estrategias educomunicativas destinadas a fomentar la inclusión y la accesibilidad en el contexto social, político y económico actual. En el marco de la investigación, se diseñó y ejecutó la campaña de comunicación “Una Comunidad Para Todos”, una iniciativa educomunicativa orientada a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la inclusión y accesibilidad universal para las personas con discapacidad. A través de estrategias multicanal, talleres experienciales, capacitaciones, activaciones en territorio, relaciones públicas y contenidos digitales, se logró involucrar a medios de comunicación, instituciones educativas y organizaciones sociales. La campaña posicionó el mensaje inclusivo en la agenda institucional y generó un espacio de diálogo, reflexión y acción, promoviendo la transformación de imaginarios colectivos y fortaleciendo el compromiso con una comunidad accesible para todos.

1.2. Pertinencia

1.2.1. *¿Por qué es importante el tema?*

La importancia de investigar y abordar la promoción y comunicación de las facultades básicas de las personas con discapacidad radica en la necesidad de garantizar la equidad en el acceso a las oportunidades, el respeto a la dignidad y la inclusión para todos los individuos, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas. De acuerdo con los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se persigue fomentar y asegurar la plena realización de los derechos humanos en diversos ámbitos de la vida, “tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, la igualdad y la no discriminación” (Barboza et al., 2019, pg.163). Asimismo, como lo señala Barboza et al. (2019), se reconoce que las limitaciones no están intrínsecamente ligadas al cuerpo o sus capacidades sensoriales y funcionales, sino que son el producto de valores, actitudes y normas sociales que marginan a individuos basados en una idea preconcebida de lo "normal" en la conciencia colectiva. Cabe destacar que los obstáculos sociales, culturales y estructurales que enfrenta este colectivo, como la exclusión, los estigmas, los sesgos y concepciones equivocadas, derivan de la falta de comprensión sobre el tema por parte de la comunidad (Arenas y Melo-Trujillo, 2021).

Es así como resulta fundamental promover los derechos de los individuos con diversidad funcional mediante estrategias de comunicación, para sensibilizar a la sociedad, fomentar la inclusión y eliminar los estigmas y prejuicios asociados a la discapacidad por medio del intercambio crítico del conocimiento. Al fomentar la sensibilización en la sociedad, se podría estimular la formación de entornos que sean accesibles y apropiados, asegurando así la participación completa y equitativa no solo de individuos con discapacidad, sino de cada ser

humano, sin distinción social, económica o política puesto que, a la final, “todas las personas experimentarán algún tipo de limitación temporal o permanente en algún momento de su vida” (Gómez-Rúa et al., 2018, pg.2). En un contexto donde la proporción de individuos con alguna forma de discapacidad va en aumento, ya sea debido a la vejez u otras circunstancias particulares, es imperativo garantizar que la sociedad esté completamente habilitada y preparada para abordar las demandas de todos. Desde esta perspectiva, se reconoce que los miembros del colectivo poseen demandas que trascienden lo individual, afectando tanto a sus familias y como a la sociedad en su conjunto. De modo que la difusión estratégica de los derechos del colectivo contribuye a construir una sociedad donde se promueva la inclusión y la igualdad, no solo para beneficio propio, sino también para el bienestar y la cohesión social en general.

1.2.2. ¿Cuál es el impacto que tiene el proyecto? Social, educativo, profesional y comunicacional.

1.2.2.1. Social:

El proyecto planteado sobre la propagación de los derechos de individuos con diferencias en la funcionalidad tiene una repercusión significativa en el ámbito social debido a su capacidad para fomentar la reflexión y servir como una herramienta de ayuda. La concepción de que las personas con limitaciones físicas o cognitivas son incapaces de integrarse completamente en la comunidad debido a sus restricciones físicas o mentales, impiden la intervención del colectivo en los diferentes aspectos de la vida dentro de la comunidad, puesto que son los condicionamientos sociales infligidos por la misma sociedad las que llevan a las personas con necesidades especiales a considerar que su disposición representa una forma específica de marginación social (Cobeñas, 2020). Es por esto por lo que, al generar responsabilidad en la opinión pública acerca del reconocimiento de la diversidad, se lograría

catalizar cambios significativos en las actitudes y percepciones de la sociedad hacia los individuos con discapacidad. Este proceso implica desafiar y cambiar las percepciones negativas y limitantes que la sociedad tiene sobre la discapacidad, fomentando en su lugar una visión más respetuosa de la diversidad humana. Además, impulsando la adopción de estrategias y programas que promuevan la inclusión, se facilita el acceso a oportunidades educativas, laborales y sociales, lo que contribuye a la formación de una sociedad equitativa en la que cada individuo pueda ejercer sus derechos. Para concluir, abordar este tema es necesario para estimular la inclusión de este colectivo dentro de una sociedad que aún excluye de manera directa o indirecta a personas con necesidades especiales.

1.2.2.2. Educativo:

En cuanto al impacto a nivel educativo, el tema permite ampliar la comprensión sobre la diversidad humana, los derechos humanos y el alcance de la inclusión social. Desde el eje de la educación, el proyecto planteado contribuye al desarrollo de estrategias educomunicativas para la promoción y comunicación de derechos, incorporando materiales y recursos que aborden de forma efectiva la inclusión y la equidad en las comunidades. Al incentivar la alfabetización para promover el conocimiento general sobre la discapacidad, se fomenta una mayor sensibilidad y conciencia sobre las barreras que enfrenta este colectivo en la sociedad. Por ende, se pretende incrementar la comprensión de la comunidad respecto a los derechos humanos, los cuales son imperativos para la inclusión en todas las esferas, difundiendo este proyecto en diferentes territorios. De esa manera, se promueve una comunicación inclusiva y accesible que beneficia de manera universal a grupos en riesgo de exclusión social, a la vez que se amplifica su alcance y se fortalece su impacto al adoptar el mensaje a las realidades culturales locales. En definitiva, la integración de este tema en el contexto de la educomunicación no solo contribuye a la formación de ciudadanos informados, sino que

también impulsa el desarrollo de una sociedad que ponga en práctica el conocimiento aprendido.

1.2.2.3. Profesional:

Por otro lado, el impacto profesional de este tema radica en la capacidad para promover un cambio positivo tanto a nivel individual como colectivo, alentando el compromiso con la responsabilidad social y la construcción de comunidades más equitativas. Esto puede llevar a un aumento en la implementación de prácticas inclusivas y la creación de herramientas de comunicación más accesibles para personas con discapacidad. Además, esta iniciativa podría motivar a colaborar de manera más activa en acciones que impulsen los derechos base, de esta manera se edifica una sociedad que desarrolla políticas orientadas hacia la diversidad y bienestar. En calidad de profesional, es pertinente poner en práctica el conocimiento adquirido para desarrollar prácticas efectivas en un espacio que esté basado en la comunicación accesible y asertiva. Así, se busca avanzar en la comprensión de cómo mejorar la accesibilidad en entornos físicos, políticos y sociales para garantizar que los individuos con limitaciones físicas o cognitivas gocen de equidad en sus oportunidades y sean capaces de involucrarse activamente en la vida social mediante la comunicación. Por lo tanto, es preciso aportar a la sociedad a través de las capacidades como profesional de comunicación para facilitar transformaciones.

1.2.2.4. Comunicacional:

Finalmente, la comunicación permite el acceso a información que aportará al entendimiento de la sociedad respecto a las necesidades imperceptibles que exige una vida digna para el colectivo. El objetivo del proyecto es mejorar la imagen que se presenta de las personas con diversidad funcional en los canales de comunicación, buscando una representación más precisa y favorable, fomentando así la iniciativa de considerar a las

personas con diversidad de necesidades como un segmento de la audiencia que requiere poner atención (Lazarte et al, 2019, pg.68). En otras palabras, al difundir mensajes y campañas que sensibilizan a la sociedad acerca de las necesidades de este grupo demográfico, se contribuye a cambiar las percepciones y actitudes previas en los medios de comunicación, en las estrategias gubernamentales y en la vida diaria. Para impulsar un cambio significativo, es fundamental contribuir al empoderamiento de las personas con capacidades limitadas, facilitando su capacidad de expresión y asegurando que sean representadas de manera auténtica, garantizando así que los medios consideren su perspectiva. Es decir que, al abordar este tema, se abre un espacio para la difusión de información precisa y relevante sobre las facultades básicas y necesidades de las personas con condiciones específicas, lo que contribuye a aumentar la conciencia pública y promover la sensibilización en la sociedad.

1.3. Sostenibilidad

1.3.1. ¿Cuál es el objetivo de desarrollo sostenible que se alinea al tema?

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10, establecido por las Naciones Unidas, se centra en la reducción de las desigualdades dentro y entre los países. El acuerdo firmado para la Agenda 2030, contempla la importancia de alcanzar la igualdad para asegurar la dignidad en la vida de cada individuo, junto con políticas socioeconómicas inclusivas y que tomen en cuenta las singularidades de los grupos marginados y desfavorecidos dentro de la sociedad. Como parte de esta meta, las Naciones Unidas han propuesto utilizar como referencia el porcentaje de individuos con discapacidad que tienen ingresos inferiores al 50% de la mediana, con el fin de resaltar la importancia de potenciar la inclusión tanto en aspectos económicos como sociales y políticos. Este objetivo guarda una estrecha relación con el tema que se abordará, puesto que el objeto principal de estudio está enfocado en estimular la

inclusión de las personas con condiciones específicas. La discapacidad, como condición humana, está frecuentemente asociada con una mayor vulnerabilidad y exclusión social, lo que contribuye a perpetuar las desigualdades existentes. Por lo tanto, al promover una mayor conciencia sobre las normas universales de los individuos con diversidad funcional y trabajar en la eliminación de los obstáculos que enfrentan en la sociedad, se contribuye directamente a la consecución del Objetivo n.10 de Desarrollo Sostenible, a la vez que se avanza hacia una sociedad más inclusiva para todos sus miembros.

1.4. Novedoso y actual

El tema que se abordará, centrado en la difusión de los derechos de los individuos con limitaciones físicas o cognitivas, posee una relevancia novedosa y actual tanto en el contexto global como nacional. De acuerdo con Ordoñez y Mendoza (2019, pg.688) “aún no hay país en el mundo que haya eliminado por completo las barreras físicas o arquitectónicas, ambientales y sociales que causan o producen discapacidad”, sin embargo, a medida que la sociedad avanza hacia una mayor conciencia sobre la diversidad y la inclusión, se hace evidente la demanda de abordar los obstáculos que afrontan las personas con diferencias en la funcionalidad. De igual forma, este enfoque responde a una necesidad indispensable de sensibilizar y movilizar a la sociedad en torno a este tema en Ecuador, puesto que se observa una pronunciada falta de visibilidad en las iniciativas dirigidas a promover los derechos humanos, tal como lo menciona Vela et al. (2023). Por lo que, su difusión en el contexto ecuatoriano agrega una dimensión regional y local a la discusión, adaptando las estrategias y mensajes a la realidad específica del país y promoviendo así un impacto más sostenible a nivel comunitario.

Ahora bien, en cuanto a investigaciones similares que se han realizado con anterioridad, en su mayoría presentan rasgos alejados a la propagación de las facultades básicas de las personas con necesidades especiales, siendo un campo no trabajado y de posible objeto de estudio. Muñoz-Borja et al. (2021) sostienen que diversas estrategias de comunicación para abordar la discapacidad se basan en un enfoque difusionista, empleando múltiples canales para incidir en transformaciones sociales. No obstante, investigaciones sugieren que estas estrategias unilaterales dificultan la implicación del receptor y obstaculizan los procesos de transformación. A su vez, investigaciones recientes cuyo enfoque fue la educomunicación, discapacidad y derechos humanos, proponen “la promoción de la educomunicación para la defensa y promoción de los derechos humanos” (Vela & Cáceres, 2023, pg.206), así como “el diseño de una estrategia de educomunicación que facilite la reflexión sobre la ética y formación ciudadana de las personas con discapacidad” (Muñoz Borja, 2020, pg.171) o “la necesidad de seguir desarrollando estrategias comunicativas y educomunicativas de este tipo para alcanzar definitivamente la inclusión de las poblaciones con discapacidad” (Muñoz-Borja et al., 2021, pg.76). Por consiguiente, es fundamental perpetuar la investigación de las facultades básicas del colectivo para promover una mayor inclusión para este grupo demográfico mediante la comunicación.

1.5. Aporte Teórico

1.5.1. ¿Cuál es el aporte a la profesión?

El aporte como profesional de comunicación en este tema radica en la capacidad para diseñar estrategias efectivas que promuevan la visibilización y el empoderamiento de los individuos con diversidad funcional en la sociedad por medio de la comunicación. Tomando en cuenta a Narváez y Castellanos (2018, pg.30) “para todos resulta un hecho conocido que no

existe otra forma de educar, de enseñar que no sea a través de la comunicación”, a partir de la investigación se espera aportar al cuerpo de conocimientos existente sobre la propagación y comunicación de las obligaciones de las personas con capacidades limitadas, profundizando en áreas específicas como la eficacia de las campañas de sensibilización, el efecto de los medios de comunicación en la percepción pública, y la activación de prácticas efectivas en la implementación de políticas inclusivas. De la misma forma, el estudio persigue el reconocimiento de la capacidad comunicativa del ser humano y la relevancia del intercambio de ideas como herramienta para forjar el conocimiento colectivo y promover relaciones interpersonales más enriquecedoras (Narváez & Castellanos, 2018). Es así que, el aporte como profesional de comunicación en este tema es impulsar una mentalidad de inclusión y consideración hacia las personas con necesidades especiales, facilitando así su intervención absoluta y efectiva en cada ámbito de la sociedad a través de la comunicación como instrumento propositivo para inducir transformaciones.

1.5.2. ¿Cuál es el aporte de investigación?

Por otro lado, el aporte de investigación derivado de este estudio tiene el potencial de impulsar un cambio positivo y significativo en la sociedad, al proponer un tema que fortalece la comunicación de los privilegios de grupos vulnerables a la exclusión y evidencia la necesidad de informar tanto a la sociedad en general como a los individuos afectados acerca de los derechos que se hallan desconocidos. En visto de que la investigación deriva de la comunicación de las normas universales de las personas con capacidades especiales, se busca generar nuevas perspectivas y enfoques metodológicos que puedan enriquecer la práctica académica y profesional en este campo, alentando la innovación y la colaboración interdisciplinaria para encontrar soluciones comunicativas. Asimismo, varios organismos internacionales (Del Río et al., 2018) subrayan la importancia de mejorar la accesibilidad de

las personas con necesidades específicas a la información y comunicación, con todo, persisten barreras que generan una brecha social, perpetuando la desigualdad entre aquellos con acceso a la comunicación y los excluidos de las oportunidades de información. En definitiva, el tema propuesto pretende profundizar en el conocimiento de los obstáculos comunicacionales y sociales que padecen los individuos con condiciones reducidas en su lucha por la obligación de ejercer sus derechos.

1.5.3. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos?

La educomunicación emerge como un fundamento teórico sólido para el tema propuesto, ofreciendo un enfoque integral que abarca tanto los principios de educación como los de comunicación en el entorno de la transmisión de los derechos de las personas con diferencias en funcionales. Entendiendo la educomunicación como una visión holística del individuo, que se desenvuelve y participa en diversos entornos donde la comunicación y el aprendizaje son procesos colaborativos (Narváez & Castellanos, 2018), es preciso contemplar el aporte que brindaría la implementación de la educomunicación en la difusión de los derechos de grupos en riesgo de exclusión social. Como expresa Vela et al. (2023), la educomunicación orientada al cambio social propone distinguir la comunicación como un terreno donde se crean significados de manera recíproca, siendo efectiva para promover los derechos humanos y la intervención ciudadana en la democracia; al igual que busca otorgar voz a un grupo que necesita que se faciliten los medios para su integración total y efectiva en la comunidad (Del Río et al., 2018). Por lo tanto, al adoptar una perspectiva educomunicativa, el proyecto busca no solo informar y concienciar, sino también involucrar activamente a los individuos con limitaciones físicas o cognitivas en el proceso de comunicación, reconociendo su capacidad de ser agentes de cambio por medio de la educación.

1.6. Marco teórico

Para la elaboración del presente marco teórico, se lo ha estructurado en distintos ejes con el fin de realizar un análisis exhaustivo que permita comprender de manera profunda los derechos de las personas con discapacidad. En el primer capítulo, se examinará el concepto de discapacidad desde sus principios fundamentales, clarificando su definición a partir de las aportaciones de diversos autores y organismos internacionales, con el objetivo de trazar su evolución y la clasificación establecida en función de las diversas condiciones. Por otro lado, en el segundo capítulo se abordarán las normativas tanto a nivel internacional como nacional que velan por el bienestar de este colectivo, identificando las organizaciones ecuatorianas implicadas en las iniciativas destinadas al grupo en discapacidad y delineando los derechos asociados a cada condición específica. Por último, en el tercer capítulo se analizará el papel de la comunicación desde una perspectiva teórica, haciendo referencia a figuras destacadas como Marshall McLuhan o Joan Costa en el ámbito de la comunicación, además de explorar la práctica de la educomunicación como un recurso fundamental para establecer entornos educativos orientados al aprendizaje y la difusión de los derechos de los individuos con diversidad funcional..

2. DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR

2.1. Principios de la discapacidad

En la actualidad, resulta fundamental comprender la relevancia de la discapacidad en la sociedad con el fin de promover una integración que sea provechosa y enriquecedora para todos los miembros que conforman una comunidad. A lo largo de la historia, el concepto de discapacidad ha experimentado una transformación significativa, fundamental para comprender la urgencia de la inclusión, la no discriminación y la continua lucha de los individuos con condiciones especiales. Durante el desarrollo de los modelos de discapacidad, las personas en condición de vulnerabilidad fueron consideradas una carga para la sociedad, ocultándoles de la vista pública, negándoles la oportunidad de participar en la vida comunitaria o de desempeñarse en el ámbito laboral. Sin embargo, su lucha ha logrado cambiar este paradigma, convirtiendo su exclusión forzada en una oportunidad para que la sociedad pueda reflexionar y encontrar soluciones a la discriminación social. El uso adecuado y positivo del lenguaje, así como una comprensión profunda de su significado real, junto con un entendimiento preciso de la diversidad de condiciones, no solo enaltecen a quienes lo practican, sino que también dignifican a quienes se benefician de ellos. Es momento de reconocer que la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad son componentes esenciales de una sociedad justa y equitativa.

2.2. Concepto

La discapacidad se define como una condición que padecen los individuos, manifestándose a través de diversas deficiencias en las funciones corporales, mentales, intelectuales o sensoriales. Esta limitación puede ser temporal o permanente, y se manifiesta de múltiples formas, incluyendo restricciones en el movimiento que dificultan el

funcionamiento del individuo, así como limitaciones en la intervención social y el desenvolvimiento en actividades cotidianas, junto con posibles alteraciones físicas o emocionales dependiendo de la naturaleza de la discapacidad. Es importante destacar que, si bien las discapacidades pueden tener causas genéticas o resultar de accidentes, también están influenciadas por factores culturales, sociales, económicos y políticos que pueden obstaculizar el desarrollo funcional de la persona, según Díaz (2021). Conforme a lo dispuesto por las Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se entiende que el concepto de discapacidad evoluciona en función de las barreras que impiden la plena participación de los individuos con necesidades especiales en la sociedad (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006). En este sentido, la discapacidad puede entenderse como una construcción social que magnifica la falta de capacidades funcionales, contribuyendo así a la exclusión de esta población a partir de los márgenes sociales, físicos y laborales más que de los atributos especiales.

2.3. Antecedentes de la discapacidad

2.3.1. Modelos de discapacidad

La concepción de la discapacidad ha evolucionado a lo largo del tiempo, dando lugar a diversos modelos que abordan este fenómeno desde diferentes perspectivas, como afirma Dalmeda y Chhabra (2019). El ser humano, por naturaleza, tiende a organizar y analizar las cosas mediante la conceptualización, lo que ha llevado a atribuir diversos conceptos a las personas con diversidad de habilidades a través del tiempo, influenciados por las corrientes filosóficas de cada época. El primer modelo, siendo el de prescindencia, surgió durante la Edad Media, caracterizado por un enfoque religioso que consideraba la discapacidad como un castigo divino, una maldición que advertía de futuras desgracias. En la percepción de la comunidad,

los individuos con limitaciones físicas o cognitivas eran percibidas como una carga para las familias, ya que se las valoraba únicamente en función de su utilidad para la sociedad, conduciendo a su marginación e incluso a la eliminación del individuo. Sin embargo, con la difusión de la Biblia, la comprensión de la sociedad hacia el colectivo comenzó a cambiar al integrar a los discapacitados en la sociedad a través de la palabra basada en la caridad.

El modelo médico o rehabilitador, que surge durante la Primera Guerra Mundial en consonancia con la atención brindada a los soldados mutilados, marca un cambio significativo en la perspectiva de la sociedad hacia las discapacidades, al considerar la posibilidad de tratamiento y prevención de dichos impedimentos físicos y mentales. Según Dalmeda y Chhabra (2019), este enfoque se asienta en la idea de que las deficiencias biológicas, con causas científicas, pueden ser abordadas desde la medicina y la rehabilitación. Aunque se valora el reconocimiento del Estado sobre el sector de discapacidad a recibir atención sanitaria, este enfoque a menudo perpetúa una filosofía de capacitismo, que socava la dignidad humana al vincularla estrechamente con el desempeño de sus capacidades. Este modelo tiende a forzar a las personas con habilidades distintas a adaptarse a una normatividad social construida en torno a la idea de lo ‘común’, lo que puede resultar en su marginación. No fue hasta mediados del siglo XX que resoluciones de las Naciones Unidas comenzaron a abordar la asistencia de los individuos en condición de vulnerabilidad como un derecho inherente al colectivo, marcando un cambio significativo en la representación y el tratamiento de esta población.

El modelo social actual de la discapacidad se concentra en la promoción de la igualdad de oportunidades basada en la autonomía individual, liberada de las restricciones impuestas por las normas sociales. Según este enfoque, la discapacidad es entendida como un producto social de las barreras establecidas por la sociedad, que limitan la intervención del colectivo. Se

reconoce la necesidad de cambiar las percepciones arraigadas en la sociedad y transformar las estructuras sociales para asegurar su inclusión, no de rehabilitar al grupo en discapacidad como lo hacía el anterior modelo (Dalmeda & Chhabra, 2019). Los gobiernos comenzaron a adoptar una nueva perspectiva sobre el papel de los individuos con diversidad de habilidades, reconociendo su capacidad para participar activamente en diversas esferas de la vida, incluyendo lo económico, social, cultural y político. Esto ha dado lugar a la creación de instrumentos legales como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que promueve la dignidad, la autonomía y el reconocimiento de los derechos de este colectivo. A pesar de representar un progreso significativo en la comprensión de la discapacidad, este modelo aún enfrenta desafíos para garantizar una concepción equitativa que proteja tanto los derechos humanos como la diversidad presentada por este grupo.

2.3.2. Antecedentes en el Ecuador

En Ecuador, de acuerdo con Jaime Rivadeneira (2021), la visibilización de las personas con discapacidad se remontan a principios del siglo XX, junto con la promulgación de leyes que abordaban aspectos laborales, de salud y educativos. Aunque estas leyes no estaban dirigidas específicamente al colectivo con diversidad funcional, estos se beneficiaban indirectamente de las disposiciones establecidas en dichas normativas. El inicio de este proceso se remonta a la aprobación de las primeras leyes laborales en 1916, que garantizaban compensaciones para los trabajadores en caso de accidentes y procuraban entornos laborales seguros. Antes de la implementación del Código de Trabajo, se estableció la calificación de los trabajadores según enfermedades profesionales y accidentes laborales, involucrando en forma a las personas con discapacidad. Fue hasta la recomendación 99 de la Organización Internacional del Trabajo en 1955, relacionada con la adaptación y la reintegración laboral de

los individuos con diversidad funcional, que se reconoció la facultad de este colectivo a recibir capacitación adecuada para acceder y mantener un empleo.

En el ámbito educativo, el proceso de validación de los derechos de las personas con necesidades de apoyo tuvo sus raíces en la Constitución de 1945, aunque inicialmente fue abordado desde una perspectiva errónea por parte de las instituciones, que tendían a categorizar a los estudiantes por su conducta irregular en lugar de considerar su discapacidad (Rivadeneira, 2021). Las primeras iniciativas educativas se dirigieron hacia las personas sordas y ciegas, siendo este último grupo respaldado por la Ley de Protección a los Ciegos de 1966, la cual promovía el análisis y la creación de establecimientos educativos adaptados a las necesidades geográficas. Esta ley dio lugar a la creación de departamentos especializados dentro de los ministerios, encargados de atender las necesidades específicas del sector de discapacidades visuales y de formular planes de acción para proteger sus derechos en diversos ámbitos. En la década de los 70, se destacó la construcción y establecimiento de escuelas de educación especial, con la aparición de la Unidad de Educación Especial en el Ministerio de Educación y Cultura, encargada de coordinar y evaluar los programas nacionales de educación para individuos con capacidades diferentes.

En este contexto, y como resultado de diversos movimientos sociales a nivel internacional, se estableció en 1973 el Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional (CONAREP) con el fin de favorecer la inserción laboral y la rehabilitación profesional de las personas con diversidad de habilidades, con el propósito de integrarlas como miembros productivos de la sociedad. Fue en este periodo cuando se comenzó a otorgar importancia al componente de salud en el abordaje de la discapacidad, mediante la provisión de servicios médicos destinados a la curación y rehabilitación del grupo, particularmente en el ámbito

laboral. La creación de la División Nacional de Rehabilitación en el Ministerio de Salud Pública en 1980, junto con la promulgación de la Ley de Protección del Minusválido en 1982, ampliaron la cobertura de asistencia médica mediante diversas estrategias y métodos para la capacitación funcional de los individuos en condición de vulnerabilidad (Rivadeneira, 2021). En este sentido, se procuró abordar las necesidades desde una perspectiva rehabilitadora y preventiva, lo que refleja nuevamente la influencia del modelo médico de discapacidad en la época.

Tras estos avances, en 1989 se estableció la Comisión Interinstitucional de Análisis de la Situación de las Discapacidades en Ecuador (CIASDE), lo que marcó un hito importante puesto que condujo a la formulación de la Ley 180 sobre Discapacidades de 1992 y, en consecuencia, el I Plan Nacional de Discapacidades. La formulación de dicha ley condujo a la creación del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), una entidad independiente encargada de formular políticas y promover investigaciones, cuya labor continúa impactando en la actualidad. A partir de la década de los noventa, los individuos con diferencias en la funcionalidad dejaron de ser consideradas como objetos de caridad y compasión, para ser reconocidas como sujetos con derechos, tal como lo respalda el Instituto Nacional del Niño y la Familia, que promueve una educación adaptada a las condiciones y necesidades de esta población. Tras catorce años, se publicó el II Plan Nacional de Discapacidades en 2005, el cual, basado en las evaluaciones y recomendaciones del primero, fue elaborado mediante un estudio respaldado por el marco legal de la Constitución, con el objetivo de fomentar la contribución del colectivo con un mayor consenso social.

En el año 2008, Ecuador ajustó su marco legal en conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, brindándoles atención

prioritaria a los individuos con necesidades especiales según el Artículo 35 de la Constitución. Este hecho impulsó la creación de un cuerpo legal enfocado en el colectivo, materializado en la difusión de la Ley Orgánica de Discapacidades en 2012, la cual introdujo cambios urgentes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano para alinearse con los principios establecidos en la Carta Magna respecto a la igualdad, como señala Rivadeneira (2021). A pesar del desarrollo de marcos legales, el Comité de las Naciones Unidas expresó preocupación en el reporte "Observaciones Finales sobre el Ecuador" en 2014, emitiendo una serie de recomendaciones sobre los derechos del colectivo. Hoy en día, a pesar de los notables avances en la visibilización de las personas en condición de vulnerabilidad, aún persisten deficiencias en la comprensión y la implementación de los derechos de este grupo minoritario.

2.4. Casos

2.4.1. I Plan Nacional de Discapacidades

El I Plan Nacional de Discapacidades, implementado en 1991 por el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) en colaboración con la CIASDE, se centró en la prevención, atención e integración del sector de discapacidades, tal como lo menciona Rivadeneira (2021). Se destacó especialmente la prevención, con el objetivo de fomentar la orientación familiar desde el período prenatal hasta el posnatal, y de garantizar un control adecuado de los niños y prevenir problemas futuros como la desnutrición y enfermedades crónico-degenerativas. Además, se abordó la prevención de accidentes de tránsito, domésticos, laborales y de violencia, que aumentaban la incidencia de discapacidades en el país. Con este fin, el plan propuso promover una cultura de prevención en el sistema nacional de salud mediante diversos proyectos, que incluían la promoción de diagnósticos prenatales para detectar posibles

enfermedades genéticas y la capacitación en nutrición infantil para el desarrollo óptimo de los niños.

Sin embargo, uno de los problemas identificados fue la insuficiente cobertura del programa inicial de educación para la salud, lo que llevó a la instauración de programas adicionales destinados a fortalecer la capacitación de la sociedad en cuanto a la prevención de la discapacidad. Para abordar las deficiencias en la atención, se propuso mejorar tanto la calidad como el alcance de los servicios destinados a las personas con diversidades funcionales, asignando adecuadamente recursos humanos y financieros a esta área. Por otra parte, con respecto a los desafíos relacionados con la integración social de este colectivo, se planteó la iniciativa de fomentar el desarrollo de una sociedad inclusiva que garantice igualdad de oportunidades para todos sus miembros. Al finalizar este plan, se llevaron a cabo talleres de consenso en los que participaron diversos ministerios en colaboración con el CONADIS para evaluar la implementación de los diferentes programas, analizar sus resultados y formular recomendaciones para futuras agendas en este ámbito.

2.4.2. II Plan Nacional de Discapacidades

El II Plan Nacional de Discapacidades se elaboró tiempo después de la primera versión de la agenda, publicándose en 2005 bajo la coordinación del CONADIS. Este plan fue diseñado tras considerar consultas populares y evaluar las recomendaciones del primer plan, además de tomar en cuenta el nuevo contexto social en que se formularía el programa. El segundo plan se destaca por su sólido respaldo legal, fundamentado en políticas generales, sectoriales y normativas específicas sobre accesibilidad (Rivadeneira, 2021). Además, se fortaleció el rol del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) para asegurar una aportación activa de las instituciones en la toma de decisiones en beneficio de los individuos con necesidades de apoyo. El enfoque principal del plan fue la reestructuración de los diversos sectores en función

de sus responsabilidades en concordancia con las leyes del país respecto a la discapacidad, manteniendo los tres ejes de prevención, atención e integración, con un énfasis renovado en el cumplimiento de los derechos.

Los problemas identificados en esta agenda están estrechamente relacionados con la alta prevalencia de discapacidades, las cuales encuentran dificultades para integrarse plenamente en la comunidad. Se observa una notable falta de ejecución de las políticas establecidas en la sociedad, como lo demuestra la necesidad de reformular el reglamento de la Ley 180 sobre Discapacidades para incluir sanciones adecuadas en beneficio de las personas en condición de vulnerabilidad. Asimismo, se evidencia una falta de impacto de la ley en la mejora de la cobertura de atención en programas y servicios en áreas rurales, que privilegia en mayor medida a las discapacidades físicas o psíquicas, dejando marginados a otros tipos de discapacidad. En respuesta a estas problemáticas, se han propuesto diversas medidas para reducir los obstáculos limitantes o excluyentes que contribuyen a la discapacidad, con el objetivo de fomentar la autonomía de cada individuo y facilitar su integración con el entorno. A través de proyectos específicos, se han planteado estrategias destinadas a promover la igualdad de oportunidades, preparando entornos educativos inclusivos y satisfaciendo las necesidades individuales para un desarrollo personal independiente.

2.5. Situación y entorno

En la actualidad, según las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Salud Pública (2023), en Ecuador hay 480,776 personas registradas con discapacidad, siendo las discapacidades físicas e intelectuales las más prevalentes, y mostrando una mayor incidencia en el género masculino en comparación con el género femenino. En la provincia de Pichincha, se contabilizan 14,037 personas con condiciones especiales, lo que figura el 16.99% de la

población ecuatoriana (en la Figura 1 se observa el porcentaje correspondiente a cada tipo de discapacidad en el país). El programa más reciente relacionado con las discapacidades es el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, vigente desde el 2022 hasta el 2025, cuyo objetivo principal radica en monitorear y evaluar las políticas públicas destinadas a asegurar el desempeño de los derechos de los individuos con necesidades de apoyo. Entre los objetivos del plan se incluyen proteger a las familias erradicando la pobreza, propiciar el acceso a servicios de salud de primera categoría y fortalecer las capacidades del Estado para asegurar la justicia en los procesos de regulación y control. Para el año 2025, se espera “aumentar el número de personas con discapacidad y/o sustitutos incorporados en el mercado laboral de 70,273 a 74,547”, así como “incrementar el porcentaje de atletas con discapacidad de alto rendimiento del 10.66% al 11.31%” (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades [CONADIS], 2022, p. 53). Dado que el plan gubernamental aún está en curso, es prematuro evaluar el impacto de las estrategias propuestas para alcanzar estos objetivos. Sin embargo, se puede observar la asistencia técnica proporcionada a las provincias de Guayas, Cotopaxi y Los Ríos en los últimos años, en forma de ayudas de movilidad y dispositivos auditivos por parte del Ministerio de Salud Pública.

Figura 1

Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Registro Nacional de Discapacidad

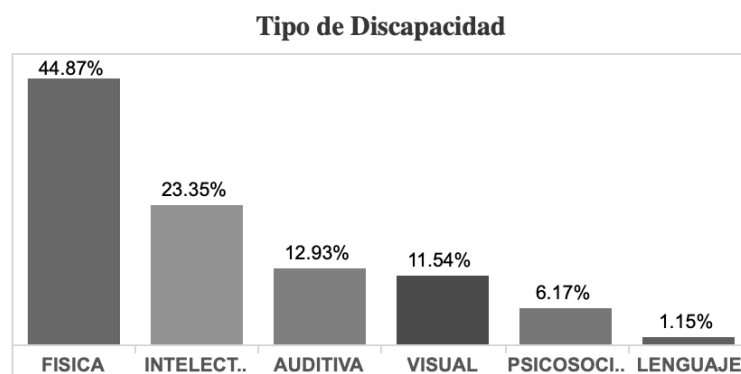


Figura 1: Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Registro Nacional de Discapacidad

Nota. Obtenido de *Estadísticas de Discapacidad* [Gráfico Interactivo], por Ministerio de Salud Pública, 2023, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS (<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>).

2.6. Tipos de discapacidad

En el escenario de la discapacidad, las limitaciones individuales varían según la zona afectada y la severidad del tipo de discapacidad presente, lo que influye en el tipo de intervención requerida en cada caso específico. Se distinguen tipos de discapacidad que son evidentes y otros que no lo son, lo que puede llevar a un desconocimiento de las diversas categorías existentes. Es esencial considerar los criterios para determinar la discapacidad, como lo establece la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), adoptada por los países miembros de la OMS en 2001 (Santisteban, 2021). En el contexto ecuatoriano, la evaluación de las personas para la calificación de discapacidad se realiza en Establecimientos de Salud de Primer Nivel autorizados, a través de una evaluación bio-psicosocial que determina su grupo de pertenencia. Con el propósito de aumentar la conciencia sobre los diferentes tipos de discapacidad, a continuación, se exponen los grupos de discapacidades reconocidos hasta la fecha.

2.6.1. Discapacidad Física o Motora

La discapacidad física se refiere a aquellas personas cuya limitación proviene de la ausencia o disminución de sus capacidades motoras o físicas. Dicha condición puede ser resultado de la pérdida de una extremidad ya sea superior o inferior debido a un accidente, la ausencia congénita de un miembro del cuerpo, o la presencia de una condición genética que afecte el funcionamiento de un órgano. Según Hugo et al. (2021), esta limitación dificulta la realización de actividades cotidianas y la integración del grupo en la comunidad, debido a las

barreras físicas presentes en entornos arquitectónicos o en la ejecución de tareas que requieran el uso del órgano afectado. Entre las distintas formas de discapacidad física se encuentran la discapacidad motora, que afecta el sistema neuromuscular y/o esquelético, y la discapacidad orgánica, que compromete el funcionamiento de órganos internos o procesos fisiológicos, como el sistema digestivo o metabólico. Aunque la discapacidad física es en ocasiones perceptible, en otros casos puede pasar desapercibida, por lo que precisa realizar un diagnóstico para determinar el nivel de capacidad funcional del cuerpo analizado.

2.6.2. Discapacidad Sensorial

La discapacidad sensorial, por su parte, se caracteriza por la limitación derivada de la deficiencia total o parcial de uno o varios sentidos, como la visión o la audición. Este tipo de discapacidad puede ser congénita o adquirida, ya sea por un accidente o debido al deterioro de los órganos sensoriales debido al envejecimiento. De acuerdo con Imacaña y Villacrés (2022), la discapacidad sensorial afecta la comunicación del individuo y el uso del lenguaje cotidiano, lo que resulta en la dificultad para percibir de manera apropiada su entorno. En relación con la discapacidad auditiva o visual, que son las más comunes dentro de esta categorización, pueden abordarse mediante la utilización de dispositivos que mejoren la funcionalidad del sentido afectado, el uso de lenguajes especiales como el lenguaje de señas, o el desarrollo de técnicas de orientación y movilidad para facilitar la interacción con el entorno. Esta discapacidad es una de las más frecuentes en adquirir, debido al deterioro gradual de las funciones sensoriales como resultado de la exposición repetida a estímulos o a predisposiciones genéticas que aumentan la probabilidad de sufrirla.

2.6.3. Discapacidad Intelectual

En cuanto a la discapacidad intelectual, hace mención a la limitación en el desempeño de las habilidades mentales, lo que dificulta la comprensión completa y la respuesta adecuada a diversos estímulos, afectando el proceso de aprendizaje. Dicha condición impide la participación plena y el desarrollo en contextos académicos o laborales, lo que obstaculiza la integración social de la persona. Dentro de los trastornos asociados a la discapacidad intelectual se encuentran el trastorno del espectro autista, el síndrome de Down y el trastorno del desarrollo del lenguaje, tal como lo estipula Imacaña y Villacrés (2022). La discapacidad intelectual es una condición permanente que impacta la vida del individuo de manera continua, afectando no solo a la persona en sí misma, sino también a su entorno cercano. Los síntomas pueden manifestarse desde la infancia, afectando la comunicación, las habilidades motoras y otros aspectos que inciden directamente en el desarrollo cognitivo como en la formación emocional del individuo. Esta discapacidad puede presentarse en distintos grados, desde leve hasta profundo, aunque en un entorno favorable y con las condiciones adecuadas, es posible que las habilidades del individuo evolucionen para alcanzar objetivos específicos.

2.6.4. Discapacidad Psíquica o Psicosocial

Por último, la discapacidad psíquica está estrechamente vinculada a trastornos en el comportamiento del individuo, los cuales suelen asociarse con enfermedades mentales. Dentro de las causas más frecuentes se encuentran la depresión severa, la esquizofrenia, el trastorno bipolar, la ansiedad, el autismo y el síndrome de Asperger (Hugo et al., 2021), los cuales afectan las facultades mentales y las estructuras neurológicas que terminan diagnosticándose como una discapacidad psicosocial. Esta discapacidad se manifiesta principalmente a través de trastornos en el comportamiento adaptativo, lo que dificulta la interacción con otras personas y la adaptación a diferentes entornos y situaciones. Los individuos con este tipo de discapacidad

suelen requerir apoyo de terceros para gestionar sus síntomas y poder integrarse adecuadamente en la sociedad. La identificación temprana de los síntomas permite iniciar un tratamiento y seguimiento por parte de profesionales, lo que facilita la recuperación de las capacidades del sujeto y su comprensión de la realidad circundante.

2.7. Barreras de la discapacidad

2.7.1. Barreras físicas

Las personas con discapacidad enfrentan diversas barreras, incluyendo entre ellas las barreras físicas, originadas por el diseño y la construcción de infraestructuras inaccesibles que limitan su intervención en la comunidad. Como plantea Alcivar et al. (2018), la falta de accesibilidad a las necesidades de los individuos con funcionalidad reducida repercute en su capacidad para acceder al entorno físico que las rodea, ya que muchas construcciones públicas y privadas no están adaptadas para satisfacer sus requerimientos. La existencia de espacios reducidos y estructuras mal concebidas dificulta aún más la movilidad de las personas con limitaciones físicas, lo que a su vez afecta su independencia y autonomía en la vida diaria. La accesibilidad del colectivo a los entornos físicos depende en gran parte de las decisiones de diseño que privilegien la inclusión de todos los individuos, facilitando así una vida más accesible para todos. No obstante, la percepción de que la creación de infraestructuras accesibles resulta costosa ha obstaculizado el reconocimiento de los beneficios económicos y sociales que conlleva considerar las necesidades de las personas con diferencias en la funcionalidad desde las etapas iniciales del diseño arquitectónico.

2.7.2. Barreras laborales

Las barreras laborales representan uno de los desafíos más significativos para las personas con discapacidad, tanto debido a percepciones erróneas sobre su contribución al sector empresarial como a la falta de normativas efectivas que garanticen sus derechos durante el empleo. El trabajo, como derecho fundamental de todo individuo sin distinción de condiciones, exige que las autoridades jurisdiccionales supervisen la aplicación de la ley y apliquen las sanciones correspondientes cuando sea necesario. En Ecuador, la legislación establecida por la Asamblea Nacional Constituyente requiere que al menos el 4% de las contrataciones sean de personas con condiciones especiales; no obstante, esta disposición no asegura su formación y desarrollo profesional, ya que no se ofrecen condiciones laborales equitativas que les permitan acceder a mejores oportunidades. Esta situación se refleja en la baja tasa de inserción laboral de individuos con necesidades especiales, que representa solo el 25% del total, con una presencia limitada en sectores productivos, administrativos y comerciales, como afirma Imacaña y Villacrés (2022). Por lo tanto, es evidente que la mera existencia de un marco legal no es suficiente para garantizar el derecho al trabajo de este colectivo, se requiere un enfoque integral que considere las necesidades específicas dentro de las organizaciones y promueva un cambio de mentalidad tanto entre los empleadores como en la sociedad en general para lograr una inclusión laboral efectiva.

2.7.3. Barreras sociales

Así como lo menciona el modelo social, las barreras sociales, aunque invisibles para la población en general, representan un obstáculo significativo para los individuos con diversidad funcional, impidiendo la plena realización de sus derechos en todas sus dimensiones. La participación de este grupo en la comunidad no solo depende de las normativas establecidas, sino también de la disposición de la sociedad misma para incluirlas mediante facilitadores

sociales. Las actitudes negativas hacia el colectivo, que incluyen creencias y comportamientos equívocos, restringen su capacidad de interactuar plenamente en el ámbito social, siendo limitadas por prejuicios relacionados con nociones de anormalidad, incompetencia o dependencia. De acuerdo con Pérez-Castro (2019), la incorporación de las personas con capacidades diferentes no solo se ve obstaculizada por las actitudes sociales, sino también por barreras estructurales como la pobreza, la falta de servicios públicos adecuados, la violencia y la discriminación, que agravan aún más las desventajas sociales que enfrenta este colectivo. Por lo que, es crucial abordar en primer lugar los pensamientos limitantes sobre los individuos con discapacidad, ya que así será posible identificar y abordar otros factores que también puedan estar obstaculizando su total adaptación a la vida social.

2.8. Sentido de pertenencia de las personas con discapacidad

La integración social y la construcción de identidad en el grupo de personas con condiciones especiales son aspectos clave para el desarrollo del sentido de pertenencia en la sociedad, ya que, al compartir experiencias y simbolismos comunes, se fortalece el sentido de identidad colectiva. No obstante, al interactuar con su entorno, el colectivo se torna consciente de sus diferencias, generando una sensación de desapego e incomodidad. Para muchas personas con discapacidad, la percepción de carecer de atributos que les permitan formar parte de la comunidad es una experiencia cotidiana. Como señala Núñez (2020), la incorporación de los individuos con habilidades diversas en la comunidad se ve determinada por la interacción con sus semejantes, lo que implica superar las barreras que obstaculizan su sentido de pertenencia en la vida diaria por medio de la sensibilización de la sociedad en general. Y es que, la aceptación de las personas en condición de vulnerabilidad no solo promueve su autoestima y calidad de vida, sino que también contribuye a fortalecer los lazos comunitarios, fomentando así sociedades más inclusivas y solidarias.

3. DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.1. Marco normativo sobre la discapacidad

La discapacidad en Ecuador cuenta con un sólido respaldo por una amplia red de organizaciones y marcos legales que buscan salvaguardar los derechos de este colectivo en diversos aspectos cruciales para su integración y bienestar social. Entre estas organizaciones, destaca el Consejo Nacional de Discapacidades, el cual colabora estrechamente con el gobierno y otras entidades para influir en la elaboración de políticas públicas que resguarden las libertades de las personas con diversidad de habilidades. Por otro lado, la Constitución ecuatoriana de 2008 desempeña un papel fundamental al reconocer y preservar los derechos inherentes de los individuos con funcionalidad reducida, estableciendo principios como la igualdad de oportunidades y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad. Además, en el ámbito normativo, Ecuador dispone de legislaciones que establecen medidas destinadas a fomentar la inclusión social y laboral de las personas incluidas en este colectivo, así como a garantizar que reciban servicios de salud y educación especializados. En conjunto, este grupo de instituciones y normativas conforma un entramado institucional robusto que promueve y protege los derechos del sector de discapacidades en Ecuador, contribuyendo así a su pleno ejercicio de ciudadanía y a la construcción de una sociedad en inclusión.

3.2. Organizaciones encargadas de la disparidad

En el Ecuador, el impulso hacia la formación de organizaciones dedicadas a salvaguardar los derechos de las personas con necesidades especiales comenzó a finales de los años 80, junto con el establecimiento de la Comisión Interinstitucional de Análisis de la Situación de las Discapacidades en el Ecuador (CIASDE). Antes de este período, los esfuerzos significativos en relación con la discapacidad se centraban principalmente en la

implementación de programas de rehabilitación destinados a los entonces denominados 'minusválidos', y en la promulgación de la Ley del Ciego en 1965, la cual fue pionera en Latinoamérica (CONADIS, 2013). La creación de la CIASDE marcó un hito al poner de relieve las necesidades existentes en el país en cuanto a la diversidad de capacidades. En consonancia con este impulso, se promulgó el I Plan Nacional de Discapacidades en 1991, seguido por la expedición de la Ley 180 en 1992, ambos frutos de una colaboración interinstitucional. La Ley 180, centrada en la prevención e integración de las discapacidades, estableció la creación de una entidad autónoma y reguladora con la autoridad para formular políticas nacionales en beneficio de las personas con necesidades especiales, dando origen al Consejo Nacional de Discapacidades.

3.2.1. CONADIS

El Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) desempeña un papel primordial en el diseño y ejecución de políticas gubernamentales relacionadas con la discapacidad en el Ecuador. Esta institución coordina las actividades tanto del sector público como del privado, y fomenta la ejecución de investigaciones que respalden el desarrollo óptimo de programas de prevención de discapacidades. Su principal objetivo radica en respaldar el pleno ejercicio de las obligaciones de los individuos con necesidades de apoyo y sus familias, difundiendo, defendiendo y asegurando el respeto al principio de igualdad y no discriminación. Durante su etapa inicial, el CONADIS impulsó acciones de alcance nacional, particularmente en la formulación de políticas tanto generales como sectoriales, las cuales regulaban los beneficios específicos para este colectivo y definían las competencias a nivel ministerial. En la actualidad, como entidad rectora, el CONADIS ha facilitado la creación de espacios de coordinación interinstitucional destinados a fortalecer tanto las organizaciones del ámbito público como del privado. Esto se logra mediante la capacitación de profesionales, con la intención de fomentar

la participación e integración de las personas con diversidad funcional y sensibilizar a la sociedad sobre esta temática.

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo de las normativas, el Consejo Nacional de Discapacidades ha establecido un reglamento general que detalla las competencias y responsabilidades de las diversas entidades ministeriales, con el fin de estimular el desarrollo integral adecuado de los individuos con diversidad funcional. Este marco regulatorio busca supervisar, dar seguimiento y evaluar las medidas gubernamentales relacionadas con la discapacidad. Además, para orientar la implementación de estas políticas, la CONADIS participa cada cuatro años en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, liderando simultáneamente la construcción del Plan Nacional de Discapacidades, conocido en Ecuador como la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2017). Desde 2013, este instrumento de planificación ha sido validado con la contribución de personas en capacidades vulnerables y sus familias, estableciendo diversos ejes de política pública que reflejan las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, propone estrategias, programas, actividades, indicadores y metas para su ejecución en las instituciones pertinentes. Por último, como parte de sus acciones, el CONADIS se compromete a fortalecer las organizaciones en el sector de discapacidades por medio de cinco federaciones nacionales:

3.2.1.1. FENEDIF

La Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF) es una organización sin fines de lucro que agrupa a 35 asociaciones legalmente constituidas en 19 provincias que representan a personas con limitaciones físicas. Su objetivo principal es fortalecer el trabajo de estas asociaciones mediante capacitaciones y la distribución de recursos, así como impulsar la inclusión de sus miembros en cada ámbito de la sociedad (Rivadeneira, 2021). Con la participación de más de 80 miembros y 3,700 socios a nivel nacional, la

federación ha diseñado un plan de acción que abarca proyectos diversos, como la integración laboral, la capacitación ocupacional y la defensa de los derechos de los miembros del colectivo en general, al igual que iniciativas relacionadas con el turismo accesible. A pesar de contar con una publicación trimestral destinada a informar a la ciudadanía sobre temas relevantes para los individuos con discapacidad, la federación enfrenta limitaciones económicas y técnicas, lo que la ha llevado a establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones para solventar estas necesidades. A nivel internacional, la FENEDIF ha logrado una destacada representación en la Organización Mundial de Personas con Discapacidad (OMPD), fuente de su trabajo y compromiso en la defensa de las facultades de este colectivo a nivel global.

3.2.1.2. *FENCE*

La Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE) es una entidad autónoma que congrega a 40 asociaciones dedicadas a servir a personas con funcionalidad reducida a nivel visual, abarcando aproximadamente a 1,700 beneficiarios distribuidos en 22 provincias del país. La misión primordial de la FENCE es brindar capacitación y asesoramiento a sus miembros para la difusión y preservación de los derechos de los individuos con limitaciones visuales. Asimismo, se enfoca en promover la inserción laboral de sus asociados mediante programas de alfabetización y educación especial, incluidos en su plan de acción anual. Por otro lado, la federación se esfuerza por facilitar la accesibilidad de los entornos para los ciegos mediante la ampliación de equipos tecnológicos para la impresión en Braille. Esta iniciativa ha permitido la adaptación de materiales y la instalación de más de 100 kioscos, cuyos recursos están destinados a ser distribuidos en instituciones educativas y centros de rehabilitación de la ceguera. Al igual que otras federaciones dedicadas a las personas con diversidad de habilidades, la FENCE busca obtener financiamiento y asistencia técnica a través de alianzas estratégicas con ministerios y fundaciones regionales. Además, la FENCE tiene representación

internacional a través de una Vocalía en la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS).

3.2.1.3. *FENASEC*

La Federación Nacional de Sordos del Ecuador (FENASEC) es una entidad que engloba a 18 asociaciones representativas de personas con discapacidad auditiva, distribuidas en la mitad de las provincias ecuatorianas. Según Rivadeneira (2021), esta federación tiene como objetivo principal fomentar una cultura que reconozca y respete las obligaciones de los individuos con limitaciones auditivas, ofreciendo servicios de inserción laboral y capacitación para promover las normativas que amparan a este colectivo. En este sentido, la federación se dedica a proporcionar respuestas y alternativas concretas que fomenten el desarrollo del espíritu participativo de la ciudadanía, tal como se evidencia en el programa de certificación de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana. Además, la organización implementa otros programas destinados a gestionar becas para personas sordas, fortalecer asociaciones aliadas y producir el Diccionario de Lengua de Señas Ecuatoriana. Con una cobertura que beneficia a 500 miembros, la federación obtiene recursos mediante alianzas con instituciones educativas, y forma parte de la Federación Mundial de Sordos, así como de la RIADIS.

3.2.1.4. *FEPAPDEM*

La Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Discapacidad Intelectual (FEPAPDEM) surge como respuesta a la demanda manifestada por padres de familia y profesionales de potenciar el nivel de bienestar de individuos con discapacidad intelectual, parálisis cerebral, autismo y síndrome de Down, mediante la concientización y defensa de sus derechos como menciona Rivadeneira (2021). Conformada por 34 organizaciones distribuidas en tres regiones —Pichincha, Azuay y Guayas— que abarcan todas las provincias del país, la

FEPAPDEM se dedica a capacitar y guiar a padres y madres en la incorporación de personas con capacidades diferentes. La federación está involucrada en diversos proyectos, entre los que remarcan el apoyo psicoemocional a familiares de individuos con discapacidad, el fomento del liderazgo en jóvenes con discapacidad, y la organización de talleres regionales sobre temas relevantes para sus miembros. Además, la organización aboga por políticas públicas que promuevan la inserción de grupos con discapacidad intelectual en ámbitos educativos, laborales y comunitarios, y cuenta con el respaldo de alianzas estratégicas establecidas con ministerios e instituciones de educación superior.

3.2.1.5. *FENODIS*

La Federación Nacional de ONG para la Atención de las Discapacidades (FENODIS) es una entidad sin fines de lucro de segundo nivel, con un alcance nacional, que agrupa a 53 fundaciones y organizaciones que prestan servicios en el sector privado. Al igual que las federaciones nacionales previamente mencionadas, su objetivo principal es integrar las entidades del sector de la discapacidad en el país, brindando asesoramiento y asistencia técnica a sus miembros (Rivadeneira, 2021). Los cinco núcleos territoriales de la FENODIS, ubicados en Azuay, Guayas, Loja y Pichincha, ofrecen información y orientación personalizada a las personas con discapacidad, derivándolas hacia las organizaciones afiliadas que puedan atender sus necesidades específicas. La FENODIS implementa proyectos mediante alianzas con gobiernos locales y otras federaciones nacionales, abordando áreas como la sensibilización, la atención temprana, la creación de centros de acogida y el fomento de emprendimientos inclusivos, entre otros. Para alcanzar sus objetivos, la federación organiza mesas de trabajo, establece relaciones duraderas y aprovecha eficientemente los recursos disponibles, contribuyendo así al fortalecimiento del desarrollo de las organizaciones afiliadas que conforman la CONADIS.

3.3. Tipos de derechos

3.3.1. *Tangibles*

Los derechos tangibles de las personas con necesidades especiales engloban una serie de prerrogativas concretas diseñadas para impulsar su bienestar y plena integración en la sociedad. Entre estos derechos se encuentra la disposición a una educación inclusiva y de calidad, asegurando la equidad de oportunidades en el ámbito educativo. Asimismo, se contempla el acceso a servicios de salud especializados y programas de rehabilitación destinados a mejorar el nivel de bienestar de vida y autonomía. Un aspecto crucial para su inclusión es su participación en el ámbito laboral y económico, otorgándoles el derecho a asegurar oportunidades de empleo adecuadas y condiciones laborales justas que faciliten su integración y desarrollo profesional (Vélez & Coello, 2018). Además, se reconoce su derecho a la accesibilidad en entornos físicos, tecnológicos y comunicacionales, lo que facilita su movilidad y participación en actividades cotidianas. Por ende, estos derechos tangibles son indispensables para asegurar la equidad de oportunidades y la completa realización en la vida democrática de las personas con discapacidad.

3.3.2. *Intangibles*

Por otro lado, los derechos intangibles del colectivo abarcan aspectos fundamentales que, si bien no son fácilmente cuantificables o tangibles en su naturaleza, son igualmente esenciales para su plena inclusión y dignidad en la sociedad. Según Vélez y Coello (2018), al hablar de discapacidad, la atención se centra en las normativas que la sociedad suele identificar con mayor facilidad: las arquitectónicas, físicas y de comunicación. Sin embargo, aún falta aclarar los derechos que enfrentan las barreras actitudinales, las cuales son las más determinantes y afectan gravemente la integridad de las personas con capacidades diferentes.

Estos derechos incluyen el respeto a su dignidad y autonomía, así como el reconocimiento de su valor como individuos con capacidades y potenciales especiales. Además, se contempla el derecho a la equidad de trato y posibilidades, promoviendo la eliminación de estigmas y prejuicios que puedan limitar su participación en la sociedad. Asimismo, se reconoce el derecho a decidir con pleno conocimiento y a la intervención en los asuntos que les conciernen, fomentando su empoderamiento y autodeterminación. En conclusión, la práctica de dichos derechos intangibles es fundamental para garantizar el bienestar emocional y psicológico de los individuos con condiciones especiales.

3.4. Derechos Internacionales en discapacidad

Antes de analizar el marco jurídico que respalda las facultades de la población ecuatoriana con discapacidad, es esencial considerar el conjunto de leyes que influyen a nivel internacional en las normativas adoptadas por cada país. Es importante destacar que, en el ámbito jurídico internacional, los derechos de las personas con habilidades diversas se han abordado en respuesta a su histórica exclusión por parte de la sociedad, lo que ha llevado a enfatizar aquellos derechos subjetivos que les permiten superar la creencia social de que no poseen los mismos requerimientos que los demás ciudadanos. Como argumenta Vivanco et al. (2021), anteriormente no se habían tomado iniciativas significativas por parte de la sociedad para abordar esta problemática, lo que resultó en la ausencia de políticas públicas eficaces relacionadas con la discapacidad. Fue recién en 1950 que las Naciones Unidas iniciaron programas de rehabilitación y tratamiento para los individuos con funcionalidad reducida a través de la Comisión Social, aunque estos programas fueron percibidos más como actos de beneficencia que como medidas de inclusión por parte de los Estados. Con el tiempo, y gracias al desarrollo de programas, organismos y movimientos liderados por el propio colectivo en

situación de vulnerabilidad, las personas con discapacidad comenzaron a recibir reconocimiento, siendo consideradas un grupo de atención prioritaria en la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo Social de 1969.

Tras este período, se han promulgado diversos estatutos que, aunque a menudo empleaban términos despectivos para referirse a las personas con capacidades diferentes, marcaron el comienzo de la representación del sector de discapacidades en el ámbito judicial. Un ejemplo notable es la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental, emitida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1971, que reconocía las necesidades específicas del colectivo con discapacidad intelectual. Asimismo, la Declaración de los Derechos de los Impedidos, promulgada por la misma organización en 1975, abordaba la prevención como un método para regular las discapacidades (Subía & Proaño, 2022). En 1982, se adoptó el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, que establecía los principios y directrices para la acción internacional en favor de este grupo. Además, en 1993 entraron en vigor las normas uniformes sobre igualdad de oportunidades, formuladas por la Asamblea General de la ONU, lo que evidenciaba la identificación de la discapacidad como un problema de derechos humanos que debía abordarse. A pesar del avance y la visibilización de los derechos del sector de discapacidades, persistía la ausencia de una entidad oficial que respaldara estos avances, lo que condujo a la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2007. Este hito marcó un punto de inflexión en la promoción de las libertades del sector con diversidad de habilidades.

3.5. Derechos en el Ecuador en discapacidad

A partir de 1992, el concepto de discapacidad experimenta un cambio significativo en favor de los derechos de las personas con discapacidad, desde la promulgación de la Ley 180

en el Registro Oficial N.º 996 del Ecuador. Esta legislación tiene como principio fundamental fomentar la atención interinstitucional de las discapacidades con énfasis en los derechos, apoyada en las recomendaciones otorgadas por los distintos organismos internacionales. De acuerdo con Rivadeneira (2021), la finalidad de esta ley es amparar al grupo con discapacidades estableciendo un sistema de prevención que asegure la atención e inclusión oportuna de los miembros de este colectivo, garantizando así su desarrollo individual con calidad y sin discriminación. En este sentido, la normativa busca otorgar una plena valoración de los derechos que conciernen a los individuos con necesidades de apoyo. En primer lugar, desde la erradicación de cualquier tipo de discriminación presente en su entorno social y, en segundo lugar, al sancionar a cualquier individuo que restrinja las libertades de este grupo. Asimismo, la Ley 180 tiene como fundamento garantizar oportunidades equitativas para que puedan ejercer las mismas acciones que las demás personas, esto incluyendo el asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

Con la aprobación de la Constitución ecuatoriana en 1998, se instauraron las responsabilidades del Estado en custodiar la prevención de las discapacidades, enfatizando los deberes establecidos en la Ley 180 de brindar atención y cuidado a las individuos con limitaciones en sus capacidades (Defensoría del Pueblo, 2018). La carta magna, con enfoque particular en la población en situaciones de profunda pobreza, establece que el Estado se compromete a certificar el acceso a bienes y servicios para todas las personas, sin hacer distinción de su capacidad, y tomando medidas en áreas como la salud, la educación y la inserción laboral. No obstante, como señalan Subía y Proaño (2022), no es hasta la promulgación de la nueva Constitución de la República del Ecuador en 2008 que el Estado asume el compromiso de garantizar el cumplimiento de las facultades de las personas con capacidades diferentes. Esta nueva constitución establece un tratamiento diferenciado para este grupo vulnerable, evitando el uso de términos despectivos como "minusválidos", "impedidos"

o "inválidos", con la finalidad de promover su integración en la sociedad. De esta manera, la normativa constitucional, respalda el buen vivir de los grupos con habilidades diversas a partir de la convivencia ciudadana, fundamentándose en los principios de los derechos humanos para promover su inclusión social progresiva.

3.5.1. Constitución de la República de 2008

A través de la vigente Constitución de 2008, las personas con necesidades especiales reciben un reconocimiento oficial como población de atención preferencial en el artículo 35, al mismo tiempo que se respaldan sus derechos específicos en el artículo 47. Dentro de los derechos mencionados en la sección sexta, según lo destacado por Velásquez (2020), se incluyen la provisión de atención especializada, tanto en entidades públicas como privadas, la exención de pagos tributarios y arancelarios, el derecho a oportunidades laborales en paridad de circunstancias, el acceso a viviendas con facilidades de acceso, una educación especializada de calidad, atención psicológica gratuita, y accesibilidad a través de la adaptación de barreras arquitectónicas y medios de comunicación, como por ejemplo, el uso de lenguaje de señas o la incorporación del sistema braille. Además, la concepción de la discapacidad se fortalece con el artículo 48 (Defensoría del Pueblo, 2018), que enfatiza que las familias recibirán cobertura de seguridad social y serán capacitadas periódicamente para brindar atención a los miembros del hogar con discapacidad. Este artículo también establece sanciones severas para aquellos que abandonen, abusen o cometan actos inhumanos o degradantes contra personas con diversidad funcional debido a su condición.

3.5.2. Ley Orgánica de Discapacidades

La Ley Orgánica de Discapacidad en Ecuador (LOD), implementada en 2012, consiste en un conjunto normativo que tiene como propósito promover la prevención, detección y

rehabilitación de individuos con condiciones especiales, independientemente de su perfil demográfico. Según los términos de la legislatura, se clasifica a una persona como parte del grupo de discapacitados cuando su estado de salud alcanza un 30% de discapacidad. Además, de acuerdo con el artículo 35 de esta ley, se establece que el grupo en situación de vulnerabilidad, como niños, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores, deben recibir atención prioritaria tanto en lo público como en lo privado, ya que el Estado se compromete a proteger a los individuos que se encuentran en una doble condición de vulnerabilidad. En esta ley, se asigna un papel más protagónico al Estado, como señalan Hugo et al. (2021), enfatizando su función legislativa en la garantía de igualdad de oportunidades para el colectivo, asegurando la aplicación plena de los derechos sin discriminación alguna y sin reducir las capacidades legislativas con las que cuentan. Especialmente, se establecen los procedimientos administrativos para la obtención del carnet de discapacidad, documento que habilita el acceso a beneficios para el colectivo, siendo la calificación y recalificación responsabilidad de la Dirección Nacional de Discapacidades.

Al igual que la carta magna, la Ley Orgánica de Discapacidad en Ecuador se centra en garantizar una serie de derechos relacionados con la salud, la seguridad social, la educación, entre otros aspectos, como se detalla en el artículo 2. Además, se establecen principios rectores que orientan estos derechos, como la igualdad, la responsabilidad social, la interculturalidad y la accesibilidad, tal como se especifica en el artículo 4. La mencionada ley abarca diversas áreas en las que se aplican acciones a favor de la protección e inclusión para los ciudadanos con discapacidad, tales como mecanismos de selección de empleo, afiliación voluntaria, pensión por discapacidad permanente, derecho al deporte, disponibilidad de medicamentos, entre otros aspectos (Romero & Pascucci, 2019). A través de esta legislación, se reconocen los derechos de las individuos con necesidades de apoyo mediante diversas iniciativas, que incluyen la sensibilización y concientización de la sociedad ecuatoriana sobre las

responsabilidades de las personas con discapacidad, la eliminación de barreras físicas, psicológicas, sociales y comunicacionales, así como la elaboración y aplicación de normativas en áreas de accesibilidad por parte de los ministerios y municipios (Asamblea Nacional, 2012).

3.5.3. Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad

La Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad abarca de igual forma un conjunto de normativas destinadas a prevalecer las obligaciones del colectivo con discapacidades. Sin embargo, su enfoque principal radica en establecer un marco normativo para regular las instituciones creadas por la Constitución, con el objetivo de organizar y dirigir los Consejos Nacionales en favor de la discapacidad (Asamblea Nacional, 2014). Esta ley orgánica, expedida en 2014, proporciona un marco administrativo para las organizaciones encargadas de defender los derechos de grupos de atención, con el fin de gestionar de manera más efectiva las responsabilidades de cada consejo. En este documento se definen los propósitos, la naturaleza y los principios que deben guiar a cada entidad en consonancia con la normativa constitucional, permitiendo así el desarrollo de programas y estrategias fundamentados en valores como el pluralismo, la igualdad, la participación democrática, la alternabilidad y la inclusión. Asimismo, se establecen los requisitos y procesos estructurales para la designación y selección de funciones, con el objetivo de mantener un régimen detallado y aprobado de las actividades dedicadas a incentivar y velar por los derechos en igualdad de las personas con diversidad de habilidades.

3.6. Clasificación de derechos según su categoría

3.6.1. Derechos de la discapacidad física o motora

Los derechos de las personas con limitaciones físicas se centran esencialmente en el índice de accesibilidad de los entornos físicos que componen la infraestructura arquitectónica que rodea a este colectivo. Tomando en cuenta a Díaz (2019), es imperativo garantizar que los espacios con los que interactúan directamente estas personas sean fácilmente accesibles como, por ejemplo, los medios de transporte públicos o privados para la movilización, así como las adaptaciones en el diseño de los instrumentos que forman parte de la rutina diaria. Igualmente, es fundamental adecuar los recursos y apoyos según las necesidades individuales de cada persona, para afianzar una educación especializada que considere las capacidades físicas del estudiante, un sistema de salud capacitado para encargarse de las necesidades específicas de los pacientes con discapacidad, y lugares de trabajo adaptados que fomenten el desarrollo integral y la participación de los profesionales con necesidades de apoyo. Por otra parte, es esencial proporcionar oportunidades a los grupos vulnerables para participar en actividades físicas, adaptando los dispositivos de movilidad asistida para que puedan involucrarse de manera óptima en este ámbito. Por último, las personas con funcionalidad reducida deben tener la libertad a vivir de manera independiente, accediendo a los apoyos necesarios para fomentar su autonomía y capacidad de tomar decisiones sobre su propia vida.

3.6.2. Derechos de la discapacidad sensorial

Mientras tanto, las facultades de los individuos con discapacidad sensorial se fundamentan en la facilidad a la información en formatos accesibles que se adecuen a sus necesidades sensoriales, lo cual representa un desafío para su inclusión en la sociedad. La utilización de herramientas como el braille para personas ciegas o con discapacidad visual, y subtítulos o lenguaje de señas para personas sordas o con discapacidad auditiva, posibilita la

integración del individuo en la vida cotidiana y le brinda la capacidad de expresar sus opiniones para contribuir al desarrollo comunitario. Asimismo, tienen el derecho a comunicarse con efectividad en cada aspecto de la vida, accediendo a dispositivos de amplificación auditiva y otros recursos que faciliten la interacción con diferentes estímulos, tanto con los miembros que forman parte de su entorno como con fuentes externas presentes en la experiencia humana. Del mismo modo, Díaz (2019) menciona que los individuos con limitaciones sensoriales deben gozar de manera segura y accesible la infraestructura urbana, con rutas y servicios adaptados, como señalización táctil en estaciones de transporte y anuncios auditivos en autobuses y trenes, para desplazarse hacia su destino de manera eficiente. Por último, para una inclusión completa de las discapacidades sensoriales, es pertinente promover la enseñanza de los diferentes sistemas de lenguaje codificado entre la población en general, con el fin de resguardar la colaboración y la empatía hacia este colectivo.

3.6.3. Derechos de la discapacidad intelectual

De igual forma, resulta imperativo aproximarse a la discapacidad intelectual desde una perspectiva de derechos, aun cuando estos puedan no ser fácilmente tangibles en la actualidad, pero son igualmente esenciales para el desarrollo pleno de este colectivo en la sociedad. En primer lugar, es fundamental reconocer la libertad de los individuos con discapacidad intelectual a la autonomía y a ser escuchadas en asuntos que les afecten, así como a recibir el apoyo necesario para tomar decisiones informadas. Además, estas personas tienen derecho a contar con la protección y el respaldo adecuados para preservar su bienestar y seguridad, lo que incluye el acceso a servicios de asistencia sanitaria, rehabilitación, vivienda y otros tipos de apoyo según sus necesidades particulares. Asimismo, es crucial asegurar que los grupos con discapacidad intelectual reciban atención médica de calidad y adaptada a sus necesidades específicas, lo que implica garantizarles acceso a servicios de salud mental, atención

preventiva, tratamientos especializados y cuidados paliativos cuando sea necesario. Por lo tanto, a pesar de la falta de una institucionalidad sólida para abordar las facultades de este sector de la población con discapacidad, persisten las obligaciones y necesidades que enfrentan sus miembros, lo que resalta la urgencia de generar cambios a nivel jurídico.

3.6.4. Derechos de la discapacidad psíquica o psicosocial

En cuanto a la discapacidad psíquica o psicosocial, es crucial reconocer que las personas pertenecientes a este grupo tienen el derecho básico a la igualdad de trato y a estar libres de discriminación debido a su condición de salud mental. Este derecho abarca aspectos cruciales como el acceso equitativo a la educación, el trabajo, el tratamiento médico y la plena implicación en la vida comunitaria. Además, como señala Díaz (2019), es esencial garantizar su participación en las decisiones relacionadas con su diagnóstico, tratamiento y cuidado de la salud, lo cual implica el acceso a información clara y comprensible, independientemente de las circunstancias o antecedentes del individuo. En línea con lo anterior, es fundamental reconocer la capacidad del colectivo con discapacidad psíquica para tomar decisiones sobre su propia vida y ser respetadas en sus preferencias y elecciones, siempre y cuando estas decisiones no representen un riesgo para su propia seguridad o la de terceros. Aunque no sea considerado en el ámbito de la rehabilitación de estas personas, es esencial custodiar su derecho a no ser sometidas a tratamientos médicos involuntarios o a ser internadas en instituciones psiquiátricas en contra de su voluntad, salvo en situaciones extremas y con todas las salvaguardas legales pertinentes. Además, tanto los sujetos con discapacidad psicosocial como aquellos con otras formas de capacidades limitantes deben ser plenamente integrados en la comunidad y obtener la apertura de participar en cada sector de la vida social, cultural, educativa y laboral en igualdad de condiciones con el resto de la población. Esto implica un compromiso con la

integración sin prejuicios ni discriminación por razón de su condición, fomentando así un entorno de integración verdaderamente inclusivo.

3.7. Rol del Estado

El Estado desempeña un papel fundamental en la promoción de la incorporación de las personas con diversidad funcional, asumiendo el desafío de certificar el pleno reconocimiento y respeto de sus derechos a través de la creación e implementación de instituciones pertinentes. En el contexto de la discapacidad, es imperativo que el Estado adopte políticas inclusivas que no solo reconozcan las capacidades individuales de este grupo, sino que también les otorguen la prioridad necesaria para su integración plena en la sociedad. Como señalan Imacaña y Villacrés (2022), para lograr este objetivo, es esencial que el Estado colabore estrechamente con diversas organizaciones institucionales, lo que implica un enfoque intersectorial que involucre a diferentes ministerios e instituciones. Esta colaboración es crucial para garantizar la accesibilidad de bienes y servicios que se adecuen a las necesidades concretas de las personas con funcionalidad reducida, al mismo tiempo que abordan las barreras que obstaculizan su inclusión en la comunidad. Además, el Estado debe participar activamente en programas y proyectos que busquen promover la integración de las personas con discapacidad, uniéndose a otras entidades en la lucha compartida por esta causa. En consecuencia, resulta pertinente examinar el rol que ha asumido el Estado ecuatoriano frente a esta problemática, con el fin de comprender mejor el estado actual de la defensa de los derechos de los individuos con condiciones especiales en el país.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas en 2007, un instrumento internacional asignado a proteger los derechos y la dignidad

de las personas con diferencias en la funcionalidad, no fue universalmente acogida por todos los Estados Parte presentes en la reunión, ya que algunos no firmaron ni se comprometieron en ese momento a cumplir con los derechos que debían implementarse. A pesar de que Ecuador se incorporó a la Convención a mediados de 2008, actualmente se sitúa entre los países con el mayor número de ratificaciones realizadas a los tratados internacionales en materia de derechos humanos (como se visualiza en la Figura 2), superando a líderes mundiales como Estados Unidos y China. Según lo expresado por Ayala et al. (2019), los Estados que ratifiquen el Convenio están legalmente comprometidos a adaptar su legislación a las normas internacionales establecidas en el tratado, asumiendo la responsabilidad de considerar a los miembros del sector de discapacidades como sujetos de derecho, pertenecientes a un grupo minoritario y, por lo tanto, propensos a ser privados de sus derechos. Por consiguiente, el compromiso del Estado ecuatoriano de participar activamente en la organización y ejecución de tratados en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad, refleja el progreso interno que ha logrado en respuesta a esta problemática.

Figura 2

Ratificación de 18 Tratados Internacionales de Derechos Humanos

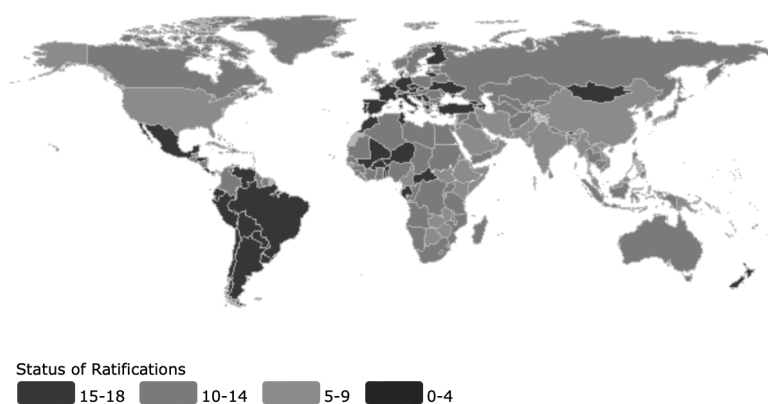


Figura 2: Ratificación de 18 Tratados Internacionales de Derechos Humanos

Nota. Obtenido de *Ratification of 18 International Human Rights Treaties* [Tablero Interactivo], por United Nations Human Rights, 2023, Human Rights Indicators (<https://indicators.ohchr.org>).

Sin embargo, diversos autores argumentan en contra de esta perspectiva, señalando que aun persisten obstáculos institucionales que limitan la plena integración de los individuos con diferencias en la funcionalidad en la comunidad ecuatoriana. Marín y Torres (2020) cuestionan la eficacia de la institucionalidad estatal para custodiar los derechos humanos de las personas con diversas capacidades, destacando en su investigación la ausencia de operatividad en el cumplimiento de directrices estatales o incluso la ausencia de estas en varios territorios. Además, Romero y Pascucci (2019) plantean la controversia en torno al papel del Estado ecuatoriano en este ámbito, dado que, a pesar de las inversiones y medidas políticas implementadas, no se logra alcanzar el marco jurídico establecido. Un ejemplo de ello es la legislación que requiere que las organizaciones e instituciones destinen el 4% de sus contrataciones a personas con discapacidad en su plantilla, la cual carece de una metodología nacional general o específica para la formación, selección basada en habilidades, retención en el empleo o adaptación sociolaboral (Romero y Pascucci, 2019). En consecuencia, resulta evidente que aún queda pendiente la aplicación de los derechos, tanto tangibles como intangibles, de los individuos con diversidad funcional, lo que representa un área de estudio crucial en la promoción de estos derechos.

3.7.1. Código Civil

El Código Civil, promulgado en 1860 dentro del marco legislativo de Ecuador, es la norma nacional que regula la capacidad jurídica de los ciudadanos en el país. A lo largo del tiempo, esta normativa ha permanecido prácticamente inalterada en su contenido de fondo, experimentando más bien cambios menores a través de reformas. En el contexto ecuatoriano, tanto las personas con diferencias en la funcionalidad intelectual como aquellos individuos con

discapacidad auditiva o psicosocial se enfrentan a limitaciones legales significativas, al ser considerados legalmente incapaces según lo dispuesto en el Código Civil. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2023), esta normativa nacional niega la capacidad jurídica de este grupo específico de discapacitados al declararlos legalmente incapaces absolutos, al considerarlos inhabilitados de autogobernarse. Ante esta premisa, el estatuto civil ha instituido la figura de tutores y curadores, quienes ejercen los derechos y representan la voluntad de las personas consideradas "incapaces". El artículo 1463 del Código Civil establece claramente que: "Son absolutamente incapaces los dementes, los impúberes y la persona sorda que no pueda darse a entender de manera verbal, por escrito o por lengua de señas. Sus actos no surten ni aún obligaciones naturales, y no admiten caución". Es fundamental reconocer que el rol del Estado en esta situación no solo es necesario, sino imprescindible para establecer un conjunto de leyes que instaure las facultades de las personas con capacidades diferentes, utilizando un lenguaje respetuoso y dignificante apropiado para este colectivo.

4. COMUNICACIÓN DE LOS DERECHOS EN DISCAPACIDAD

4.1. La discapacidad en los medios de comunicación

La comunicación de los derechos de las personas con discapacidad es un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Esta labor posibilita que las disposiciones legales que salvaguardan los intereses de este sector poblacional sean divulgadas a una audiencia amplia, en contraposición a permanecer relegadas en el ámbito de las políticas, donde solo son accesibles para unos pocos. Al ser un grupo frecuentemente marginado y con sus derechos vulnerables, es esencial que la sociedad en su conjunto, así como las entidades gubernamentales y organizaciones pertinentes, estén debidamente informadas sobre las facultades fundamentales de estas personas. De igual manera, la comunicación de estos derechos no solo aumenta la conciencia pública sobre las necesidades y desafíos que enfrenta este colectivo, sino que también contribuye a generar un entorno propicio para su plena integración en la sociedad. A través de campañas de sensibilización, programas educativos y medios de comunicación accesibles, se puede asegurar que las personas con discapacidad estén conscientes sobre sus derechos y tengan los recursos necesarios para hacer justicia de sus obligaciones en todos los ámbitos de la vida. En el siguiente capítulo, se examinará la comunicación desde la perspectiva de los derechos y la discapacidad, con el propósito de posteriormente introducir la educomunicación como una estrategia pertinente para la divulgación y comprensión de las facultades de las personas con diversidad funcional.

4.2. Comunicación a partir del concepto

La comunicación, en su esencia más fundamental, se refiere al proceso mediante el cual se intercambian mensajes entre individuos o grupos con el fin de compartir información, ideas

o cualquier otro tipo de contenido significativo. Según la definición de diversos teóricos de la comunicación, este proceso implica la transmisión y recepción de mensajes a través de canales específicos, que pueden ser verbales, no verbales o mixtos, y que están influenciados por diversos factores contextuales y culturales. Entre los prominentes comunicadores que han abordado el concepto de comunicación se encuentra Claude Shannon (Muñoz-Urbe et al., 2022), quien, en su modelo de comunicación propuesto en la Teoría Matemática de la Comunicación, destaca la importancia de los elementos como el emisor, el receptor, el mensaje y el canal en el proceso comunicativo. Asimismo, Marshall McLuhan (Jensen, 2021), conocido por la premisa de ‘el medio es el mensaje’, resalta el efecto que los medios de comunicación tienen en el individuo y la cultura, sugiriendo que la forma en que se anuncia un mensaje es igual de importante como el contenido mismo. Otra figura relevante es Joan Costa, que contribuyó a la redefinición de la comunicación no solo como un medio de transmisión de información, sino también como una herramienta de acción, resaltando su capacidad no solo para difundir mensajes sino también para generar impacto y catalizar cambios en la sociedad (Costa, 1999).

Además, Merleau-Ponty (Silvestrin et al., 2007) reconoce al ser humano como un ente cultural cuyo acceso se da a través de la interacción. Para él, al encontrarse con diversas percepciones, se genera un proceso de intercambio de conocimientos que conduce a la construcción de entendimientos compartidos. En su concepción, el acto de compartir constituye la esencia de la comunicación, definiéndola como el acto de construir, junto con otros individuos, un entendimiento mutuo, donde el lenguaje emerge como el medio mediante el cual se establece un punto de encuentro a través del diálogo. Por su parte, Deliyore (2018) concibe la comunicación como un fenómeno social continuo de intercambio y validación del otro individuo, involucrando al otro en la comprensión de las necesidades y pensamientos del emisor. Mientras tanto, Santos (2019) sostiene que cada mensaje presente en un discurso se

configura en un contexto particular, influenciado por factores políticos, económicos y sociales, lo que abre la posibilidad de interpretaciones diversas según las creencias, códigos y experiencias de los receptores. En conjunto, estas perspectivas teóricas ofrecen una comprensión más completa de la complejidad y la trascendencia de la comunicación en la interacción humana y social.

4.2.1. Comunicación para el desarrollo

Habiendo destacado la trascendencia de la comunicación en el fortalecimiento de las facultades humanas, resulta crucial reconocer el papel que desempeña en el progreso integral de las personas y las sociedades. En lo que respecta a la comunicación para el desarrollo, esta práctica ha sido objeto de diversas aproximaciones en definición a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios de cada contexto. Según Gebera et al. (2019), se considera este enfoque comunicacional como una herramienta crucial para ampliar el acceso a oportunidades y empoderar a las personas para participar en debates públicos. La UNESCO lo conceptualiza más como un proceso que como una estrategia específica (Gebera et al., 2019), definiendo la comunicación para el desarrollo como un diálogo destinado a facilitar la elaboración y aplicación de políticas y programas sociales. En América Latina, a principios del siglo XXI, se otorgó importancia a la comunicación como medio para promover un desarrollo democrático, buscando establecer una relación equitativa entre la interacción cultural y el cambio social. Se ha reconocido que esta práctica no debe limitarse a persuadir, sino a propiciar el diálogo, y que su enfoque debe dirigirse no solo a las conductas individuales, sino también a las normas de nivel social, político y cultural.

Así pues, al enfocarse en la comunicación como un motor de desarrollo, se la reconoce como una fuerza dinámica que no solo transmite información, sino que también fomenta la participación, el empoderamiento y la transformación social. A través de la comunicación, se

facilita el acceso a habilidades y recursos que permiten a las personas optimizar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y ejercer sus derechos de manera efectiva. Asimismo, se promueve la cohesión en la diversidad a través del diálogo intercultural, la colaboración comunitaria y la construcción de identidades colectivas. Y es que, la apertura a conocimientos y técnicas fundamentadas facilita el diálogo entre los miembros de una sociedad, lo que permite que factores como la empatía y la comprensión contribuyan a la formulación de acciones informadas. Por consiguiente, al potenciar la capacidad de los grupos para expresarse, relacionarse y colaborar, la comunicación contribuye de manera significativa al desarrollo humano.

4.3. Comunicación en derechos

La comunicación desempeña una función indispensable en la visibilización y difusión de los derechos de cada ser humano. Es a través de procesos comunicativos efectivos que se logra sensibilizar y movilizar a la sociedad en torno a la importancia y el respeto de las facultades humanas. Sin comunicación, no es posible que un individuo forme parte del diálogo social, por lo que es imperativo fomentar la accesibilidad de los diversos medios de comunicación para asegurar la inclusión efectiva y segura de todas las voces y opiniones en la población (Deliyore, 2018). La comunicación contribuye a dar voz a quienes históricamente han sido marginados o excluidos, permitiendo que sus demandas y necesidades sean escuchadas y consideradas. Además, facilita la creación de espacios de diálogo y debate donde se pueden discutir y analizar de manera crítica las políticas y prácticas que afectan el cumplimiento de los derechos. La propagación de material informativo preciso y certero sobre los derechos fundamentales promueve la conciencia ciudadana y fortalece la exigibilidad y la defensa de estos derechos. En este sentido, la comunicación se transforma en un instrumento

poderoso para empoderar a las personas y comunidades, promoviendo la igualdad, la justicia y la inclusión social.

Por otro lado, el derecho a la comunicación abarca una serie de prerrogativas fundamentales, entre las que se incluyen la disposición a la información, la libertad de expresión y opinión, así como la libertad de difusión. En el panorama histórico de América Latina, marcado por la presencia de regímenes dictatoriales, se ha reconocido la necesidad imperiosa de garantizar de forma continua e irreversible el ejercicio de este derecho, estableciendo normativas que, a su vez, amparen y articulen otras facultades estrechamente ligadas a la comunicación. Según Gumucio-Dragon (2018), la comunicación no debe ser concebida únicamente como un ámbito reservado para profesionales o especialistas con acceso privilegiado a los medios, sino como una cuestión que concierne a toda la población, dado que cada individuo participa tanto en procesos individuales como colectivos de construcción del conocimiento. De acuerdo con este autor, la comunicación constituye el medio a través del cual se genera información, siendo el epicentro de toda interacción y la base fundamental para la conformación del tejido social (Gumucio-Dragon, 2018). Por tanto, resulta esencial no solo comunicar los derechos de las comunidades, sino también garantizar el derecho mismo a la comunicación, puesto que sin esta facultad no es posible alcanzar la meta de promover la igualdad en la sociedad.

4.4. Comunicación en discapacidad

La comunicación es un pilar fundamental en la construcción del conocimiento y el entendimiento mutuo en una sociedad. Se entiende que no puede haber un flujo de información de carácter unidireccional entre los partícipes de una comunidad. La ausencia de alcance a la comunicación excluye a los individuos del diálogo social, evidenciando así el papel crucial que

desempeña el comportamiento cultural en la eficacia de este proceso. Es esencial que la sociedad en su conjunto adopte una postura respetuosa y solidaria hacia las personas con necesidades de apoyo, permitiendo así la participación en la comunicación. El éxito de los procesos comunicativos también está vinculado a la erradicación de las barreras que limitan la recepción precisa del mensaje, puesto que pueden distorsionar, filtrar o excluir parte del contenido, afectando la claridad del mensaje y su validez. Deliyore (2018) sostiene que la falta de comunicación puede resultar en una opresión al someter a las personas a opiniones y decisiones ajenas. Es imperativo adaptar la comunicación según sea oportuno para fomentar oportunidades reales de interacción, reconociendo que todas tienen algo valioso que expresar, lo cual requiere atención, respeto y empatía por parte de los involucrados. Por lo tanto, con un enfoque afectivo y comprensivo, es posible fomentar un desarrollo comunicativo que conduzca a una mayor inclusión de los individuos en situación de vulnerabilidad.

4.4.1. El papel de los medios en la comunicación de la discapacidad

Los medios de comunicación desempeñan una tarea circunstancial en la normalización de la discapacidad en el conjunto civil, al influir en la formulación del discurso y las representaciones sociales que predominan en la percepción colectiva. Dada su capacidad como instrumentos de difusión y formadores de opinión, los medios asumen una función destacada en la visibilización y sensibilización de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las personas con discapacidad. A lo largo del tiempo, la cobertura mediática de la discapacidad ha evolucionado a través de distintas etapas, alcanzando su estado actual donde se reconoce la importancia de garantizar los derechos de este colectivo y se trabaja en pro de su plena integración social. No obstante, aún persisten desafíos significativos para lograr una representación digna de esta comunidad, lo cual se refleja en el tipo de noticias difundidas y en los enfoques adoptados. Para Vásquez et al. (2021), “la falta de adecuación a la realidad, el

exceso de estereotipación y superficialidad son algunos de los rasgos que provocan malestar y conflicto”, evidenciando un enfoque sesgado que tiende a recurrir a temas sensacionalistas para conmover al público.

La cobertura mediática de la discapacidad se manifiesta de dos maneras principales: una, siendo la más común, que la percibe como un problema, y otra, menos frecuente, que la reconoce como parte de la diversidad social. Es importante destacar también que el encuadre toma un rol significativo en la representación mediática de las personas con discapacidad, dado que tiende a adoptar enfoques extremos, así como lo menciona Vásquez et al. (2021). Por un lado, se las muestra como víctimas de la enfermedad y la dependencia, mientras que, por otro, se las idealiza como héroes con una extraordinaria capacidad de superación y resiliencia. En ambos casos, se contribuye a perpetuar estereotipos que no reflejan la complejidad y diversidad de las personas con funcionalidad reducida, ya que se enfatiza esta condición por encima de sus otras cualidades. Esta situación se atribuye, en gran medida, al desconocimiento y a las condiciones laborales precarias de los profesionales encargados de crear contenido informativo, quienes muchas veces no están familiarizados con la realidad de los individuos con habilidades distintas y, por lo tanto, perpetúan estereotipos (Vásquez et al., 2021). La escasez de capacitación de los medios para abordar temas relacionados con la discapacidad conlleva, en muchos casos, a la difusión de noticias despectivas y estigmatizantes, agravada por la presión por la inmediatez en la cobertura informativa, lo que puede resultar en la falta de profundidad en la información ofrecida.

Considerando lo mencionado anteriormente, los individuos con diferencias en la funcionalidad abogan principalmente por el derecho a la normalidad y critican la representación exagerada proporcionada por los diversos medios de comunicación. Según

Vásquez et al. (2021), se identifican tres sesgos en la información relacionada con la discapacidad, los cuales se dividen en función del tipo de mensajes transmitidos, el enfoque adoptado hacia la discapacidad y las discapacidades abordadas en la cobertura mediática. En primer lugar, la discapacidad se asocia comúnmente con la noción de enfermedad, limitación y dependencia, lo que resulta en reducir el contenido a los problemas y, por lo tanto, en la victimización y marginalización del colectivo por su condición de discapacidad. El segundo sesgo es que se los representa como un conjunto homogéneo, suponiendo que comparten sentimientos y comportamientos similares, lo que conlleva a una generalización de los problemas, experiencias y circunstancias individuales hacia todo el grupo, distorsionando así la diversidad de situaciones. Finalmente, existe un sesgo hacia la discapacidad física, la cual recibe una mayor atención en comparación con otras discapacidades menos conocidas y visibles, lo que dificulta la representación adecuada de las demás limitaciones funcionales en los medios de comunicación.

Por otro lado, al examinar el progreso obtenido por la presencia mediática de la discapacidad, se observa un crecimiento positivo que merece reconocimiento por el esfuerzo incurrido a alcanzarlo. Según algunas personas y entidades representativas de la discapacidad (Vásquez et al., 2021), se percibe un aumento en la cobertura mediática del tema, lo que ha llevado a una mayor visibilidad y protagonismo de los miembros de este colectivo. Actualmente, las noticias relacionadas con la discapacidad no se limitan a ocupar un lugar secundario en las secciones informativas, sino que adquieren un papel destacado y otorgan prioridad a posibles soluciones en lugar de centrarse exclusivamente en los problemas. En cuanto al contenido informativo en sí mismo, se observa que suele ser descriptivo o explicativo, e intenta generar conciencia social, evadiendo recurrir a la compasión y evitando afectar la identidad de aquellos que forman parte de la cobertura informativa (Vásquez et al., 2021). En

última instancia, se presencia un panorama alentador para la normalización de las personas con necesidades especiales en los canales informativos, sin embargo, aún queda por abordar este cambio positivo en la totalidad de los medios.

4.5. Educomunicación

La educomunicación representa la interacción entre dos disciplinas fundamentales: la educación y la comunicación, que tienen como objetivo principal la propagación del entendimiento y la difusión de información con un propósito educativo y un compromiso social. Estas disciplinas interactúan de manera indisoluble, ya que resulta inconcebible imaginar una educación que no se base en la comunicación para impartir saberes, aun si no todas las formas de educación sean comunicativas ni todas las expresiones de comunicación sean educativas. El concepto de educomunicación se enfoca en dotar a los individuos de competencias comunicativas, permitiéndoles discernir críticamente enfoques sobre problemáticas y desarrollar habilidades para enfrentar a la social, tal como señala Beghini et al. (2022). A través de esta práctica, se reconoce y se reivindica el papel de los individuos como agentes sociales capaces de contribuir a la construcción de la sociedad, comenzando por el reconocimiento y respeto hacia la presencia del otro en un contexto compartido, así como valorando su potencial como fuente de aprendizaje debido a los conocimientos que posee (Narváez & Castellanos, 2018).

El enfoque en educomunicación se fundamenta en la construcción de conocimiento a través de elementos que fomentan la creatividad y la participación, tales como la interacción, la colaboración, el diálogo y el intercambio. Esta modalidad de aprendizaje beneficia la adquisición de entendimiento y relaciones humanas enriquecidas al considerar la intervención activa del individuo como un medio para alcanzar estos objetivos. Narváez & Castellanos

(2018) señalan que esta perspectiva adoptada por la educomunicación ha resultado en la diversificación, flexibilización, agilización y accesibilidad de los procesos educativos, tanto formales como informales, con el propósito de garantizar que todos tengan disponibilidad a la información y la oportunidad de expresar sus opiniones con la certeza de ser escuchados. En este sentido, es esencial tener en cuenta de manera continua el contexto cultural, económico, político y social para comprender la complejidad de la vida cotidiana y, así, establecer una relación de enseñanza y aprendizaje mutuo que conduzca a una transformación social (Muñoz, 2020). En conclusión, los procesos de educomunicación no operan de manera independiente, sino que se complementan mutuamente, destacando las capacidades comunicativas del individuo como una fuente fundamental de conocimiento.

4.5.1. Espacios en educomunicación

Puesto que la educomunicación emerge como un elemento esencial en la sociedad contemporánea, es relevante destacar la importancia de establecer espacios dedicados a esta práctica con el fin de estimular la transformación de los procesos cotidianos. Más allá de la mera entrega de conocimientos, el comunicador tiene la responsabilidad de proporcionar a la comunidad herramientas que les permitan comprender, analizar e interpretar las causas subyacentes a diversas situaciones, promoviendo así el desarrollo de un criterio autónomo frente a la realidad. Asimismo, la implementación de espacios educativos orientados hacia la educomunicación posibilita que la población asuma un papel activo como emisores, liberándolos de su tradicional posición pasiva como meros receptores de información (Muñoz, 2020). Este enfoque fomenta la construcción de significados compartidos y, en consecuencia, la ampliación de la comprensión, permitiendo a los individuos adquirir una visión más clara de su posición en el entorno en el que se desenvuelven. En última instancia, la creación de entornos educativos centrados en la educomunicación desempeña un papel fundamental tanto para los

agentes de cambio como para la comunidad en su conjunto, ya que constituye una iniciativa que beneficia a todos por igual.

4.5.2. Papel de la educomunicación en la formación ética de los ciudadanos

Para comprender plenamente el concepto de educomunicación, es esencial considerar su función cívica, la cual trasciende la simple divulgación de conocimientos, abarcando también la formación ética de los ciudadanos. En este sentido, la educomunicación empodera a la ciudadanía, promoviendo su autonomía crítica, libertad y participación, e instando a una conciencia sobre el potencial transformador de las interacciones humanas. Investigaciones recientes, como las realizadas por Muñoz (2020), han demostrado cómo la aplicación de la educomunicación ha contribuido a modificar la práctica ciudadana, especialmente en lo concerniente a la reflexión sobre los procesos democráticos para promover la justicia social. Según la autora (Muñoz, 2020), en medio de la creciente demanda de procesos de enseñanza centrados en principios éticos, surge la necesidad de dignificar al individuo mediante la promoción de la equidad, la inclusión y la identidad en la configuración de la sociedad. Por ende, resulta imperativo promover una conciencia sobre las formas adecuadas de interacción, considerando la ética cívica como un componente esencial, con el fin de facultar a los individuos para que puedan elegir con mayor autonomía y conciencia crítica en el consumo y producción de contenido informativo.

4.6. Educomunicación y discapacidad

La educomunicación se presenta como una propuesta comunicativa para abordar la discapacidad, concebida como una estrategia educativa orientada hacia el cambio social. De acuerdo con Soler y López (2021), la educomunicación facilita la creación de espacios de

diálogo destinados a comprender al individuo desde una nueva perspectiva de aprendizaje, promoviendo su desarrollo integral con el fin de construir un sistema global equitativo que considere los procesos sociales. Por tanto, la educomunicación se considera un agente de integración efectiva para aquellos grupos en riesgo de exclusión social (Bonilla del Río, 2018), fortaleciendo la relación entre la discapacidad y los canales informativos para potenciar procesos de conformación y reconocimiento identitario entre las poblaciones históricamente marginadas. Además, según Muñoz et al. (2021), la educomunicación puede contribuir a modificar los imaginarios sociales sobre los individuos con capacidades diferentes y, en consecuencia, puede transformar la percepción subjetiva que se tiene de ellas, lo que reduce la exclusión al fomentar la formación de consumidores de información críticos y conscientes.

Acerca del impacto de la educomunicación en temas de discapacidad, entidades internacionales como la UNESCO, la ONU y la Comisión Europea (Bonilla del Río, 2018) enfatizan la importancia de promover estrategias que garanticen la accesibilidad de los grupos en condición de vulnerabilidad a los sistemas de información y comunicación. Aun así, en la actualidad persisten obstáculos que obstaculizan la participación de este colectivo en los medios, lo que prolonga la desigualdad entre aquellos que tienen acceso a la información y aquellos que se encuentran excluidos de estas oportunidades. Además, los avances tecnológicos han ampliado la brecha entre las personas con diversidad de habilidades y su entorno, ya que el acceso a los servicios y contenidos es limitado, lo que dificulta su integración en la sociedad del conocimiento. Por lo tanto, es imperativo reconocer el papel de la educomunicación como un puente que conecta a los individuos con discapacidad con la posibilidad de intervenir en los procesos comunicativos que las afectan, dado que en muchas ocasiones se toman decisiones o acciones sin tener en cuenta los derechos y necesidades de este grupo.

Asimismo, se destaca el alcance de la alfabetización mediática en el ámbito de la educomunicación, ambos ofreciendo herramientas para una comprensión más profunda del entorno y proporcionando estrategias para la transformación y movilización social, política y cultural (Muños, 2020). La alfabetización mediática se define como el conjunto de habilidades y competencias que la ciudadanía debe adquirir para estimular un criterio informado y una visión reflexiva de la educación. En este contexto, según señala Bonilla del Río (2018), la formación en alfabetización mediática puede potenciar el empoderamiento de los individuos con necesidades de apoyo al brindarles la oportunidad de apropiarse de los medios y así lograr una mayor visibilidad de sus necesidades y experiencias. Esta estrategia contribuye al empoderamiento del colectivo al promover la libertad de expresión y la creación de discursos democráticos que fomentan la formación de ciudadanos críticos, al tiempo que representa una oportunidad para la participación de grupos vulnerables.

4.6.1. Educomunicación sobre la discapacidad en América Latina

En base a la investigación realizada por Patricia Muñoz y otros autores en *Educomunicación inclusiva y discapacidad en la Región Andina: revisión cualitativa de avances y logros* (2021), se ha constatado el nivel de uso de los medios informativos en los países de América Latina para facilitar procesos educativos inclusivos relacionados con la discapacidad. Según se ilustra en la Figura 3, Colombia, Venezuela y Bolivia se destacan entre los países con mayor representación de personas con discapacidad en medios, tanto tradicionales como digitales, superando las siete ocasiones. Cabe destacar de igual forma, la presencia significativa de medios como la radio y las páginas web en todos los países analizados. Por otro lado, Ecuador presenta únicamente cuatro contribuciones comunicativas sobre personas con diversidad funcional en los medios, principalmente en medios tradicionales y provenientes de entidades centradas en la discapacidad.

Figura 3

Experiencias por país de la Región Andina

Tabla 2. N°. Experiencias por país de la Región Andina

Experiencia	País						TOTAL
	Bolivia	Colombia	Chile	Ecuador	Perú	Venezuela	
Radio	1	2	1	1	1	2	8
Televisión	1			1	1	1	4
Cine/Documentales	1	1					2
Prensa/Boletín virtual	1	2	1	1			5
Página Web/ Blog	2	2	2	1	1	4	12
App		3					3
Bibliotecas virtuales accesibles	1	1					2
N° experiencias encontradas	7	11	4	4	3	7	36

Figura 3: Experiencias por país de la Región Andina

Nota. Obtenido de *Educomunicación inclusiva y discapacidad en la Región Andina: revisión cualitativa de avances y logros* [Tabla], por Muñoz et al., 2021, Revista Complutense de Educación

(<http://dx.doi.org/10.5209/rced.68017>).

Asimismo, el estudio revela las diversas intenciones comunicativas presentes en estas experiencias documentadas, las cuales abarcan la denuncia, la visibilización, la difusión de derechos, el entretenimiento y la participación. En el contexto de Ecuador, el país continúa mostrando una presencia modesta a diferencia de otros países de la región, con un enfoque particular en la visibilización de este colectivo, seguido por la divulgación de derechos y/o servicios, así como la promoción de la educación e inclusión. Como señala Muñoz et al. (2021), "las experiencias identificadas reflejan no solo significados y prácticas globales, sino también significados y prácticas locales, influenciados por la cultura", lo cual evidencia la manera en que Ecuador aborda la realidad de los individuos con diversidades en la funcionalidad. Por lo tanto, se puede concluir que aún se requiere desarrollar más estrategias de comunicación y educomunicación para progresar hacia la integración de las poblaciones con discapacidad, ya que, como se ha evidenciado en la revisión regional, queda un largo trecho por recorrer.

Figura 4

Intenciones comunicativas identificadas en las experiencias de los países de la Región Andina

Tabla 3. Intenciones comunicativas identificadas en las experiencias de los países de la Región Andina

País	Intención comunicativa de la experiencia									TOTAL
	Denuncia	Educación	Visibilización	Información Derechos y/o servicios	Entretenimiento	Inclusión	Interacción/ Participación	Consultoría	Cambio de imaginarios	
Bolivia	1	2	1	2						6
Chile	1	1	2	2		1				7
Colombia		2	3	3	1	5	3	1		18
Ecuador		1	3	2		1				7
Perú		1	2	1		1		1		6
Venezuela			6	6		1	1		1	15
TOTAL	2	7	17	16	1	9	4	2	1	59

Figura 4: Intenciones comunicativas identificadas en las experiencias de los países de la Región Andina

Nota. Obtenido de *Educomunicación inclusiva y discapacidad en la Región Andina: revisión cualitativa de avances y logros* [Tabla], por Muñoz et al., 2021, Revista Complutense de Educación

(<http://dx.doi.org/10.5209/rced.68017>).

5. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN “UNA COMUNIDAD PARA TODOS”

5.1. Propuesta educomunicativa para la inclusión

En las últimas décadas, la noción de inclusión ha cobrado importancia en los discursos sociales, académicos y políticos, especialmente en lo que respecta a los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, más allá del reconocimiento legal y formal de estos derechos, persisten múltiples barreras que dificultan su ejercicio pleno en la vida cotidiana. En este contexto, la presente investigación propone una reflexión profunda sobre el papel de la comunicación como eje transformador para la construcción de entornos más participativos. Partiendo de un enfoque educomunicativo, se plantea la necesidad de generar procesos que no solo informen, sino que formen a la sociedad hacia una convivencia verdaderamente inclusiva. La campaña “Una Comunidad Para Todos” se presenta como una propuesta práctica que engloba teoría, acción y sensibilidad social, demostrando que es posible diseñar intervenciones comunicacionales que involucren a diversos actores y promuevan una cultura de respeto hacia la diversidad. Este capítulo recoge el desarrollo metodológico, conceptual y estratégico de dicha propuesta, subrayando la urgencia de repensar los modelos comunicativos tradicionales desde una perspectiva de derechos, equidad y justicia social.

5.2. Presentación de la campaña

5.2.1. *Pertinencia*

La campaña "Una Comunidad Para Todos" surge como una respuesta comunicacional ante una problemática social: la invisibilización, marginación y vulneración de los derechos de las personas con discapacidad en la sociedad. En primer lugar, la elección del tema sobre la accesibilidad universal responde a la necesidad urgente de reconocer y eliminar las múltiples barreras que limitan la participación total e integral del colectivo en igualdad de condiciones

con los demás. La falta de conciencia social y la ausencia de prácticas comunicacionales inclusivas constituyen una de las limitantes más significativas para la inclusión, lo que justifica el desarrollo de una campaña de sensibilización que priorice estos aspectos.

En este contexto, “Una Comunidad Para Todos” se plantea como una respuesta estratégica y formativa ante tres problemáticas principales. En primer lugar, la escasa visibilidad de las personas con discapacidad dentro de la comunidad ecuatoriana y el limitado conocimiento sobre sus necesidades específicas. Esto se traduce en una baja interacción social, en una infraestructura educativa que no garantiza condiciones de igualdad, y en una cultura organizacional que, si bien está abierta al diálogo, no ha interiorizado completamente el paradigma de la accesibilidad. En segundo lugar, se identificó una ausencia de procesos comunicativos inclusivos dentro de las campañas comunicacionales, tanto en sus formatos como en sus narrativas. Esta carencia contribuye a la exclusión mediática y dificulta el ejercicio pleno del derecho a la información, a la participación y a la construcción de una identidad colectiva inclusiva. En tercer lugar, se evidenció la necesidad de gestionar esfuerzos entre los distintos actores sociales: estudiantes, docentes, empresas, organizaciones públicas y colectivos de personas con discapacidad. La escasa existencia de iniciativas y la falta de espacios de sensibilización conjunta han impedido consolidar una comunidad que respalde los procesos de inclusión.

Desde un punto de vista institucional, el impacto académico se tradujo también en una mayor práctica entre la teoría y la práctica. Se abrió la posibilidad de generar cambios a nivel institucional, que trasciendan más allá del aula y se proyecten a largo plazo en el diseño de entornos más incluyentes. Esta propuesta se plantea como un primer paso hacia una transformación social más amplia, en la que las universidades cumplan un rol protagónico como centros de pensamiento crítico, producción de conocimiento y acción ética.

5.2.2. Enfoque sostenible

La campaña "Una Comunidad Para Todos" se enmarca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (ODS 10) propuesto por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el cual busca reducir las desigualdades dentro y entre los países. Este objetivo se convierte en el eje orientador de la campaña, al reconocer la necesidad de asegurar la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales, sin ningún tipo de distinción, incluyendo de manera directa a los grupos con discapacidad. Implica transformar, por lo tanto, las estructuras que producen exclusión y garantizar las correctas condiciones para que todas las personas puedan acceder, participar y desarrollarse plenamente en sus comunidades. Al incorporar el enfoque de accesibilidad universal, la campaña promueve un cambio cultural que va más allá del cumplimiento normativo, pues busca crear entornos accesibles y promover una conciencia ética que reconozca la dignidad del grupo de beneficiarios.

Además, al guiarse por este objetivo global, la campaña se conecta con una agenda internacional, lo que le permite influir directamente en causas sociales que están trascendiendo a nivel mundial. Ya que no se trata únicamente de una intervención localizada en el entorno universitario, sino de una iniciativa que responde a desafíos compartidos a nivel global. Esta proyección internacional refuerza el compromiso de la campaña con la justicia social y fortalece su capacidad de generar impacto a largo plazo, al alinearse con metas globales que buscan construir comunidades más equitativas, resilientes y sostenibles. Así, la campaña no solo responde a una necesidad local e institucional, si no que, apuesta en un sentido ético potencia sus acciones

5.2.3. Enfoque comunicacional

La campaña "Una Comunidad Para Todos" se sustenta en un enfoque comunicacional basado en los principios de la educomunicación, entendida como la combinación entre la

educación y la comunicación, con el objetivo de transformar las estructuras sociales mediante procesos pedagógicos de diálogo, participación y construcción del conocimiento. Este enfoque reconoce que la comunicación, debe promover la reflexión crítica y la generación de aprendizajes orientados al cambio social. Uno de los principales desafíos identificados en torno a la discapacidad es la desinformación que persiste en la sociedad. Existen conceptos erróneos, estereotipos y prácticas discriminatorias que se reproducen por falta de conocimiento, lo cual impide una inclusión efectiva y sostenida. En este contexto, la campaña parte de una premisa clara: la desinformación mata intenciones. No basta con querer incluir; es imprescindible saber cómo hacerlo, con conocimiento, sensibilidad y acciones concretas basadas en el respeto.

Es así como se reconoce que la comunicación tiene un poder transformador: cambia realidades. Por ello, debe ser utilizada como una herramienta estratégica para cambiar la realidad de las personas con discapacidad. La campaña propone así una comunicación que no solo informa, sino que también educa, sensibiliza y moviliza, con una narrativa clara, accesible y coherente con los valores de justicia e inclusión. Desde esta perspectiva, se plantean estrategias donde el enseñar sea el eje central, entendiendo que es necesario educar a la sociedad sobre conceptos básicos relacionados con la discapacidad. El objetivo no es únicamente aumentar el conocimiento, sino generar espacios de diálogo, donde se escuche a las personas con discapacidad como protagonistas de su propia historia.

5.3. Metodología de Investigación Cualitativa

La presente investigación tuvo como propósito fundamentar la campaña de comunicación "Una Comunidad para Todos", mediante un enfoque cualitativo y un diseño exploratorio, que permitió comprender en profundidad las percepciones, barreras y oportunidades relacionadas con la accesibilidad y los derechos de las personas con

discapacidad en distintos contextos. El estudio se desarrolló en tres fases: en la fase exploratoria, se realizó una revisión documental y se seleccionaron participantes clave en torno al tema de la discapacidad; en la fase de recolección de datos, se llevaron a cabo entrevistas, grupos focales, investigación etnográfica, y monitoreo de medios; y en la fase de análisis, se transcribieron y categorizaron las respuestas, identificando patrones y hallazgos relevantes para el diseño de la campaña. Cabe destacar que a lo largo de la investigación, se garantizó la confidencialidad y el consentimiento informado de los participantes, quienes fueron debidamente informados sobre los objetivos del estudio y el uso de la información recopilada. Asimismo, se promovió un enfoque basado en la equidad y el respeto, asegurando la autonomía de las personas con discapacidad en cada interacción.

a) Investigación Cualitativa

Dado que el tema central de la campaña de comunicación es de índole social, resulta fundamental que la investigación adoptara un enfoque cualitativo. La investigación cualitativa es un enfoque metodológico que permite una comprensión profunda de fenómenos sociales, analizando experiencias, percepciones y los significados que los individuos atribuyen a dichos fenómenos. Este enfoque es particularmente adecuado para el presente estudio, ya que la campaña "Una Comunidad para Todos" tiene como objetivo explorar las percepciones y barreras que enfrentan las personas con discapacidad en Ecuador, así como las estrategias de comunicación que favorecen su inclusión social. Para ello, se utilizaron técnicas como entrevistas en profundidad, investigación etnográfica, análisis de medios y grupos focales con futuros profesionales encargados de gestionar la accesibilidad. Estas metodologías facilitaron la identificación tanto de problemáticas estructurales como de aspectos subjetivos que influyen en la creación de narrativas inclusivas.

5.3.1. Entrevistas a profesionales

5.3.1.1. María Teresa Donoso

María Teresa Donoso, experta en accesibilidad y diseño universal, abordó en el curso impartido para la investigación de la campaña, los desafíos y oportunidades que enfrentan las ciudades actuales en su tránsito hacia modelos sostenibles e inclusivos. María Teresa Donoso es una profesional con una destacada trayectoria nacional e internacional, cuenta con estudios de posgrado en Accesibilidad y Diseño para Todos por la Universidad Internacional de Cataluña, un máster en Accesibilidad de la Ciudad Global – Smart Cities por la Universidad de Jaén y Fundación ONCE, y un diplomado en Edificación Sustentable. Actualmente es Gerente General de la Corporación Accesible Cía. Ltda., representante en Ecuador de la Global Universal Design Commission y vicepresidenta de la Fundación Reina de Quito, organización que lidera desde 1985.

Durante el curso, uno de los principales aprendizajes fue comprender que la discapacidad es una condición inherente a la vida humana, transversal a todas las etapas generacionales, y que puede ser adquirida en cualquier momento por diversas causas, como enfermedades, accidentes o el envejecimiento. En este sentido, se explicó que el enfoque tradicional ha sido superado por el modelo social, el cual sostiene que las verdaderas limitaciones se encuentran en los entornos físicos, sociales y comunicacionales que no están adecuadamente diseñados. Esta perspectiva se sintetiza en la afirmación de que “el buen diseño capacita, el mal diseño discapacita”.

Asimismo, se destacó que la implementación de la accesibilidad no beneficia únicamente a personas con discapacidad, sino también a adultos mayores, mujeres embarazadas, y en general a cualquier individuo que enfrente barreras temporales o permanentes. Se abordó también el concepto de “cadena de accesibilidad”, que comprende todo el proceso de interacción de las personas con su entorno, desde la aproximación, el acceso, el

uso hasta la salida de espacios físicos o virtuales, lo cual exige una planificación integrada del espacio público, el transporte, la información, la comunicación y los servicios.

Finalmente, María Teresa Donoso enfatizó la necesidad de vincular acciones concretas desde distintos sectores para lograr una transformación estructural hacia ciudades verdaderamente incluyentes. Entre las propuestas presentadas se incluyen la incorporación de formación en accesibilidad y diseño universal en carreras universitarias y técnicas, y la difusión de normativas técnicas nacionales. En suma, el curso ofreció no solo herramientas técnicas, sino también una visión crítica y propositiva sobre el rol de la accesibilidad en la construcción de una ciudad más humana.

5.3.1.2. *Andrea Pinto*

Andrea Pinto, coordinadora de la carrera de Diseño de Interiores en la Universidad San Francisco de Quito, cuenta con 20 años de experiencia en la institución. Su interés por el servicio al cliente y la interacción humana la llevó a especializarse en el área de la hospitalidad, ámbito en el que identificó la importancia de la accesibilidad tanto como un derecho fundamental del consumidor como por su experiencia personal, ya que su padre padecía esclerosis múltiple.

Gracias a su trayectoria en la USFQ, Pinto formó parte del comité académico encargado de formular y desarrollar las normativas INEN, en respuesta a un requerimiento del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). En este proceso, contribuyó en la elaboración del material gráfico del documento, colaboró con estudiantes y entidades como el Municipio de Turismo, aportando con recursos académicos para la construcción de lineamientos en diseño accesible. En su rol docente, enfatiza la importancia de inculcar en sus estudiantes una visión inclusiva del diseño, transmitiéndoles a ellos “esta conciencia de que

todo lo que nosotros diseñamos puede ser precioso, pero si excluimos a un grupo de personas o no es accesible, no funciona” (Pinto, 2025).

Pinto reconoce que Ecuador aún se encuentra en una etapa inicial en materia de accesibilidad y, aunque considera que su participación en el proyecto de CONADIS ha sido un aporte significativo, sostiene que persisten desafíos en la implementación y fiscalización de las normativas. En este sentido, cuestiona la discrepancia entre el discurso y la acción, ya que aún si las empresas afirman cumplir con la legislación, no existe un mecanismo eficiente que lo verifique. Asimismo, destaca la falta de una normativa que obligue la adaptación de infraestructuras preexistentes a los estándares de accesibilidad establecidos por las normativas INEN. Esta ausencia regulatoria limita el acceso a espacios de uso cotidiano y a sitios de alto valor patrimonial, como el Centro Histórico de Quito. Finalmente, Pinto identifica dos barreras principales para la consolidación de un entorno verdaderamente inclusivo: los costos económicos y la disponibilidad de espacio, factores que, a su vez, reflejan una problemática social en la que la accesibilidad aún no es considerada una prioridad.

5.3.1.3. *Henry Mariño*

Henry Mariño cuenta con 19 años de experiencia en el ámbito de la seguridad y salud, tanto a nivel corporativo como educativo. Actualmente, se desempeña como director de Seguridad y Salud Ocupacional en la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), liderando esfuerzos para la acreditación de la institución ante el Consejo de Acreditación de la Educación Superior (CACES). Estas acreditaciones requieren que las instalaciones cumplan con criterios de calidad y bienestar para toda la comunidad universitaria, incluyendo a personas con discapacidad. Uno de los aspectos evaluados en este proceso es la accesibilidad en sus diversas dimensiones. Para ello, Mariño colabora con el Comité de Accesibilidad de la USFQ, en el que

participan los directores de distintas áreas, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por las entidades reguladoras.

Según Mariño, se espera que para 2026 la universidad sea un espacio plenamente accesible, no solo para estudiantes y docentes, sino también para cualquier persona que requiera instalaciones adaptadas a sus necesidades, lo que además podría fomentar un mayor ingreso de nuevos estudiantes. El primer paso en este proceso será la realización de un diagnóstico para recopilar información sobre el número de personas con discapacidad activas en la institución y detectar las principales problemáticas a abordar. Con base en estos hallazgos, se desarrollará un plan estratégico adaptado a las necesidades específicas de cada área y tipo de discapacidad.

Desde su especialidad en seguridad, Mariño enfatiza la importancia de diseñar un plan de evacuación para emergencias, dado que estas situaciones son impredecibles y requieren una respuesta inmediata. Asimismo, señala que la expansión de la universidad implica la necesidad de garantizar accesibilidad en todas las nuevas infraestructuras. No obstante, reconoce que uno de los principales desafíos en la implementación de una cultura de accesibilidad universal es lograr que este tema sea una prioridad institucional, superando intereses particulares de cada área y promoviendo un esfuerzo conjunto. Finalmente, Mariño destaca la importancia de una campaña de comunicación enfocada en la eliminación de tabúes y la reducción de la discriminación, con el fin de educar a una sociedad que aún carece de información suficiente sobre accesibilidad e inclusión.

5.3.1.4. Daniel Trujillo

Daniel Trujillo es el coordinador de la Oficina de Necesidades Educativas Especiales (ONEE) en la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) y ha trabajado ampliamente con personas con dificultades de aprendizaje. La ONEE tiene como objetivo garantizar que los estudiantes con discapacidad, independientemente de su condición, accedan a un entorno

educativo inclusivo. Para ello, se encarga de que las aulas sean accesibles, de proporcionar comodidades que faciliten la recepción de clases sin esfuerzo adicional y de asegurar tiempos adecuados para el desplazamiento entre actividades académicas.

Entre los principales servicios que ofrece la ONEE se encuentran las acomodaciones académicas, que buscan optimizar el aprendizaje del estudiante; la asesoría psicológica, orientada tanto a dificultades académicas como personales; y estrategias de integración para fomentar la inclusión del colectivo en la comunidad universitaria. Asimismo, el equipo de la ONEE forma parte del Comité de Accesibilidad de la universidad, contribuyendo al cumplimiento de los criterios necesarios para alcanzar una acreditación que garantice un diseño universal y equitativo de los espacios.

Dentro de las medidas de accesibilidad implementadas, se destaca el apoyo de Planta Física para guiar y asistir a estudiantes con discapacidad en su desplazamiento dentro de la universidad. No obstante, Trujillo resalta que aún persisten desafíos, especialmente en lo que respecta a la inclusión de personas con discapacidad auditiva. Aunque los estudiantes cuentan con facilidades para adaptarse a las clases, no se ha promovido suficientemente el uso de herramientas como el braille o el lenguaje de señas por parte del profesorado. Desde su perspectiva, el principal obstáculo para la inclusión en el entorno universitario es de carácter social, ya que las barreras actitudinales dificultan la integración del colectivo. Para abordar esta problemática, la ONEE ofrece capacitaciones en habilidades sociales y actividades de integración con diversos grupos estudiantiles. Sin embargo, si bien existe un porcentaje de docentes comprometidos con la implementación de adaptaciones, también hay profesores que no están plenamente dispuestos a asumir ese esfuerzo adicional. Además, Trujillo enfatiza que la implementación de herramientas específicas para ciertas condiciones debe basarse en un diagnóstico previo que determine si el número de beneficiarios justifica la adquisición de programas especializados.

En cuanto al personal administrativo, la ONEE ha trabajado en capacitaciones tanto generales como específicas, con el fin de orientar a los docentes sobre cómo abordar casos de estudiantes con discapacidad. Estas capacitaciones se diseñan de manera personalizada, reconociendo que cada estudiante presenta necesidades particulares. Finalmente, Trujillo señala que, en caso de desarrollar una campaña de comunicación, su enfoque prioritario sería sensibilizar a la comunidad universitaria, promoviendo un cambio de perspectiva que fomente la inclusión desde una postura genuinamente humana.

5.3.1.5. Pamela Prett

Pamela Prett es la fundadora y presidenta de la Corporación Ciudad Accesible, una organización chilena con más de 25 años de trayectoria y reconocimiento a nivel regional y latinoamericano por su contribución a la accesibilidad. La corporación surgió a partir de la experiencia de tres madres cuyos hijos presentan discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales. A partir de su interacción con la infraestructura y los espacios públicos, identificaron que estos no estaban diseñados para garantizar la inclusión de la diversidad de personas.

Desde su creación, la organización se ha dedicado a visibilizar y denunciar la falta de accesibilidad en proyectos urbanos, tanto en estructuras preexistentes como en futuras construcciones. Su principal enfoque ha sido la accesibilidad en la movilidad, lo que ha implicado un constante desafío, ya que en ocasiones su labor es percibida negativamente por profesionales del sector. Ante esta problemática, la corporación propone estrategias para sensibilizar a la sociedad mediante talleres experienciales dirigidos a tomadores de decisiones, capacitaciones especializadas para empresas que desarrollan nuevos proyectos y la elaboración de manuales de accesibilidad destinados a autoridades y al público en general.

Prett destaca que, en países como Chile y Ecuador, la infraestructura urbana representa un desafío diario para los transeúntes con discapacidad, quienes constantemente deben enfrentarse a la incertidumbre de si podrán completar su trayecto sin obstáculos. A pesar de que en muchos países latinoamericanos existen normativas sobre accesibilidad, el problema radica en la falta de fiscalización y sanción de aquellas obras que incumplen con un diseño inclusivo, situación que, según Prett, ha llevado a un retroceso en Chile. En este sentido, promueve que las organizaciones no se limiten únicamente al cumplimiento de la normativa, sino que fomenten una cultura de apoyo e inclusión sin necesidad de una imposición legal.

Asimismo, Prett enfatiza que el principal desafío en materia de accesibilidad es el aspecto comunicacional, ya que el lograr que una persona sin discapacidad comprenda el impacto negativo de un diseño no universal resulta complejo. Usualmente, la conciencia sobre la importancia de la accesibilidad surge únicamente cuando la necesidad afecta a un familiar o conocido, cuando en realidad debería ser un compromiso sin una razón de peso. Finalmente, expresa su preocupación sobre la efectividad de las capacitaciones y talleres, señalando la importancia de que el aprendizaje adquirido no sea efímero, sino que genere un cambio de mentalidad permanente en los participantes.

5.3.1.6. *Xavier Torres*

Xavier Torres es el actual director de la Federación Nacional Ecuatoriana de Discapacidad Física (FENEDIF) y cuenta con una trayectoria de 24 años como activista en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador. Entre 2016 y 2021, se desempeñó como presidente del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), periodo en el que impulsó iniciativas clave en educación virtual, sensibilización y accesibilidad. Además, promovió la elaboración de documentos fundamentales para la inclusión del colectivo. A nivel internacional, representó a Ecuador y América Latina en el

Comité de Naciones Unidas para la Vigilancia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En la entrevista, Torres enfatiza la necesidad de garantizar la accesibilidad en todas las áreas, incluyendo infraestructura, información, educación y tecnología. Durante la entrevista, subraya que, si bien la accesibilidad en infraestructura representa un avance significativo para las personas con discapacidad física, no se debe descuidar la implementación de accesibilidad universal en otros ámbitos. Destaca que la discapacidad es un fenómeno transversal, en el sentido de que la inaccesibilidad para un grupo específico constituye un obstáculo para toda la sociedad. Asimismo, Torres expuso los proyectos en los que actualmente trabaja la FENEDIF, con un enfoque en turismo accesible, sostenibilidad y la prevención de la violencia contra la mujer. Entre estos, el más relevante es “Eco Accesible: Creando Oportunidades con el Reciclaje”, el cual busca recolectar tapas plásticas para procesarlas y fabricar caminos de madera plástica que faciliten la movilidad en zonas arenosas o con superficies irregulares. Además, este proyecto contempla la producción de sillas anfibia diseñadas para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a piscinas de manera segura.

En relación con la implementación de una campaña de comunicación, Torres enfatizó la importancia de utilizar imágenes auténticas y representativas. Señala que, con frecuencia, las campañas de sensibilización son desarrolladas por terceros que emplean un lenguaje inadecuado al referirse a este colectivo. Asimismo, menciona que es común el uso de imágenes de individuos con discapacidad pertenecientes a otras regiones y grupos étnicos, cuando en realidad deberían priorizarse representaciones visuales que reflejen la diversidad y realidad ecuatoriana. Finalmente, su experiencia en altos cargos dentro del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS), sumada a su propia condición de persona con discapacidad, le otorgan un profundo conocimiento sobre la realidad de esta población en el país y las necesidades prioritarias para garantizar una comunicación inclusiva y representativa.

5.3.1.7. *María Isabel Betancourt*

Para garantizar una comunicación efectiva sobre los derechos de las personas con discapacidad, resulta fundamental incluir la perspectiva de un representante del colectivo. En este sentido, se ha decidido entrevistar a María Isabel Betancourt, quien cuenta con discapacidad visual y se desempeña como referencista de servicios educativos para personas con discapacidad visual en la Universidad Andina Simón Bolívar, además de ejercer como docente en la Universidad Central. Con una sólida formación en derechos humanos, su labor se centra en promover el acceso a la información y el desarrollo de formatos accesibles, asegurando que el material académico esté disponible para estudiantes con baja visión o ceguera.

Al abordar los principales desafíos que ha enfrentado, Betancourt señala que en su entorno laboral no ha experimentado discriminación. Destaca que sus estudiantes, debido a su formación en psicopedagogía, poseen un nivel de sensibilización que facilita la interacción en el aula. Además, menciona que siempre se ha sentido valorada dentro del equipo docente. En cuanto a las necesidades prioritarias de las personas con discapacidad visual, enfatiza la importancia del acceso a la información. Aunque reconoce la relevancia de otros aspectos, subraya que la posibilidad de acceder a contenidos académicos en formatos accesibles es clave para el conocimiento y, por ende, para ampliar las oportunidades de esta población. Para ello, trabaja con diversas herramientas tecnológicas, incluyendo inteligencia artificial, que permiten adaptar materiales educativos para su compatibilidad con lectores de pantalla. Asimismo, destaca la importancia de que los docentes entreguen documentos en formatos accesibles y estructurados correctamente, facilitando así el proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad visual.

Finalmente, al ser consultada sobre estrategias para comunicar de manera efectiva la importancia de la accesibilidad y la inclusión, Betancourt resalta la necesidad de proporcionar información práctica que facilite la integración de este grupo en la sociedad. Esto implica no solo promover el acceso a la información, sino también ofrecer pautas concretas sobre cómo interactuar adecuadamente con personas con discapacidad, incorporando estos principios en la vida cotidiana de la comunidad.

5.3.1.8. *María Lorena Madera*

Tras haber analizado el trabajo administrativo desarrollado en la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) por Daniel Trujillo desde la Oficina de Necesidades Educativas Especiales (ONEE), se identificó la necesidad de examinar también los esfuerzos impulsados por los estudiantes en la promoción de la accesibilidad. En este contexto, se llevó a cabo una entrevista con María Lorena Madera, presidenta del Club de Lengua de Señas de la universidad. Madera, estudiante de cuarto semestre de Psicología Clínica, ha desempeñado un papel clave en la consolidación del club, logrando en el último semestre su reconocimiento como un proyecto de vinculación. Esta evolución ha permitido ampliar su alcance, estableciendo conexiones con la comunidad externa a la institución, lo que representa un avance significativo para el crecimiento y proyección del grupo.

Durante la entrevista, Madera relató la historia del club, destacando la iniciativa de sus fundadoras, un grupo de estudiantes que, junto con dos docentes hermanos con discapacidad auditiva, establecieron el Club de Lengua de Señas Ecuatoriana. En el momento, los hermanos se vieron obligados a cursar sus estudios en el extranjero debido a la ausencia de recursos y facilidades en el sistema educativo del país para personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, tras su regreso, se sumaron a la iniciativa con el objetivo de ofrecer una enseñanza accesible y didáctica del lenguaje de señas. A lo largo de su trayectoria, el club ha llevado a

cabo diversas acciones bajo la dirección de su directiva, incluyendo la participación en marchas organizadas por la comunidad sorda, el establecimiento de alianzas estratégicas con la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC) y la impartición de clases semestrales centradas en la enseñanza del abecedario en lengua de señas. Un aspecto destacado de esta iniciativa es su impacto más allá del ámbito universitario, ya que el club ha abierto sus puertas a miembros de la comunidad externa, incluyendo padres de familia y otras personas interesadas en aprender y contribuir a la inclusión de la comunidad sorda en Ecuador.

5.3.1.9. Rodolfo Minchalo

Rodolfo Minchalo es el actual director de la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador (FENASEC), organización dedicada a la representación y defensa de los derechos de la comunidad con discapacidad auditiva en el país. Durante su gestión, ha trabajado en conjunto con diversas autoridades y organizaciones para promover la inclusión y el reconocimiento de este colectivo, con especial énfasis en la eliminación de barreras que dificultan su acceso a la vida cotidiana. Su labor abarca desde la incidencia en políticas públicas hasta la mejora de la accesibilidad en espacios y servicios esenciales, tales como la obtención de licencias de conducir, la práctica de deportes y la adaptación de infraestructuras como el Metro de Quito.

Un aspecto relevante de la entrevista con Minchalo fue la experiencia personal que supuso su realización. Debido a su discapacidad auditiva, se le consultó previamente si requería un intérprete de lengua de señas, a lo que respondió que contaba con su propio profesional para este propósito. Sin embargo, durante la conversación, aunque las preguntas fueron interpretadas para él, yo no contaba con un intérprete que tradujera sus respuestas en lengua de señas, lo que generó una situación comunicativa unilateral. La imposibilidad de comprender su mensaje en tiempo real evidenció una barrera fundamental en la interacción con la comunidad

sorda, permitiéndome experimentar la exclusión que muchas personas con discapacidad auditiva enfrentan a diario. Esta experiencia no solo permitió reflexionar sobre las deficiencias estructurales en materia de inclusión, sino que también destacó la responsabilidad individual en la construcción de una sociedad más accesible. A pesar de que Minchalo contaba con las herramientas necesarias para comunicarse, mi propia falta de preparación para interactuar de manera efectiva puso en evidencia una brecha que trasciende lo institucional y se enraíza en la falta de conciencia y capacitación de la sociedad en general. Este aprendizaje resultó fundamental para la concepción de la presente campaña de comunicación, reforzando la importancia de la sensibilización y la educación en accesibilidad como pilares para una inclusión real y efectiva.

5.3.1.10. Fuad Terán

Para incluir la perspectiva médica en la investigación, se llevó a cabo una entrevista con el Dr. Fuad Terán, médico internista, reumatólogo y profesor en la Universidad San Francisco de Quito. Su participación en este estudio se debe a la relación entre la reumatología y la discapacidad, ya que muchas enfermedades reumatológicas pueden generar limitaciones funcionales, afectando la calidad de vida de los pacientes. Estas patologías pueden provocar discapacidad temporal o permanente debido al dolor crónico, la inflamación, la rigidez articular y la degeneración de los tejidos conectivos.

Desde una perspectiva personal, Terán enfrentó un caso de poliomielitis a los dos años de edad, lo que le generó una discapacidad física que le llevó a utilizar la silla de ruedas. Posteriormente, debido a una mala práctica médica en Ecuador, fue hospitalizado durante un año y medio en Estados Unidos, donde se sometió a 21 cirugías para recuperar parte de su movilidad, lo que le permitió desplazarse con muletas. Durante su etapa universitaria, conoció a Alejandro Ponce, profesor de Derecho en la USFQ, con quien presentó una demanda contra

el Municipio de Quito debido a las barreras arquitectónicas del centro histórico. La victoria en este proceso judicial contribuyó a mejorar la accesibilidad en la ciudad para las personas con discapacidad. En cuanto a la mejora del sistema de salud en Ecuador, Terán plantea tres ejes fundamentales: primero la prevención mediante campañas de vacunación contra la polio, segundo la promoción de hábitos de vida saludables y tercero el fortalecimiento del bienestar emocional de las personas con discapacidad. Además, ha desarrollado diversos proyectos de vinculación con la comunidad, como la atención médica a personas en situación de vulnerabilidad en iglesias del país.

Desde su experiencia, destaca que, más allá de las barreras físicas, las barreras psicológicas representan un obstáculo significativo. En Ecuador, persiste una percepción asistencialista de la discapacidad, en la que las personas con discapacidad son vistas con lástima, lo que limita su autonomía e independencia. En el marco de una campaña de comunicación con enfoque médico, Terán recomienda abordar temas como la vacunación masiva y el diagnóstico temprano, especialmente en relación con enfermedades articulares que, si se detectan a tiempo, pueden prevenir la discapacidad. Finalmente, Terán resalta la importancia de un entorno que fomente el empoderamiento de las personas con discapacidad. En su experiencia, el trato igualitario y el reconocimiento de su autonomía por parte de su entorno cercano han sido fundamentales en su desarrollo personal y profesional.

5.3.2. Grupos focales

5.3.2.1. Estudiantes de Arquitectura

Para el primer grupo focal, se decidió trabajar con estudiantes de la carrera de Arquitectura de la Universidad San Francisco de Quito, específicamente aquellos que cursan los últimos semestres. La elección de este grupo responde a la necesidad de analizar a futuros profesionales que estarán involucrados en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, incidiendo directamente en la accesibilidad del entorno construido. Se

considera que, debido a su formación avanzada, estos estudiantes han adquirido conocimientos suficientes para comprender la relevancia de la accesibilidad en sus diseños y, en consecuencia, en la configuración urbana.

En la primera fase del estudio, se indagó sobre el conocimiento de los participantes respecto a las normativas de accesibilidad en infraestructura para personas con discapacidad. En términos generales, demostraron estar familiarizados con la implementación de rampas y ascensores, así como con los requisitos técnicos que estas adecuaciones deben cumplir. No obstante, cuando se les preguntó sobre la existencia y función del piso podotáctil—una herramienta esencial para la movilidad de personas con discapacidad visual—manifestaron no haber recibido información detallada al respecto a lo largo de su formación académica. Reconocieron que este tema es abordado superficialmente en los primeros años de la carrera y que con el tiempo pierde relevancia en el currículo, limitando su aplicación en los proyectos desarrollados por los estudiantes.

Asimismo, señalaron que una de las principales barreras para la implementación de rampas es el espacio físico que requieren, ya que una elevación de un metro implica una extensión horizontal de diez metros. Debido a esta limitación, indicaron que, en muchos casos, se prioriza la instalación de ascensores en lugar de rampas. Esta percepción evidencia la realidad de la enseñanza de la accesibilidad en la academia, donde la accesibilidad arquitectónica es abordada de manera parcial. Además, revela que la rampa sigue siendo considerada como la principal solución para la inclusión de personas con discapacidad, sin tomar en cuenta las necesidades de otros tipos de discapacidad, como la visual, ni la implementación de otras adecuaciones fundamentales, como pasamanos o baños accesibles.

5.3.2.2. *Estudiantes de Comunicación*

Dado que el presente estudio propone la construcción e implementación de una campaña de comunicación, resulta fundamental considerar la perspectiva de profesionales del área. Estos serán, en el futuro, responsables de la toma de decisiones en empresas y organizaciones, desempeñando un rol clave en la gestión de la opinión pública. En este sentido, es esencial analizar su percepción sobre la discapacidad y su impacto en la accesibilidad dentro de sus futuras prácticas profesionales. Para ello, se llevó a cabo un grupo focal con cinco estudiantes de último semestre de la carrera de Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas de la USFQ. La discusión abordó variables como su conocimiento sobre discapacidad, la incidencia de la accesibilidad en su futura toma de decisiones y las oportunidades de crecimiento en el marco de una campaña de comunicación inclusiva.

Las participantes indicaron haber tenido experiencias previas con personas con discapacidad, ya sea a través de proyectos o por cercanía con casos específicos. Un hallazgo relevante de la conversación fue la observación de que, en muchos casos, el entorno acentúa la discapacidad al no saber cómo reaccionar o interactuar adecuadamente. En este sentido, destacaron la importancia de identificar las necesidades individuales de cada persona para ofrecer una atención personalizada y tomar decisiones considerando el contexto en el que se desenvuelven. Al abordar su conocimiento sobre los derechos de las personas con discapacidad, las estudiantes mencionaron que su referencia principal era la normativa que exige a las empresas contratar a un porcentaje de personas de este grupo en función del tamaño de su plantilla. Asimismo, debatieron sobre las dificultades que enfrentan personas con daltonismo, destacando la falta de diseños accesibles y la escasa consideración de esta condición en entornos laborales y comunicacionales.

Finalmente, se les preguntó sobre posibles estrategias de inclusión que implementarían en caso de liderar un equipo de comunicación dentro de una empresa. Entre sus respuestas destacaron la necesidad de capacitaciones sobre accesibilidad, la equidad en los procesos de

contratación, la asignación de roles en función de las capacidades individuales y la inclusión de las personas con discapacidad desde las etapas iniciales de su integración laboral. Estos aportes permiten comprender la percepción de los futuros profesionales de la comunicación sobre la discapacidad y su inclusión, evidenciando los desafíos y oportunidades en la implementación de estrategias más accesibles tanto en el ámbito organizacional como en la vida cotidiana.

5.3.3. Etnografía

5.3.3.1. Fundación Reina de Quito – Centro Terapéutico

Para representar adecuadamente a la comunidad de personas con discapacidad y dar visibilidad a sus necesidades, es fundamental comprender su rutina diaria y los desafíos que enfrentan ante diversas barreras. En este contexto, se empleó el método de investigación etnográfica con los niños del Centro Terapéutico de la Fundación Reina de Quito, con el propósito de analizar y comprender la realidad de los niños con síndrome de Down en la ciudad. El Centro Terapéutico tiene como objetivo principal fomentar la inclusión social, familiar y educativa de estos niños, promoviendo su desarrollo independiente y autónomo. Para ello, ofrece diversos servicios, entre los que destacan terapias complementarias, capacitaciones para familias, formación docente y atención temprana, la cual inicia desde el primer mes de vida hasta los cuatro años. Las instalaciones del centro están diseñadas para responder a las distintas etapas de aprendizaje y formación de los niños, contando con espacios específicos para terapia de lenguaje, terapia sensorial, musicoterapia, fisioterapia e integración temprana con la participación de sus padres.

Como parte del acercamiento con los niños, se tuvo la oportunidad de participar en sesiones de terapia de lenguaje con aquellos que están próximos a graduarse, lo que marca su preparación para integrarse al sistema escolar. Alba Viteri, coordinadora técnica del Centro

Terapéutico, destacó que las donaciones recibidas han permitido adecuar los espacios a las necesidades de los niños, incorporando cambiadores en los baños, lavabos a su altura, herramientas para terapias sensoriales y entornos seguros para su desarrollo académico. Sin embargo, señaló que aún se requiere apoyo en la provisión de materiales escolares, como papelería y útiles de apoyo para las actividades educativas. En el ámbito de la comunicación, Viteri mencionó que, si bien la Fundación Reina de Quito ha logrado importantes oportunidades de visibilización, el conocimiento sobre el trabajo específico del Centro Terapéutico sigue siendo limitado. La experiencia alcanzada en este espacio permitió desarrollar una perspectiva integral sobre la realidad de las personas con discapacidad, brindando una visión de primera mano sobre la dinámica diaria de los niños con síndrome de Down y el entorno que los rodea.

5.3.4. *Análisis de medios*

5.3.4.1. *Prensa*

5.3.4.1.1. Quito informa

"Quito Informa" es la agencia de noticias oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuya función es difundir información sobre las obras, proyectos y actividades desarrolladas en la ciudad, con el propósito de fomentar la transparencia y la participación ciudadana. En el ámbito de la discapacidad y accesibilidad, ha abordado diversas iniciativas, entre las que destacan la implementación de un plan de accesibilidad en el transporte público (2022), el diseño del Metro de Quito bajo criterios de accesibilidad universal, la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (2023) y la capacitación en prevención del suicidio para cuidadores (2022). Estas acciones evidencian el compromiso del municipio con la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

5.3.4.1.2. El Diario Ecuador

El Diario Ecuador, fundado en 1934 y con sede en Portoviejo, Manabí, es uno de los medios de comunicación más influyentes de la región, brindando información actualizada sobre política, economía, deportes y cultura, con el propósito de mantener informada a la comunidad ecuatoriana. En el ámbito de la discapacidad y la accesibilidad, el periódico ha abordado diversas problemáticas, como la falta de infraestructura accesible en edificios públicos y privados (2013) y las deficiencias del transporte urbano para personas con discapacidad (2017). Asimismo, en 2016, evidenció la escasa adaptación de negocios turísticos a normativas de accesibilidad, mientras que en 2020 publicó artículos sobre la importancia de la autoaceptación y la inclusión social, además del impacto de la pandemia en este grupo poblacional. Estas publicaciones reflejan el compromiso del medio con la sensibilización y la promoción de la accesibilidad en Ecuador.

5.3.4.1.3. Expresso

El diario ecuatoriano Expreso, con sede en Guayaquil, se especializa en la cobertura de temas nacionales e internacionales en áreas como política, economía, deportes y cultura, con el objetivo de proporcionar información actualizada y relevante a sus lectores. En el ámbito de la discapacidad y la accesibilidad, ha abordado diversas problemáticas y avances en Ecuador. En diciembre de 2024, analizó las dificultades de movilidad para personas con discapacidad en Quito, resaltando la falta de infraestructura adecuada. En 2019, destacó la brecha entre la normativa existente y su aplicación efectiva en materia de accesibilidad. Asimismo, en 2020, informó sobre las iniciativas para posicionar a Quito como un destino turístico inclusivo, incluyendo la peatonalización del Centro Histórico y la adaptación de espacios con criterios de accesibilidad universal. Estos artículos reflejan el papel del diario en la sensibilización sobre la importancia de la inclusión y la accesibilidad en el país.

5.3.4.2. *Radio*

5.3.4.2.1. El Baúl de Pinocho

El Baúl de Pinocho es una organización sin fines de lucro con sede en Guayaquil, Ecuador, que desde 2007 ha implementado programas y proyectos con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y promover una comunidad más justa e inclusiva. Su misión se centra en garantizar el acceso igualitario a derechos, oportunidades y servicios para todas las personas. Entre sus principales objetivos destacan la promoción de la inclusión mediante actividades que fomentan la participación de personas con discapacidad, la oferta de servicios terapéuticos para pacientes con enfermedades raras, y la creación de contenido especializado a través de su canal digital RBP TVDIGITAL, abordando temas de salud, discapacidad, educación y accesibilidad. Además, organiza eventos como la Expo Diversidad, una feria inclusiva, y produce programas como Mundo IN, que tratan sobre la accesibilidad y la discapacidad visual. Su participación en iniciativas internacionales, como el Rare Disease Day, refuerza su compromiso con la visibilidad de las enfermedades raras y la inclusión de las personas con discapacidad en Ecuador.

5.3.4.2.2. Radio Católica

Radio Católica Nacional (RCN) es una emisora ecuatoriana vinculada a la Congregación de Misioneros Oblatos, cuyo objetivo es promover los valores cristianos y la evangelización. En el ámbito de la discapacidad y la accesibilidad, RCN ha desarrollado el programa radial "Un Ecuador Incluyente", transmitido los sábados por la mañana, que se enfoca en contar historias de vida de personas con discapacidad, promoviendo la inclusión, la fe y la superación. A través de este espacio, se realizan entrevistas con expertos y testimonios, como la entrevista con Camila Pozo y Xavier Torres del Centro Una Familia de Familias, que abordan temas relacionados con la inclusión y el apoyo a las familias. Además, RCN ofrece un podcast para acceder a episodios anteriores, ampliando la difusión de contenidos sobre

inclusión y accesibilidad, reflejando su compromiso con la integración y los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador.

5.3.4.2.3. Cabildo Cívico de Quito

El Cabildo Cívico de Quito es una organización ciudadana orientada a promover la participación ciudadana, el control social y la generación de propuestas para el desarrollo de la ciudad. En su labor, se enfoca en fomentar la involucración de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la supervisión de las autoridades municipales para garantizar la transparencia. En cuanto a la discapacidad y la accesibilidad, ha abordado temas como la necesidad de garantizar la accesibilidad en el transporte público, incluyendo el Metro de Quito, y ha propuesto mejorar el diseño urbano de la ciudad para crear un entorno más inclusivo. Además, ha impulsado programas como "Gente en Acción", orientados a promover la inclusión y la accesibilidad, reflejando su compromiso con la integración y bienestar de las personas con discapacidad en Quito.

5.3.4.3. *Redes Sociales*

5.3.4.3.1. Ciudad Accesible

"Ciudad Accesible" es una corporación sin fines de lucro dedicada a promover la accesibilidad universal en entornos urbanos y naturales de Chile, con el objetivo de igualar las oportunidades de desarrollo para las personas con discapacidad. Sus principales objetivos incluyen garantizar que los espacios, bienes y servicios sean utilizables por todas las personas de forma segura y autónoma, difundir información y capacitación sobre accesibilidad dirigida a profesionales del diseño y la construcción, y fiscalizar y educar a la sociedad sobre discapacidad. La organización aborda temas clave como el diseño urbano accesible, la legislación vigente sobre accesibilidad y la promoción de buenas prácticas y soluciones

inclusivas, reflejando su compromiso con la creación de entornos más inclusivos y accesibles en el país.

5.3.4.3.2. Movilidad Segura

"Movilidad Segura Ecuador" es una iniciativa nacional que busca reducir la siniestralidad vial y promover una movilidad más segura y accesible para todos, incluyendo a las personas con discapacidad. Integrada por diversas organizaciones de la sociedad civil, la coalición trabaja en soluciones integrales para mejorar la seguridad vial. Sus principales objetivos incluyen disminuir los siniestros de tránsito, fomentar el uso de transporte público y movilidad activa, y desarrollar políticas públicas que prioricen la seguridad y la accesibilidad. La iniciativa aborda temas clave como la infraestructura accesible, la educación en movilidad segura, y la mejora de reglamentaciones y normativas relacionadas con el transporte y la seguridad vial, reflejando su compromiso con la inclusión y la accesibilidad para las personas con discapacidad.

5.3.4.3.3. Instituto de accesibilidad

El Instituto de Accesibilidad (IDA) es una organización enfocada en la formación y sensibilización en temas de accesibilidad y diseño universal, ofreciendo cursos en línea especializados para capacitar a profesionales y la comunidad sobre la importancia de crear entornos inclusivos. Entre sus objetivos destacan la provisión de formación especializada en áreas como señalética accesible, accesibilidad digital, diseño de espacios y viviendas accesibles, y turismo accesible. Además, promueve la sensibilización sobre la inclusión y la igualdad de oportunidades, y desarrolla recursos educativos prácticos para facilitar la implementación de soluciones accesibles en diversos entornos. Las iniciativas del IDA abarcan tanto el entorno físico como digital, con un enfoque particular en la accesibilidad para personas con discapacidades cognitivas, reflejando su compromiso con la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

5.3.5. Resultados

El enfoque metodológico empleado en esta investigación permitió obtener una comprensión integral sobre la situación de la discapacidad en Ecuador desde diversas perspectivas: la de los propios actores de la comunidad, la de los profesionales de la salud, la de futuros profesionales gestores del cambio y la de los medios de comunicación. La combinación de entrevistas en profundidad, investigación etnográfica, grupos focales y análisis de medios proporcionó una base sólida para el diseño de la campaña "Una Comunidad para Todos", asegurando que sus estrategias sean relevantes y alineadas con las necesidades reales de la población con discapacidad en Ecuador.

5.4. Diseño, planificación y ejecución de la campaña

5.4.1. Propuesta de la campaña

5.4.1.1. Nombre

El nombre de la campaña “Una Comunidad Para Todos”, refleja la aspiración de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Este nombre recopila en una frase el sentido de pertenencia, respeto y participación que se busca fomentar en los distintos espacios sociales, especialmente en el ámbito educativo. Además, conecta emocional y éticamente con los valores de dignidad y respeto, lo que refuerza su potencia comunicativa y su capacidad de movilizar conciencias. Su formulación abierta permite que distintos sectores sociales se sientan identificados y reconocidos en la propuesta. El nombre invita a la reflexión crítica y al compromiso con la acción, promoviendo un cambio de paradigma desde la exclusión hacia la inclusión, desde la indiferencia hacia la corresponsabilidad.

5.4.1.2. *Concepto.*

“Una Comunidad Para Todos” simboliza la inclusión y la igualdad de oportunidades, buscando crear una sociedad accesible donde todas las personas, sin importar sus capacidades, puedan participar y pertenecer. El concepto de la campaña parte del reconocimiento de que la discapacidad no reside únicamente en las personas, sino que se manifiesta en las barreras físicas, sociales, comunicacionales y actitudinales del resto de miembros de la sociedad. La propuesta invita a reconstruir el significado de “normalidad” para llegar a una convivencia que celebra las diferencias y elimina cualquier forma de discriminación. Por tanto, busca cuestionar y visibilizar estas barreras, reivindicando el concepto de comunidad como un espacio que no excluye, no discrimina y no limita, sino que integra y escucha.

5.4.1.3. *Logotipo*

Además del contenido semántico del nombre, el logo de la campaña también refuerza visualmente su mensaje. En su diseño gráfico se hace énfasis particular en la palabra “unidad”, contenida dentro de la palabra “comunidad”, como un recurso simbólico que resalta el objetivo central de la campaña: construir unidad en la diversidad. Esta elección visual no solo refuerza la identidad del proyecto, sino que comunica de manera directa el propósito de alcanzar la coexistencia entre todas las personas, eliminando las barreras que impiden su participación en la sociedad. Otro elemento fundamental del logo de la campaña “Una Comunidad Para Todos” es la inclusión de una figura humana, que representa el corazón de la campaña: la persona como eje de todo proceso comunicativo, educativo y transformador, y de esa forma, humanizar el mensaje.

Uno de los aspectos más significativos del logo es el uso del color, seleccionados con el propósito de representar a distintos grupos de personas con discapacidad. Para la elección de colores se tomaron en cuenta diversas características simbólicas; por ejemplo, el color azul fue

incorporado como representación de la discapacidad intelectual, dado que es ampliamente reconocido como un color asociado tanto a las personas con síndrome de Down como a la comunidad autista. Estos colores, al ser combinados y formar parte de la línea gráfica de la campaña, simbolizan la capacidad de unión y cohesión social. Este concepto se refleja claramente en el logotipo, donde la figura central de la persona está compuesta por los cuatro colores principales, lo que transmite visualmente que cada grupo es esencial para construir una comunidad inclusiva en la que todos formamos parte de un mismo todo.

Figura 5

Logotipo de la campaña



Figura 5: Logotipo de la Campaña

5.4.1.4. Mapa de públicos

Uno de los pilares estratégicos fundamentales fue la identificación y segmentación de públicos diversos, comprendiendo que hablar de inclusión implica también reconocer la pluralidad de audiencias, sus contextos, necesidades y formas de interactuar con el entorno. Desde esta perspectiva, la campaña no se limitó a dirigirse exclusivamente a personas con discapacidad, sino que buscó abarcar a todos los actores sociales que, desde distintas posiciones, inciden directa o indirectamente en la construcción de una comunidad accesible. Esta visión parte de la comprensión de que la accesibilidad no es una responsabilidad exclusiva

de la arquitectura o la ingeniería civil, sino una tarea compartida por varios sectores de la sociedad.

En el marco de esta campaña, se planteó que la inclusión debe ser abordada de manera transversal, incorporando áreas como:

- Comunicación: clave para generar contenidos accesibles y combatir la desinformación.
- Turismo: para garantizar que las experiencias, servicios y destinos estén diseñados para todos.
- Tecnología: como herramienta para facilitar la autonomía, la movilidad y la interacción.
- Salud: para promover una atención empática y adaptada a las necesidades individuales.
- Educación: como responsable de formar desde una visión de respeto.

Por ello, la campaña se propuso abarcar cada una de estas áreas por medio de capacitaciones y talleres, dirigidas a distintos públicos en empresas, universidades y colegios. Las empresas, por su capacidad de influir en el entorno laboral y en la prestación de servicios, fomentando entornos de trabajo, procesos de selección y atención al cliente accesible. Las universidades, por su parte, son espacios de formación crítica y de generación de conocimiento, donde es necesario integrar la accesibilidad y el diseño universal en la malla curricular y en la infraestructura institucional. Finalmente, los colegios representan una oportunidad para sembrar, desde edades tempranas, valores de respeto, empatía y reconocimiento a la diversidad, promoviendo una educación que normalice la diferencia y forme ciudadanos comprometidos con la inclusión.

5.4.1.5. Aliados Estratégicos

a) Fundación Reina de Quito

La campaña "Una Comunidad Para Todos" surge con un propósito claro: visibilizar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad y amplificar su voz, en un entorno que, en muchas ocasiones, restringe su derecho a expresarse y ser escuchadas. Para consolidar este propósito, era fundamental establecer una alianza estratégica con una organización que compartiera los mismos valores y objetivos. En este contexto, la Fundación Reina de Quito se convierte en un socio clave, dado su compromiso con la accesibilidad y la inclusión en Ecuador. Esta fundación, liderada y administrada por ex reinas de belleza, ha desarrollado múltiples iniciativas en favor de la comunidad, destacándose especialmente el Centro Terapéutico, un espacio dedicado a brindar terapias y apoyo en el aprendizaje a niños con síndrome de Down. La colaboración con esta institución permite que la campaña tenga un impacto directo en un grupo que requiere recursos y atención especializada, contribuyendo así a generar cambios tangibles.

Como parte de esta alianza, se identificó una oportunidad clave de intervención durante el Día del Síndrome de Down, celebrado el 21 de marzo. En este marco, la campaña "Una Comunidad Para Todos" se sumó a las actividades organizadas por la fundación, extendiendo su alcance tanto en espacios públicos como privados. La participación de la campaña se llevó a cabo entre el 17 y el 23 de marzo, con intervenciones específicas dirigidas al grupo de niños mayores del centro, conocidos como "Los Jaguares", así como a las representantes del grupo de reinas del período 2025. Esta colaboración no solo fortaleció la difusión del mensaje de la campaña, sino que también permitió reforzar el impacto de las acciones dirigidas a la comunidad con discapacidad.

b) Proyecto Lalai

Por otro lado, se estableció una alianza estratégica con el proyecto Lalai, una iniciativa latinoamericana basada en el desarrollo de herramientas tecnológicas y comunicacionales,

centradas en la neurodiversidad, la empatía y el respeto a los ritmos individuales de aprendizaje y desarrollo. Esta colaboración enriqueció profundamente el alcance conceptual de la campaña, puesto que Lalai propone un modelo disruptivo de inclusión al diseñar una herramienta basada en inteligencia artificial que acompaña a niños neurodivergentes en su vida cotidiana. Esta propuesta nace al comprender las limitaciones del sistema educativo y de las tecnologías actuales, que muchas veces no logran adaptarse a las necesidades cognitivas, comunicacionales y emocionales de las personas neurodivergentes.

La alianza entre Lalai y Una Comunidad Para Todos se materializó en espacios formativos, conferencias y actividades académicas, entre las que se destaca la participación de Ana Paula Díaz y Javiera Muñoz, fundadoras del proyecto, como ponentes en el evento académico central de la campaña. Su intervención permitió introducir con profundidad el concepto de neurodiversidad, visibilizar la necesidad de cambiar los enfoques tradicionales sobre el autismo y promover una pedagogía basada en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Lalai ayudó a que la campaña trascienda el marco de la sensibilización y se proyecte hacia la creación de soluciones sostenibles, que integren la tecnología, la comunicación, la educación y la salud.

c) Campus Life

Además, otra alianza estratégica fue con Campus Life USFQ, área de la universidad responsable de fomentar la vida estudiantil y el sentido de comunidad dentro de la universidad. Campus Life representó un aliado clave en la activación territorial de la campaña, al brindar respaldo logístico e institucional para la ejecución de eventos, talleres y actividades en los espacios de la USFQ. Gracias a esta alianza, se logró una mayor inserción de la campaña en la vida cotidiana del campus, promoviendo una cultura universitaria que reconoce la diversidad como valor fundamental. Campus Life facilitó el contacto con clubes estudiantiles,

coordinadores de bienestar y otras iniciativas internas que actuaron como multiplicadores del mensaje inclusivo de la campaña.

5.4.2. Planificación de la campaña

a) Fases

“Una Comunidad Para Todos” se desarrolló en tres fases clave, que permitieron articular su mensaje de forma coherente y eficaz. Cada etapa respondió a objetivos específicos y a una lógica de construcción de comunidad, donde la sensibilización, la acción y el cierre institucional se combinaron para lograr un impacto comunicacional:

a. Fase 1: Lanzamiento y posicionamiento

La primera fase de la campaña tuvo como objetivo introducir la idea central de la planificación: la construcción de una comunidad más accesible, empática e inclusiva. Como estrategia clave, se desarrolló una gira de medios orientada a difundir el mensaje en plataformas de comunicación masiva, lo cual permitió extender el alcance de la campaña. Este proceso incluyó el acercamiento a medios de comunicación que estén alineados con los principios de inclusión, así como el contacto directo con periodistas, productores y conductores, a quienes se presentó de manera formal la propuesta conceptual y los objetivos de la iniciativa. A partir de ello, se concretaron entrevistas para participar en distintos espacios radiales y televisivos para comunicar los propósitos de la propuesta. Este acercamiento mediático permitió que la campaña se introduzca en la conversación pública, contribuyendo a visibilizar la urgencia de implementar acciones concretas y posicionando el tema de la accesibilidad como una responsabilidad compartida de la sociedad.

b. Fase 2: Consolidación de la comunidad y activación territorial

La segunda fase de la campaña se centró en fortalecer el vínculo con los públicos objetivos y en consolidar una comunidad basada en la inclusión. Para alcanzar este propósito, se gestionaron diversas acciones que permitieron profundizar el impacto del mensaje en distintos niveles. En primer lugar, se impulsó la difusión de buenas prácticas de inclusión, con el objetivo de sensibilizar y educar a la comunidad sobre comportamientos y actitudes que promuevan entornos accesibles. De igual forma, se llevó a cabo la publicación de testimonios de personas con discapacidad, quienes compartieron sus vivencias permitiendo así humanizar el mensaje y generar empatía en el público general. Finalmente, se ejecutaron activaciones en territorio en colaboración con aliados, como el Centro Terapéutico de la Fundación Reina de Quito o el Gobierno Estudiantil de la USFQ. Esta fase resultó esencial para atraer a la sociedad en torno a la causa y demostrar que la inclusión es una práctica cotidiana que se construye en el reconocimiento mutuo.

c. Fase 3: Evento académico de cierre

La tercera y última fase de la campaña fue la ejecución del evento académico de cierre. En primer lugar, se llevó a cabo la gestión de auspicios y alianzas institucionales, fundamentales para garantizar su legitimidad ante los distintos públicos. Además, se diseñó un protocolo para el evento que contempló criterios de accesibilidad física y comunicacional, el uso de lenguaje inclusivo y, sobre todo, la participación protagónica de personas con discapacidad. El evento no solo funcionó como un acto de cierre formal, sino que se convirtió en un espacio de validación académica del proceso desarrollado. Permitió compartir conocimientos, presentar resultados, y proponer propuestas tanto para darle continuidad como para replicar dinámicas similares en un futuro. Como parte del compromiso ético, durante esta fase también se ejecutó una acción solidaria dirigida al Centro Terapéutico de la Fundación Reina de Quito. Gracias al respaldo de los auspiciantes, fue posible entregar materiales

escolares, adaptados a las necesidades educativas, lo que contribuyó directamente a su desarrollo durante las actividades y terapias que realizan. Asimismo, se gestionaron donaciones monetarias destinadas a fortalecer los recursos del centro y a ampliar el acceso a servicios terapéuticos de calidad para los beneficiarios.

b) Objetivos

Objetivo General: Crear una campaña de comunicación para promover la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad, sensibilizando a la población sobre la importancia de una sociedad accesible para todos, en un plazo de 7 semanas alcanzando a impactar a 300 personas a lo largo del trayecto.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar sobre la importancia de la accesibilidad universal.
2. Informar sobre los derechos de las personas con discapacidad y las leyes que protegen esos derechos.
3. Enseñar buenas prácticas para una interacción respetuosa y equitativa con personas con discapacidad.
4. Fortalecer la percepción de la comunidad sobre la necesidad de una infraestructura accesible y una comunicación inclusiva.

c) Estrategias y Tácticas

Estrategias	Tácticas
Generar conciencia sobre la importancia de la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.	Realizar una campaña de sensibilización en redes sociales, con estadísticas clave a nivel nacional.
Promover el aprendizaje de buenas prácticas en la interacción con personas con discapacidad.	Organizar capacitaciones y talleres para enseñar buenas prácticas en la interacción y la creación de entornos inclusivos.

Utilizar los medios de comunicación para ampliar el alcance de la campaña.	Gestionar una campaña en medios masivos, destacando historias y testimonios de personas con discapacidad.
Inspirar a la comunidad a adoptar una postura activa hacia la igualdad de oportunidades.	Organizar un evento académico con charlas sobre accesibilidad y buenas prácticas inclusivas, para involucrar a la comunidad académica.

5.4.3. Planificación digital

La estrategia digital de la campaña "Una Comunidad Para Todos" se centró en la red social Instagram, dada su capacidad de alcance y su versatilidad para abordar diversos temas de manera visual e interactiva. Al tratarse de una campaña con un enfoque social, era fundamental seleccionar un canal de comunicación que garantizara un tratamiento respetuoso y equitativo de la temática de la discapacidad. Por ello, se creó la cuenta oficial @comunidadparatodos.ec, con el propósito de difundir información sobre discapacidad y accesibilidad, proporcionar recomendaciones para construir entornos más inclusivos y destacar buenas prácticas que los usuarios pudieran replicar en su vida cotidiana.

El contenido publicado en Instagram se estructuró bajo los principios de la educomunicación, incluyendo testimonios, videos explicativos, experiencias de la campaña y material interactivo que fomentara la participación activa de la audiencia. Asimismo, se establecieron colaboraciones estratégicas con aliados cuyos valores y compromiso con la accesibilidad garantizaran una difusión auténtica y alineada con los objetivos de la campaña. El tono de comunicación utilizado fue dinámico, cercano y respetuoso (Véase la figura 5), priorizando siempre la información práctica y aplicable para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

Figura 6

Ejemplo de diseño y gráfica empleada en la creación de publicaciones

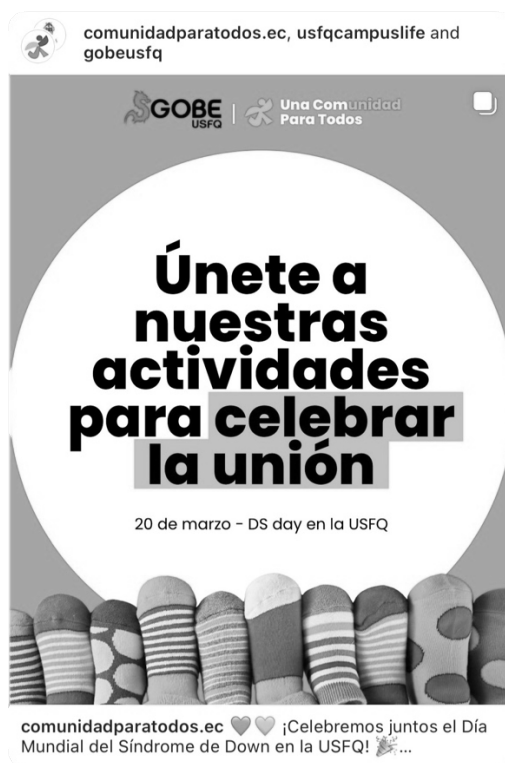


Figura 6: Ejemplo de diseño y gráfica empleada en la creación de publicaciones

(<https://www.instagram.com/comunidadparatodos.ec>)

La estrategia digital se desarrolló en varias fases. Durante la primera semana, se generó expectativa con publicaciones introductorias sobre la campaña, utilizando un formato de tripleta en el feed para mantener una identidad visual coherente. En la segunda semana, se presentó oficialmente la campaña, sus objetivos, el tipo de contenido que se compartiría y se realizó la presentación de su fundadora. Asimismo, se lanzó contenido sobre la conmemoración del Día del Síndrome de Down y el Día del Autismo, con publicaciones en colaboración con la Fundación Reina de Quito y el Gobierno Estudiantil (GOBE), resaltando la importancia de esta fecha y promoviendo la participación activa de la audiencia en actividades relacionadas.

En la tercera, cuarta y quinta semana, el contenido se centró en la difusión de información sobre accesibilidad desde distintas perspectivas, proporcionando herramientas y

conocimientos clave para fomentar la inclusión. Durante la sexta semana, se inició la promoción del evento "Foro de Conferencias: Una Comunidad Para Todos", en la que se compartieron detalles como el horario, ubicación, ponentes y marcas patrocinadoras. La séptima semana se dedicó a la cobertura del evento, destacando los momentos más importantes e impactos generados en la comunidad. Finalmente, en la octava semana, se cerró la campaña con la publicación de un video resumen que recopiló los logros alcanzados y un mensaje de agradecimiento a todos los participantes y colaboradores.

5.4.4. Ejecución de la campaña

La ejecución de la campaña “Una Comunidad Para Todos” se llevó a cabo a partir de una planificación estructurada en torno a cuatro grupos de acciones estratégicas concretas, que permitieron abordar la inclusión desde múltiples frentes: difusión pública, acción territorial, formación social, y alianzas estratégicas. Esta división metodológica facilitó una implementación ordenada, asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el alcance de públicos diversos.

5.4.4.1. Difusión Pública

a) Gestión de Medios

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la construcción de discursos y la formación de la opinión pública, lo que los convierte en actores clave para la promoción de causas sociales. En este sentido, la gestión de medios fue un componente esencial de la campaña "Una Comunidad Para Todos", permitiendo amplificar su mensaje, generar conciencia sobre la accesibilidad universal y posicionar la iniciativa en la agenda pública mediante alianzas estratégicas con diversos medios de comunicación. Durante estas intervenciones, se abordaron temas fundamentales como la accesibilidad universal, la

importancia de romper los tabúes y estigmas alrededor de la discapacidad, y la necesidad urgente de transformar los entornos para que sean más respetuosos de la diversidad humana. La presencia en espacios mediáticos no solo facilitó la visibilización de las barreras que enfrenta este colectivo, sino que también promovió el debate público, incentivando a la sociedad a reflexionar sobre cambios estructurales que garanticen entornos más inclusivos.

La campaña tuvo presencia en medios de gran relevancia y variedad (Véase en Anexo A), incluyendo plataformas como Telesucesos, Radio Platinum, Radio Quito, Radio Católica, Radio Sucesos, Radio Francisco Stereo, Radio FM Ritmo Ibarra, Radio Casa de la Cultura, así como medios digitales como Radio Online y Radio Baúl de Pinocho (RBP TV Digital). Esta diversidad de canales permitió llegar a públicos de distintas regiones del país y de distintos grupos de edad, reforzando el principio de que la inclusión debe ser un tema transversal. Además, se aprovechó cada espacio para promocionar el evento académico de cierre, invitando a la ciudadanía a sumarse en la construcción de una comunidad más equitativa. El impacto de la gira de medios se reflejó no solo en el aumento del reconocimiento de la campaña, sino también en la generación de nuevas alianzas y en la asistencia al evento de cierre, que se vio fortalecida gracias a esta estrategia de promoción multicanal.

b) Estrategia Digital

Durante toda la campaña, se complementó la estrategia digital con contenido orgánico, documentando la gira de medios, capacitaciones y talleres realizados, con el objetivo de evidenciar el impacto de las acciones ejecutadas. De esta manera, se logró consolidar un perfil sólido en redes sociales, posicionando a "Una Comunidad Para Todos" como una fuente confiable de información sobre accesibilidad e inclusión. Durante el desarrollo de la campaña, la cuenta logró alcanzar un total de 306 seguidores activos, un número significativo considerando la temporalidad del proyecto y su carácter institucional. Lo más relevante de esta

cifra es la diversidad del público alcanzado, que se ubicó entre los 18 y 64 años (Veasé la figura 6), lo cual evidencia que el mensaje de la campaña trascendió generaciones, conectando tanto con jóvenes universitarios como con profesionales, docentes, familias y actores del sector social. Esta variedad refuerza el principio inclusivo de la campaña: hablar de inclusión es hablarle a toda la sociedad.

Un aspecto por destacar fue la gestión de 14 publicaciones colaborativas con aliados estratégicos, como instituciones educativas, fundaciones, y empresas. Estas colaboraciones no solo ampliaron el alcance orgánico del contenido, sino que también legitimaron la campaña ante nuevas audiencias, fortaleciendo su posicionamiento digital como una propuesta colectiva. A través de estos contenidos colaborativos, se visibilizaron testimonios, buenas prácticas, eventos conjuntos y mensajes clave que generaron un efecto multiplicador en la narrativa inclusiva. En definitiva, la estrategia digital de Instagram logró consolidar un espacio virtual coherente con los objetivos de la campaña, proyectando su mensaje más allá del territorio físico y llegando a un público diverso e informado, que constituye una base sólida para la continuidad de iniciativas futuras en favor de la inclusión y la accesibilidad universal.

Figura 7

Métricas recopiladas del panel profesional de Instagram de la cuenta

@comunidadparatodos.ec

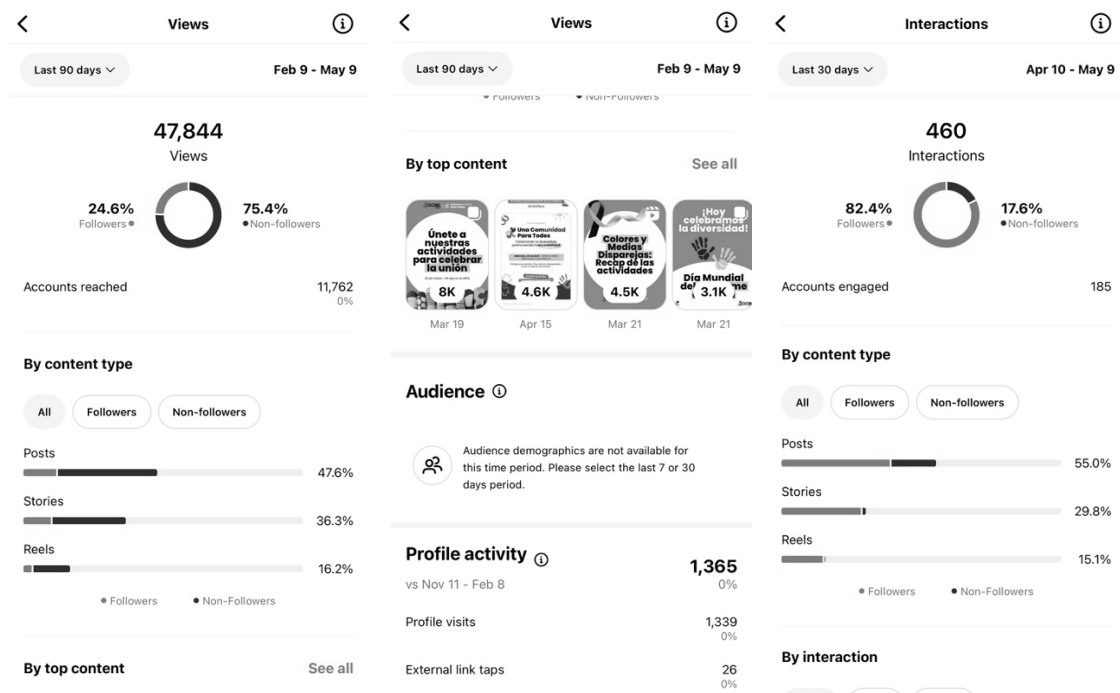


Figura 7: Métricas recopiladas del panel profesional de Instagram de la cuenta @comunidadparatodos.ec

(<https://www.instagram.com/comunidadparatodos.ec>)

5.4.4.2. Acción territorial

a) Evento de cierre de campaña

El evento dentro de la campaña "Una Comunidad Para Todos" representó un pilar fundamental en la promoción y comunicación de la accesibilidad universal. A través de este espacio, se facilitó la identificación de problemáticas específicas y la formulación de soluciones desde una perspectiva colaborativa e interdisciplinaria. En este contexto, el evento "Foro de Conferencias: Una Comunidad Para Todos" se consolidó como el eje central de la campaña. El evento se llevó a cabo el 30 de abril en el Teatro Casa Blanca de la USFQ, reuniendo a expertos, académicos y autoridades en materia de accesibilidad. Se estructuró en charlas y mesas redondas que abordaron temas clave como el diseño inclusivo, las políticas de accesibilidad y las prácticas cotidianas, con el propósito de sensibilizar y educar a los participantes sobre la importancia de construir una sociedad accesible para todos.

La jornada comenzó con un discurso inaugural a cargo de María Teresa Donoso, presidenta de la Fundación Reina de Quito y gerente de Accesible Cía. Ltda., quien reflexionó sobre la importancia de pasar del enfoque asistencial a la corresponsabilidad en temas de inclusión. Su participación fue clave para visibilizar el trabajo comunitario con niños con síndrome de Down y motivar a la audiencia a construir entornos más accesibles desde lo cotidiano. A continuación, se desarrolló una charla magistral a cargo de Xavier Torres, presidente de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF). Su intervención ofreció una mirada crítica desde las políticas públicas, abordando los avances normativos en el país, pero también las brechas estructurales que aún limitan el ejercicio pleno de derechos del colectivo. Su testimonio como activista y funcionario público otorgó legitimidad técnica al foro.

Posteriormente, las fundadoras del proyecto Lalai, Javiera Muñoz y Ana Paula Díaz, compartieron una ponencia centrada en la reducción de desigualdades y la educación accesible para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Desde una perspectiva innovadora, propusieron el uso de la tecnología empática como herramienta de inclusión y subrayaron el valor de la diversidad cognitiva como motor de cambio social. Después del coffee break, la jornada continuó con la ponencia de María Isabel Betancourth, docente universitaria con discapacidad visual, quien ofreció un testimonio profundo sobre las barreras que persisten en el sistema educativo. Su relato humanizó el discurso y evidenció la urgencia de promover ajustes razonables dentro de la educación superior.

El momento culminante del evento fue el desarrollo del panel “Voces por la Inclusión”, un espacio representativo que reunió a actores de distintos ámbitos. Participaron docentes del Club de Lengua de Señas, gestores culturales, académicos, y deportistas con discapacidad, quienes compartieron sus experiencias, desafíos y propuestas para una sociedad más justa. La

diversidad de perfiles permitió abordar la inclusión desde múltiples perspectivas: la comunicación accesible, las políticas culturales, la educación, el transporte público y la inserción social. Finalmente, tras las palabras de clausura, se procedió a la entrega de certificados de ponencia a cada uno de los conferencistas invitados. De igual manera, los asistentes al foro recibieron un kit de participación, junto con un certificado que acreditó su presencia en la jornada.

Además de sensibilizar a los asistentes, este evento facilitó la creación de redes de cooperación que pueden traducirse en futuras iniciativas, investigaciones conjuntas y el desarrollo de políticas inclusivas que trasciendan el ámbito universitario. Asimismo, su realización en un espacio académico de prestigio otorgó legitimidad y respaldo institucional a la campaña, contribuyendo a la formación de estudiantes y futuros profesionales con una mayor conciencia sobre la importancia de la accesibilidad universal.

b) Activación en territorio

a. *Día del Síndrome de Down*

Dentro del marco de la campaña "Una Comunidad Para Todos", la activación en territorio no solo formó parte de las acciones desarrolladas en colaboración con la Fundación Reina de Quito, sino que también se propuso su implementación dentro de las instalaciones de la universidad. En este contexto, y en conjunto con el Gobierno Estudiantil, se llevó a cabo una activación con motivo del Día del Síndrome de Down, realizada durante la semana del 17 de marzo. El objetivo principal de esta iniciativa fue fomentar la participación de la comunidad universitaria en la construcción de entornos más inclusivos, utilizando actividades lúdicas como herramienta de sensibilización. Para ello, se desarrolló la actividad "Diversidad entre Dragones", en la que los estudiantes recibieron hojas con ilustraciones de medias para pintar

con los diseños de su preferencia. Posteriormente, estas creaciones fueron exhibidas en el Student Union, un espacio de alta concurrencia dentro de la universidad, con el propósito de representar visualmente la diversidad presente en la comunidad universitaria.

Como parte del ejercicio reflexivo, cada participante escribió un mensaje en la parte posterior de su diseño, dirigido a los niños con Síndrome de Down. Al finalizar la jornada, todas las medias intervenidas fueron recolectadas y entregadas a los 70 niños activos del Centro Terapéutico de la Fundación Reina de Quito. Esta actividad generó una profunda conexión emocional entre los estudiantes, evidenciada en su entusiasmo al participar y en la dedicación reflejada en sus mensajes. De esta manera, la activación no solo promovió la visibilización del Día del Síndrome de Down, sino que también contribuyó a fortalecer el compromiso de la comunidad universitaria con la inclusión y la diversidad.

b. Día Mundial del Autismo

De igual forma, se llevó a cabo una activación conmemorativa por el Día Mundial del Autismo, en colaboración con el proyecto LALAi. Esta iniciativa surgió de forma orgánica luego de la exitosa jornada realizada por el Día Mundial del Síndrome de Down. Tras dicha intervención, se recibió un mensaje directo de Ana Paula Díaz y Javiera Muñoz, fundadoras de LALAi, expresando su interés en replicar una experiencia similar, pero esta vez enfocada en la visibilización de la neurodiversidad y el Trastorno del Espectro Autista (TEA). Fue precisamente a partir de este acercamiento y de la construcción conjunta de esta actividad que surgió formalmente la alianza entre la campaña y el proyecto LALAi. El interés común por transformar los entornos educativos en espacios más empáticos, permitieron que esta relación trascienda y se concrete en una cooperación estratégica de mayor alcance.

La activación se realizó en el Hall del Hayek, lugar de alta circulación estudiantil y visibilidad institucional. La acción consistió en la entrega de 120 corazones azules, elaborados

de forma artesanal por Martín y Mateo, hermanos de Javiera. Estos corazones, no fueron simples objetos simbólicos, sino que representaron un acto de amor, empatía y reconocimiento hacia las personas autistas y sus familias. El color azul, ampliamente asociado con la concienciación sobre el autismo, fue elegido para transmitir comprensión y apoyo colectivo. Durante la jornada, se generó un espacio de diálogo espontáneo con la comunidad universitaria, donde se compartió información sobre el autismo, se explicó el significado de la acción, y se invitó a reflexionar sobre la importancia de comprender y abrazar la diversidad cognitiva.

5.4.4.3. *Formación Social*

a) Capacitaciones

Como parte del eje estratégico de formación social, la campaña “Una Comunidad Para Todos” desarrolló una serie de capacitaciones dirigidas a instituciones educativas y empresas con el objetivo de promover la aplicación de buenas prácticas de inclusión en diversos entornos laborales y académicos. Este componente se basó en el principio de que la inclusión no solo se promueve desde las leyes o los discursos, sino también desde la formación consciente y aplicada de quienes toman decisiones y ejecutan procesos dentro de sus espacios profesionales. En total, 76 personas participaron en estas capacitaciones, en las que se abordaron contenidos relacionados con los conceptos fundamentales de discapacidad, accesibilidad universal, comunicación inclusiva, lenguaje respetuoso y derechos humanos. Cada sesión fue adaptada a las particularidades del público, considerando el sector, el nivel de conocimiento previo y las posibilidades de implementación en su contexto.

Las capacitaciones se llevaron a cabo en instituciones clave como:

- CNS (Communications Network Services), donde se reflexionó sobre cómo la accesibilidad tecnológica y comunicacional puede ser incorporada en los espacios de trabajo y atención al cliente.
- Business IT, empresa del sector de la tecnología, en la que se discutieron formas de integrar el enfoque de inclusión en el diseño de plataformas y soluciones tecnológicas.
- Colegio Los Pinos, institución educativa interesada en incorporar herramientas prácticas para mejorar la convivencia escolar y fortalecer el acompañamiento a estudiantes con discapacidad.
- Universidad de las Américas (UDLA), donde se capacitó a docentes y personal administrativo para fortalecer la inclusión educativa desde una mirada interdisciplinaria.

Estas jornadas formativas se desarrollaron bajo un enfoque educomunicacional, privilegiando la participación y la interacción. Se proporcionaron recursos prácticos y ejemplos reales, para que los participantes no solo comprendan el valor de la inclusión, sino que también sean capaces de implementar acciones concretas en sus respectivas áreas de trabajo. El impacto de estas capacitaciones fue doble: por un lado, fortalecer las capacidades institucionales de los participantes en materia de inclusión, y por otro, ampliar la red de aliados comprometidos con transformar sus entornos en espacios más empáticos y respetuosos de la diversidad.

b) Talleres

Dentro de este eje de estrategia, también se desarrollaron talleres de sensibilización, cuyo objetivo fue que los participantes experimenten en primera persona las barreras de accesibilidad a las que se enfrentan cotidianamente las personas con discapacidad. A través de dinámicas prácticas, se buscó que los asistentes no solo comprendan los conceptos de inclusión

y accesibilidad desde la teoría, sino que logren conectarse emocional con los desafíos reales que impone un entorno excluyente.

Un total de 98 personas participaron en dichos talleres, los cuales se caracterizaron por un enfoque pedagógico basado en el aprendizaje a través de la vivencia directa. Los participantes fueron invitados a recorrer espacios de sus entornos académicos utilizando sillas de ruedas o con los ojos vendados, simulando así situaciones reales que enfrentan personas con discapacidad física o visual. Para llevar a cabo estas actividades, se gestionó el apoyo de las distintas áreas de logística de las instituciones a quienes se solicitó el préstamo de sillas de ruedas, facilitando así la ejecución de las dinámicas. Esta experiencia permitió evidenciar la falta de accesibilidad arquitectónica y comunicacional en espacios que, a simple vista, pueden parecer “inclusivos” pero que en la práctica generan exclusión.

Estos talleres fueron implementados en distintas clases de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ), abarcando una diversidad de carreras y niveles formativos:

- En el curso Ser y Cosmos, que reúne estudiantes de distintas carreras, se trabajó desde la interdisciplinariedad para vincular la inclusión con el sentido de comunidad y la ética social.
- En la clase de Relaciones Públicas de la carrera de Comunicación, se exploraron estrategias para comunicar la discapacidad desde un enfoque responsable y respetuoso.
- En la clase de Comunicación para el Servicio, de la carrera de Hospitalidad y Hotelería, se reflexionó sobre la necesidad de adaptar experiencias turísticas y de atención al cliente a las necesidades de todas las personas.
- Además, se extendió la iniciativa a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), donde, gracias a una alianza con el Club Intensamente, se desarrolló el taller con estudiantes de la carrera de Psicología, abordando la discapacidad desde el plano emocional y psicosocial.

El valor de estos talleres radicó en permitir que los participantes vivieran las barreras de accesibilidad en sus propios entornos cotidianos, como aulas, pasillos y baños, lo cual generó conciencia crítica sobre la urgencia de transformar estos espacios. Al convertir al espectador en sujeto activo de la experiencia, se logró un cambio en la percepción: la discapacidad dejó de ser un concepto ajeno, y se transformó en una realidad compartida. Un aspecto valioso que considerar también fue el estímulo a la colaboración entre los estudiantes. Al enfrentarse a situaciones como dibujar sin la capacidad de ver o subir rampas empinadas en silla de ruedas, los participantes comenzaron a pedir ayuda entre sí, ya sea solicitando una guía verbal para replicar un dibujo o pidiendo a un compañero que les brindara impulso desde atrás para subir una pendiente. En definitiva, los talleres no solo aportaron conocimiento, sino que promovieron empatía, presentándose como una herramienta pedagógica para formar agentes de cambio.

5.4.4.4. *Alianzas estratégicas*

a) Auspicios

Asimismo, los auspicios desempeñaron un papel estratégico en la campaña "Una Comunidad Para Todos", ya que permitieron ampliar su alcance, consolidar su imagen y garantizar un impacto significativo en la comunidad beneficiaria. El respaldo de empresas e instituciones comprometidas con la inclusión y la accesibilidad facilitó la ejecución tanto del evento académico como de las activaciones en territorio, además de contribuir al bienestar de los niños del Centro Terapéutico de la Fundación Reina de Quito.

Para ello, se establecieron alianzas con organizaciones cuyos valores estuvieran alineados con los principios de accesibilidad e inclusión, asegurando así un apoyo sostenible. A cambio

de su colaboración en la provisión de productos y servicios para la campaña, los patrocinadores recibieron visibilidad en los materiales publicitarios generados dentro de la iniciativa. La selección de empresas auspiciantes se realizó bajo criterios específicos, priorizando aquellas que pudieran aportar a la campaña a través de:

- Marcas de alimentos saludables o supermercados, que contribuyeran con refrigerios para el coffee break del evento.
- Empresas proveedoras de útiles escolares y materiales accesibles, destinados a los Centros Terapéuticos para fortalecer los procesos de aprendizaje.

En este contexto, el coffee break del evento académico representó un espacio clave para la interacción entre auspiciantes, académicos, organizaciones y asistentes, facilitando el establecimiento de conexiones estratégicas que podrían dar lugar a futuras colaboraciones en materia de inclusión. La ejecución del evento académico “Foro de Conferencias: Una Comunidad Para Todos” no habría sido posible sin el compromiso de los auspiciantes que creyeron en el propósito social y transformador de la campaña.

Se agrupó a los auspiciantes en tres equipos clave, cuyas contribuciones fueron fundamentales para el desarrollo de la jornada:

- En primer lugar, el Team Coffee Break, que aportaron con bebidas frías (Coca-Cola), bebidas calientes (San Francisco Food Service), snacks varios (Banchis y Cordialsa) y porciones de mote con chicharrón (Tradición Dieguito).
- En segundo lugar, el Team Kit de Participantes, cuya contribución permitió que cada asistente contara con materiales personalizados como libretas, esferos (Izma Royal Center) y termos térmicos (Paloalto), lo que otorgó un carácter profesional al evento.
- Finalmente, el tercer equipo de auspiciantes desempeñó un rol esencial en el componente solidario de la campaña, al entregar materiales escolares (Edinun) y

donaciones monetarias (Almabi y Ecuacconfirming) destinadas al Centro Terapéutico de la Fundación Reina de Quito, organización aliada y beneficiaria del proyecto. Este aporte permitió responder a necesidades reales de los niños atendidos por la fundación.

El apoyo de los auspiciantes no solo facilitó aspectos logísticos, sino que generó un sentido corresponsable al evento, reforzando el mensaje de que la inclusión debe construirse desde todos los frentes. Estas alianzas mostraron que cuando existe voluntad, es posible transformar las buenas intenciones en acciones concretas que benefician a las personas con discapacidad. La presencia de marcas en este espacio no solo les otorgó visibilidad, sino que también reforzó su reputación corporativa, al asociarlas con una causa de alto impacto social.

5.4.5. Logros no esperados

El desarrollo de la campaña “Una Comunidad Para Todos” dio lugar a una serie de logros no esperados que superaron las expectativas iniciales. Uno de los principales logros no previstos fue el establecimiento de una alianza estratégica con el proyecto Lalai. Lo que en un principio se visualizó como una colaboración puntual para la ejecución de la activación por el Día del Autismo, se convirtió en una relación de cooperación, que permitió acercarse con mayor profundidad al grupo de personas con discapacidad intelectual. Esta alianza no solo enriqueció el contenido de la campaña, sino que aportó nuevas perspectivas, recursos y legitimidad a su implementación. Otro logro significativo fue el reconocimiento institucional dentro de la misma universidad. Se recibió una invitación por parte del Departamento de Recursos Humanos de la USFQ tras el exitoso desarrollo del evento, para realizar capacitaciones dirigidas al personal administrativo y de servicio (seguridad), con el objetivo de fortalecer las prácticas inclusivas dentro del entorno universitario. Esta solicitud evidencia un

impacto real en la cultura organizacional y marca un precedente para futuras acciones de formación interna.

En el ámbito comunicacional, la campaña también logró visibilidad externa, al ser destacada por la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF). La publicación de la noticia del evento académico en las plataformas oficiales de la federación consolidó el posicionamiento de la campaña a nivel nacional y validó su contenido desde una organización con larga trayectoria en defensa de derechos. Además, como resultado directo del trabajo colaborativo con aliados clave, se integró a la fundadora de la campaña al equipo de comunicación de la Fundación Reina de Quito. Este nombramiento no solo reconoce el impacto del trabajo realizado, sino que permite proyectar una continuidad profesional del enfoque inclusivo en nuevos escenarios institucionales.

De igual manera, se recibió una invitación para crear un programa radial propio en la plataforma RBP TV Digital, con el objetivo de abrir un espacio permanente de análisis sobre los cambios necesarios en los espacios educativos para garantizar entornos más accesibles. Esta oportunidad amplía el alcance mediático de la campaña y le otorga una voz constante en la esfera pública. Finalmente, uno de los logros más significativos, y quizás más simbólicos, fue el hecho de que la campaña logró reunir en un mismo espacio universitario durante el Foro de Conferencias a representantes, activistas y personas con discapacidad de distintos contextos y trayectorias. Este encuentro marcó un hito dentro de la universidad, iniciando un proceso de apertura institucional. A partir de esta experiencia, se insta a que la universidad acompañe este primer paso con acciones estructurales, para abanderar transformaciones significativas en materia de accesibilidad.

6. CONCLUSIONES

En conclusión, la implementación efectiva y la garantía plena de los derechos de las personas con discapacidad aún enfrentan numerosos desafíos que persisten en diversos niveles de la sociedad, tanto de manera consciente como inconsciente. A lo largo del análisis bibliográfico, se ha demostrado cómo las personas con discapacidad han sido objeto de actitudes discriminatorias a lo largo de la historia, enfrentando frecuentemente prejuicios arraigados en las comunidades. A pesar de los avances realizados en Ecuador en la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos destinados a proteger a este colectivo, persisten obstáculos institucionales que obstaculizan su plena inclusión social. La presencia de barreras de diversa índole, ya sean arquitectónicas, sociales o políticas, dificulta la participación de los individuos con diversas capacidades en la vida cotidiana, y el desconocimiento de sus facultades según su condición conduce a la invisibilización de sus necesidades. En este sentido, es fundamental que la sociedad adopte una postura abierta e inclusiva, reconociendo plenamente a las personas en discapacidad como miembros de pleno derecho en la comunidad.

Asimismo, tras examinar las teorías que respaldan esta investigación, centrada en la exploración del papel de la comunicación como herramienta pedagógica para promover los derechos de los individuos con necesidades de apoyo, surge la necesidad de considerar detenidamente la aplicación de estrategias educomunicativas inclusivas e integradoras. Estas estrategias deben ocupar una posición central en estos contextos, con el propósito de abordar prácticas antidiscriminatorias y tomar acciones significativas en diversas situaciones relacionadas con la discapacidad. Por consiguiente, resulta fundamental evitar la perpetuación de imágenes negativas mediante el uso de connotaciones estigmatizadoras, contextualizando la información para proporcionar una representación más precisa, empleando un lenguaje

apropiado y reconociendo la diversidad inherente a la discapacidad (Vásquez et al., 2021). Solo de esta manera será factible promover un entorno verdaderamente inclusivo, donde la comunicación efectiva de las obligaciones de las personas con capacidades diferentes fomente una comunidad educada en los principios elementales de la discapacidad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa.

Estas afirmaciones encuentran sustento práctico en la experiencia de la campaña “Una Comunidad Para Todos”, que reveló cómo la exclusión de las personas con discapacidad se manifiesta no solo a través de barreras físicas o legales, sino también en los marcos culturales y comunicativos. El proyecto evidenció la ausencia generalizada de procesos comunicacionales inclusivos tanto en medios como en la academia, así como la necesidad urgente de reemplazar los enfoques asistencialistas por modelos centrados en la accesibilidad, el diseño universal y la participación de los propios actores. La investigación cualitativa que acompañó a la campaña demostró que las barreras más persistentes no son necesariamente visibles: muchas veces se trata de falta de sensibilización o desconocimiento práctico, que impiden que las personas con discapacidad sean introducidas en la comunidad. La participación de expertos, activistas, estudiantes y profesionales en distintos sectores permitió construir una imagen más integral de la discapacidad, entendiéndola como una condición que debe ser abordada desde la corresponsabilidad y el respeto.

Es aquí donde la comunicación, entendida como proceso transformador, asume un rol central: no se trata únicamente de transmitir información, sino de generar conciencia crítica, promover empatía y movilizar acciones colectivas. Desde una perspectiva educomunicativa, la campaña logró trascender la simple difusión para convertirse en un vehículo de reflexión y acción social, empleando testimonios reales y experiencias sensoriales para derribar prejuicios y fomentar una nueva cultura ciudadana. Además, el enfoque edu-comunicacional permitió observar que la inclusión comienza desde lo cotidiano, y que pequeñas acciones como usar un

lenguaje adecuado pueden tener un efecto multiplicador cuando se aplican en las estructuras sociales. Por ello, el impacto real de la campaña no solo se midió en los seguidores de Instagram, sino en la transformación de percepciones y prácticas dentro del ámbito universitario, con repercusiones futuras en la formación de profesionales más conscientes y preparados. En definitiva, la experiencia resultante de la campaña reafirma que construir una comunidad inclusiva requiere de una visión integral. Solo mediante el compromiso genuino de todos los sectores sociales será posible avanzar hacia un modelo de convivencia donde las personas con discapacidad no solo sean integradas, sino reconocidas y empoderadas como actores clave del desarrollo humano.

6.1. Recomendaciones

Ante el escenario descrito, resulta pertinente sugerir una serie de medidas orientadas a transformar estructuralmente la manera en que la sociedad comunica, comprende e integra a las personas con discapacidad. En primer lugar, la visibilización del colectivo con discapacidad debe consolidarse como una tarea prioritaria en todos los niveles. Esto implica otorgar voz y protagonismo real a quienes cuentan con una discapacidad, alejándose de enfoques asistencialistas para adoptar una representación más activa, dinámica y empoderadora. Es fundamental que estas personas participen directamente en los procesos de toma de decisiones que impactan su calidad de vida, tanto en el ámbito comunitario como en el diseño de políticas públicas, educativas y comunicacionales.

Asimismo, es necesario abordar el problema desde sus raíces más profundas: las actitudes sociales que reproducen prácticas excluyentes, discriminatorias o estigmatizantes. Por ello, es esencial fomentar una cultura de respeto y empatía que reconozca la diversidad humana como un valor y no como una excepción. En este proceso, la educomunicación se convierte en una herramienta estratégica clave para catalizar transformaciones sociales, al

promover campañas de sensibilización y procesos formativos que difundan los derechos y necesidades del colectivo con discapacidad. Desde esta perspectiva, se recomienda que las campañas comunicacionales utilicen un lenguaje inclusivo que evite imágenes estigmatizadoras o connotaciones negativas. El contenido debe ser representativo de la realidad local y desarrollado en colaboración con las personas protagonistas. Paralelamente, se sugiere incluir en las mallas curriculares de escuelas y universidades contenidos sobre accesibilidad universal y discapacidad, abordados desde el enfoque de derechos humanos y el diseño universal para el aprendizaje. Esta inclusión formativa temprana fomenta el desarrollo de generaciones más sensibles y preparadas para convivir en entornos diversos.

Además, resulta urgente garantizar que las instituciones educativas y organizaciones públicas o privadas adopten procesos de capacitación vivencial orientados al desarrollo de competencias inclusivas. Talleres sensoriales, simulaciones de barreras y actividades de reflexión colectiva pueden generar conciencia crítica sobre la exclusión cotidiana que enfrentan muchas personas con discapacidad. Estas acciones deben extenderse también al ámbito profesional: arquitectos, comunicadores, docentes, responsables de la tecnología, profesionales de la salud y del turismo deben recibir formación específica sobre accesibilidad y ajustes razonables. Complementariamente, se recomienda el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales que involucre a universidades, fundaciones, medios de comunicación, empresas y gobiernos locales, con el fin de coordinar estrategias inclusivas sostenibles. Estas redes pueden fomentar procesos conjuntos de co-creación de políticas y proyectos de innovación social. Para consolidar estos esfuerzos, se propone establecer mecanismos de participación del colectivo en espacios de consulta y evaluación.

Otro aspecto crucial es la inversión en tecnologías inclusivas que garanticen la accesibilidad digital y comunicacional. Es indispensable dotar a los entornos educativos, laborales y culturales de recursos adaptados, como lectores de pantalla, subtítulos, materiales

en braille, pictogramas o inteligencia artificial aplicada a la accesibilidad cognitiva. Finalmente, se recomienda que todos estos procesos cuenten con instrumentos de evaluación y seguimiento, que midan el impacto real de las acciones desarrolladas, asegurando la ampliación de los logros alcanzados. En definitiva, estas recomendaciones apuntan a la construcción de una sociedad que no solo integre a las personas con discapacidad, sino que transforme sus estructuras desde la base, asumiendo la diversidad como eje de desarrollo humano.

REFERENCIAS

- Alcivar Velez, D. E., Farfán Intriago, M., Arteaga Coello, H., García, A. C., & Vera Castro, L. (2018). La Accesibilidad Universal Al Medio Físico: Un Reto Para La Arquitectura Moderna. *Revista San Gregorio*, 1(21), 18-27.
- Arenas, A., & Melo-Trujillo, D. (2021). Una mirada a la discapacidad psicosocial desde las ciencias humanas, sociales y de la salud. *Hacia la Promoción de la Salud*, 26(1), 69-83. Epub March 17, 2021. <https://doi.org/10.17151/hpsal.2021.26.1.7>
- Asamblea Nacional. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Registro Oficial No. 796. República del Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2014). Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Registro Oficial No. 283. República del Ecuador.
- Ayala, L. R. A., Vizuite, B. B. T., & Cuadro, M. F. C. (2019). El derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad de bienes y servicios en toda obra pública o privada en la ciudad de Riobamba. *Uniandes Episteme*, 6, 881-901.
- Barboza, F. A., De La Rosa, E. B., & Pedroza, A. P. (2019). Discapacidad, familia y derechos humanos. *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, (3), 206-216.
- Begnini Domínguez, L. F., Arteaga Alcívar, Y. A., & Arroyo Barahona, C. M. (2022). *Educomunicación y recursos didácticos*.
- Bonilla del Río, M., García-Ruiz, R., & Rodríguez, M. A. P. (2018). La educomunicación como reto para la educación inclusiva. *EDMETIC*, 7(1), 66-86.
- Cobeñas, P. (2020). Exclusión educativa de personas con discapacidad: Un problema pedagógico. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(1), 65-81.

Código Civil (2005). Asamblea Nacional del Ecuador. Suplemento del Registro Oficial No. 46.

Última Reforma: Edición Constitucional del Registro Oficial 15.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2013). Agenda Nacional para La Igualdad en Discapacidades 2013-2017. República del Ecuador.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2017). Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2017-2021. República del Ecuador.

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022). Plan Estratégico Institucional Del Consejo Nacional Para La Igualdad De Discapacidades. República del Ecuador. 53-73.

Costa, J. (1999). La comunicación en acción: informe sobre la nueva cultura de la gestión. Paidós. ISBN: 84-493-0763-5.

Dalmeda, M. E. P., & Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas| Theoretical models of disability: tracing the historical development of disability concept in last five decades. Revista española de discapacidad, 7(1), 7-27.

Defensoría del Pueblo. (2018). Cuestionario sobre el derecho de las personas con discapacidad al disfrute del más alto nivel posible de salud. Autoedición.

Defensoría del Pueblo. (2023). Derechos humanos de las personas con discapacidad y la obligación de implementar la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Autoedición.

Del Río, M. B., García-Ruiz, R., & Rodríguez, M. A. P. (2018). La educomunicación como reto para la educación inclusiva. EDMETIC, 7(1), 66-86.

Deliyore-Vega, M. (2018). Comunicación alternativa, herramienta para la inclusión social de las personas en condición de discapacidad. Revista Electrónica Educare, 22(1), 271-286.

- Díaz Cabrera, M. S. (2021). Cuidador principal y la discapacidad en el Ecuador: un enfoque de revisión.
- Díaz, J. R. C. (2019). Capacidad jurídica de las personas con discapacidad:¿ Derecho fundamental absoluto?. *Revista chilena de derecho y ciencia política*, 10(1), 31-56.
- Gebera, O. W. T., & Miñan, M. D. C. G. (2019). Comunicación para el desarrollo en tesis universitarias de Perú: Hacia una cartografía disciplinar. *Revista de ciencias sociales*, 25(2), 141-162.
- Gómez-Rúa, N.E., Restrepo-Ochoa, D.A., Gañan-Echavarría, J., & Cardona-Arango, D. (2018). La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 17(35), 93-110.
<https://doi.org/10.11144/javeriana.rgps17-35.dedc>
- Gumucio-Dagron, A. (2018). El derecho a la comunicación: Articulador de los derechos humanos. *Razón Y Palabra*, 22(1_100), 207–233.
<https://www.revistarazonypalabra.org/index.php/ryp/article/view/1151>
- Hugo, B. H., Lata, B. J. C., Novillo, J. V. R., & Sucunuta, O. C. C. (2021). Intervención de Trabajo Social frente a la discapacidad en Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(3), 716-728.
- Imacaña Núñez, S. A., & Villacrés López, J. M. (2022). La inclusión laboral de las personas con discapacidad en el Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 5(S1), 170–183.
<https://doi.org/10.51247/st.v5iS1.241>
- Jensen, K. B. (2021) *La comunicación y los medios*. Fondo de Cultura Económica de España, 202. 100 p. ISBN: 978607164090.
- Lazarte, R. A. B., Obregón, V. R., Caycho, R. A. C., & Calero, C. V. (2019). El mandato de toma de conciencia en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas

con Discapacidad frente a los estereotipos interseccionales en medios de comunicación sobre mujeres con discapacidad. *Ius et Veritas*, (59), 56-71.

Marín-Carangui, L. B., & Torres-Rodas, M. A. (2020). Garantía de derechos humanos de personas con discapacidad en el cantón Azogues provincia del Cañar de Ecuador. *Killkana Social*, 4(1), 21-28.

Ministerio de Salud Pública (2023). Estadísticas de Discapacidad. Total de Personas con Discapacidad Registradas en el Registro Nacional de Discapacidad. Elaborado por Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).

Muñoz Borja, P. (2020). Educomunicación, discapacidad y ciudadanía: estrategia de educomunicación para la formación ciudadana de poblaciones en riesgo de exclusión. Doctoral dissertation, Universidad de Huelva.

Muñoz-Borja, P., Escobar Sarria, J. M., García-Ruiz, R., & Aguaded, I. (2021). Educomunicación inclusiva y discapacidad en la región andina: revisión cualitativa de avances y logros.

Muñoz-Uribe, J., Vidales Gonzales, C., Craig, R., Cortés, F., Sujatovich, L., Gosciola, V., Canela, G., Zuazo, N., Guyot, J., Cáceres, J., Valerio, F., & Prats, J. (2022). La formación en Comunicación: visiones de una formación futura. Conceptos y aproximaciones.

Narváez Garzón, A. M., & Castellanos Noda, A. V. (2018). Educomunicación Hoy: Un Reto Necesario. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 3(2), 25-34.
<https://doi.org/10.33936/rehuso.v3i2.1372>

Núñez González, J. M. (2021). La construcción social de la identidad de las personas con discapacidad. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 14(2/2), 337-349.

Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Preámbulo.

Pérez-Castro, J. (2019). Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Sinéctica*, (53).

Rivadeneira Guijarro, J. G. (2021). El Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad en la República del Ecuador.

Romero Chico, R. A., & Pascucci Stelluto, D. P. (2019). Derechos de las personas con discapacidad hacia la inclusión sociolaboral. *Visión Ecuador y Venezuela. Revista Científica Retos De La Ciencia*, 3(7), 85–97. Recuperado a partir de <https://www.retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/309>

Santisteban, S. (2021). Actualidad: Perspectiva sobre discapacidad e inclusión en educación superior. *Vive Revista de Salud*, 4(11), 285-291. <https://doi.org/10.33996/revistavive.v4i11.102>

Santos, D. V. (2019). Fundamentos de la comunicación. *Red Tercer Milenio*.

Silvestrin, C. B., Godoi, E., & Ribeiro, A. (2007). Comunicación, lenguaje y comunicación organizacional. *Signo y Pensamiento*, 26(51), 26-37. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/comunicación-lenguaje-y-organizacional/docview/213759077/se-2>

Soler-Rocha, J. E., & López-Rivas, O. H. (2021). Educomunicación y radio escolar en los campos boyacenses. Una perspectiva desde la hermenéutica de Gadamer. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 23(37), 207-231.

Subía Cabrera, A. C., & Proaño Tamayo, D. S. (2022). La capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el Ecuador. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 11(2), 12-29. <https://doi.org/10.31207/ih.v11i2.299>

- United Nations Human Rights (2023). Ratification of 18 International Human Rights Treaties [Interactive Dashboard]. Human Rights Indicators Work.
- Vázquez-Barrio, T., Sánchez-Valle, M., & Viñarás-Abad, M. (2021). Percepción de las personas con discapacidad sobre su representación en los medios de comunicación. *Profesional De La información*, 30(1). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.ene.06>
- Vela, M. F., Aslamema, D. M., & Cáceres, D. G. (2023). Metodología de sistematización de producción educomunicacional en programas de educación en derechos humanos en Ecuador. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (153), 193-208.
- Velásquez, K. (2020). “Los principios de eficacia y eficiencia administrativa en la ordenanza-Cayambe y los derechos de las personas con discapacidad”. Proyecto de investigación. Universidad de Otavalo.
- Vélez, D. E. A., & Coello, H. S. A. (2018). Discapacidad: Un reto para la inclusión participativa y la igualdad. *Dominio de las Ciencias*, 4(1), 28-43.
- Vivanco Encarnación, R. M., Rosero Martínez, C. G., & Méndez Cabrita, C. M. (2021). Análisis jurídico de la vulneración de derechos de las personas con discapacidad. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(spe1), 00067. Epub 31 de enero de 2022. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2974>

ANEXOS

ANEXO A

Como parte de la estrategia de difusión pública de la campaña “Una Comunidad Para Todos”, se llevó a cabo una gira de medios que permitió visibilizar el propósito del proyecto a nivel nacional e internacional. A través de entrevistas en radio y televisión, se abordaron temas fundamentales como la accesibilidad, la ruptura de estigmas y la importancia de generar entornos más inclusivos. A continuación, se presentan los enlaces a las entrevistas realizadas durante esta gira:

- 1) Telesucesos - En Familia:

https://www.youtube.com/live/bKkmyqKoZuA?si=b3zcl8o1Os_XzMZF

- 2) Radio Online - Al Caer el Sol con Bernardo Abad:

<https://www.youtube.com/live/fMKKuQ7uOGk?feature=shared>

- 3) Radio Quito - Regresando con Andrés Carrión:

https://www.youtube.com/live/umy3NDj34Co?si=_VZoOKk05lG5wkzr

- 4) Radio RCN Católica - Tiempo para Construir: <https://rcncatolica.com>

- 5) Radio Casa de la Cultura - Balcón Quiteño: <https://radiocce.com>

- 6) Radio Platinum - De nuevo las nueve:

<https://www.youtube.com/live/KPke4ZZdKy0?si=STzxBxa-aTRRiIB->

- 7) Radio Francisco Stereo - Pulso Informativo:

https://www.youtube.com/live/A_bBg4g0d0A?si=U-9pCPcI30ZhWG0z

- 8) Radio FM Ritmo Ibarra - Noticias: <https://www.fmritmoibarra.com>

- 9) Radio sucesos:

https://www.youtube.com/live/OjpdaqIuITM?si=DYnai_FCuIbLw90M

- 10) Rbp TV digital - Únicos y especiales... como tú:

<https://www.youtube.com/live/BEnwEOWNqFA?si=maPxLukABVs-v8dn>